

## CG66/2005

### **Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO”.**

#### **A n t e c e d e n t e s**

I. Con la finalidad de ampliar los canales de participación política y electoral para las asociaciones de ciudadanos que pretendan incursionar en estos ámbitos, el veintiocho de diciembre de dos mil tres, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales relacionadas con las Agrupaciones Políticas Nacionales, reformas que fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el treinta y uno de diciembre de dos mil tres. Entre tales reformas destacan la reducción de requisitos para la constitución de agrupaciones políticas nacionales, al disminuir el número mínimo de afiliados de 7,000 a 5,000 ciudadanos, así como disminuir de 10 a 7 el número mínimo de delegaciones en las entidades federativas del país.

II. El trece de octubre de dos mil cuatro, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó el *Acuerdo por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin*, mismo que en adelante se denominará como "EL INSTRUCTIVO". Dicho acuerdo fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el cinco de noviembre de dos mil cuatro.

III. El 31 de enero de dos mil cinco, ante la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la asociación denominada "ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO", bajo protesta de decir verdad, presentó su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, acompañándola, según su propio dicho, de lo siguiente:

a. Documentos con los que se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos que pretende constituirse como Agrupación Política Nacional, consistente en: original del Instrumento ochenta y siete mil seiscientos ochenta y siete, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Rodríguez Flores, encargado del despacho por licencia de su titular el Licenciado Eduardo Martínez Benavente, Notario Público número uno del Estado de San Luis Potosí, en el que consta la protocolización del acta de asamblea de fecha veintisiete de enero de dos mil cinco.

- b. Documentos fehacientes con los que se pretende demostrar la personalidad jurídica de los CC. Oscar Carlos Vera Fabregat, Sergio Cruz Oviedo Lara, Martín de Jesús Vázquez López y Mario Alberto Loya Sepúlveda, quienes suscriben la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, consistente en original del Instrumento ochenta y siete mil seiscientos ochenta y siete, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Rodríguez Flores, encargado del despacho por licencia de su titular el Licenciado Eduardo Martínez Benavente, Notario Público número uno del Estado de San Luis Potosí, en el que consta la protocolización del acta de asamblea de fecha veintisiete de enero de dos mil cinco .
- c. La cantidad de 5589 (Cinco mil quinientos ochenta y nueve) originales autógrafos de manifestaciones formales de afiliación.
- d. Originales de las listas de 5541 (Cinco mil quinientos cuarenta y un ) asociados, presentados en dos Cd's y una impresión.
- e. Documentos con los que se pretende acreditar al Órgano Directivo Nacional, así como el domicilio social de la asociación, consistente en original del Instrumento ochenta y siete mil seiscientos ochenta y siete, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Rodríguez Flores, encargado del despacho por licencia de su titular el Licenciado Eduardo Martínez Benavente Notario Público número uno del Estado de San Luis Potosí, en el que consta la protocolización del acta de asamblea de fecha veintisiete de enero de dos mil cinco, del cual se desprende, que en el Capítulo IV de sus Estatutos, en su artículo 22, se encuentra los órganos que integran el Comité Directivo Nacional. El domicilio social de la Sede Nacional se ubica en Vallejo número doscientos treinta y cinco, interior C, San Luis Potosí, S.L.P.
- f. Documentos con los que se pretende acreditar la existencia de cuando menos siete delegaciones estatales, consistente en contrato de arrendamiento en Baja California, Colima, y Durango; contrato de comodato en Coahuila, Jalisco, Veracruz y Yucatán; San Luis Potosí corresponde a la Sede Nacional.
- g. Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, presentados en medio magnético de 3 ½ y una impresión.

Dicha documentación fue depositada en cajas, mismas que fueron selladas y rubricadas por los funcionarios del Instituto responsables de la recepción y los representantes de la agrupación. Asimismo, se entregó a la asociación el correspondiente acuse de recibo, en el cual se le citó para el día 1 de febrero de 2005, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de su documentación, de conformidad con el numeral 12 de "EL INSTRUCTIVO".

**IV.** Con fecha primero de febrero de dos mil cinco, en las oficinas de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento, y ante la presencia del representante de la

asociación, se abrieron las cajas donde se depositó la documentación referida en el punto anterior, a efecto de proceder a su revisión, de la que se derivó lo siguiente:

1. Que la solicitud de registro, contiene todos y cada uno de los requisitos señalados en el punto 2 de "El Instructivo".
2. Que a la solicitud se acompaña original del Instrumento ochenta y siete mil seiscientos ochenta y siete, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Rodríguez Flores, encargado del despacho por licencia de su titular el Licenciado Eduardo Martínez Benavente, Notario Público número uno del Estado de San Luis Potosí, en el que consta la protocolización del acta de asamblea de fecha veintisiete de enero de dos mil cinco, en la que acredita la constitución de la asociación solicitante.
3. Que también se anexa original del Instrumento ochenta y siete mil seiscientos ochenta y siete, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Rodríguez Flores, encargado del despacho por licencia de su titular Licenciado Eduardo Martínez Benavente notario público número uno del estado de San Luis Potosí documento que acredita la personalidad de quienes suscriben la solicitud como representantes legales.
4. Que se adjuntó a la solicitud, dos CD que contiene los archivos correspondientes a cada una de las listas de afiliados constituidas por un total de ciento ocho fojas útiles, que contienen un total de cinco mil quinientos cuarenta y un afiliados. Que tales listas se encuentran ordenadas por entidad y alfabéticamente.
5. Que la asociación presentó un total de cinco mil quinientos ochenta y nueve manifestaciones formales de afiliación, las cuales se encuentran ordenadas por entidad y no alfabéticamente.
6. Que en virtud de lo señalado en el punto anterior, y con fundamento en el numeral 21 de "El Instructivo" se le solicito al representante de la asociación que procediera a ordenar las manifestaciones formales de afiliación, alfabéticamente.
7. Que respecto del Instrumento ochenta y siete mil seiscientos ochenta y siete, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Rodríguez Flores, encargado del despacho por licencia de su titular el Licenciado Eduardo Martínez Benavente, Notario Público número uno del estado de San Luis Potosí, documentación con la que pretende acreditar la existencia del órgano directivo nacional de la asociación, se desprende lo siguiente: que la Asociación de ciudadanos aún no cuenta con un órgano directivo nacional.
8. Que el domicilio social de la sede nacional se ubica en Vallejo, Número 235, interior C, San Luis Potosí, S.L.P. lo que se acredita con original del contrato de comodato. Por cuanto hace al original de la documentación que acredita el domicilio de las ocho delegaciones a nivel estatal, se señala lo siguiente:

<b>ENTIDAD</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1. Baja California	Contrato de Arrendamiento	
2. Coahuila	Contrato de Comodato	

3. Yucatán	Contrato de Comodato	
4. Veracruz	Contrato de Comodato	
5. Jalisco	Contrato de Comodato	
6. Colima	Contrato de Arrendamiento	
7. Durango	Contrato de Arrendamiento	
8. San Luis Potosí	Contrato de Comodato	Sede Nacional

9. Que el ejemplar impreso y en medio magnético de los documentos básicos de la asociación, contienen declaración de principios, programa de acción y estatutos.

De la revisión anterior se levantó acta circunstanciada firmada por los funcionarios responsables de la verificación y el representante de la asociación, cuyo original se integró al expediente de la organización y se entregó copia al representante presente de la agrupación.

**V.** Con fecha ocho de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficio número DEPPP/DPPF/0375/2005, comunicó a la asociación solicitante los motivos por los que su solicitud se encontraba indebidamente integrada, otorgándole un plazo de cinco días naturales contados a partir de la fecha y hora de la notificación, para que expresara lo que a su derecho conviniera. Dicho oficio fue notificado el día veinticinco de febrero dos mil cinco. Lo anterior en el entendido de que en caso de no dar respuesta al requerimiento, se tendría por no presentada su solicitud, de conformidad con lo señalado por el numeral 15 de “EI INSTRUCTIVO”.

**VI.** Con fecha dos de marzo de dos mil cinco, la asociación dio respuesta en el sentido de acreditar la existencia de su órgano directivo nacional, mediante el Instrumento notarial número ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos, de fecha uno de marzo de dos mil cinco, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Rodríguez Flores, adscrito a la Notaría Pública número Uno, del primer distrito judicial del Estado de San Luis Potosí, encargado del despacho por licencia de su titular el Licenciado Eduardo Martínez Benavente, por el cual se protocolizó el Acta de Asamblea de la agrupación política Nacional denominada “Encuentros por el Federalismo”.

**VII.** Con fecha tres de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante oficio número DEPPP/DPPF/0347/2005, envió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el total de las listas de asociados, a efecto de verificar si los ciudadanos enlistados se encontraban inscritos en el Padrón Electoral.

**VIII.** El veinte de abril de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante oficio número DERFE/357/2005, envió a la Dirección Ejecutiva de

Prerrogativas y Partidos Políticos el resultado de la verificación a que se hace referencia en el antecedente VII de este instrumento.

**IX.** El catorce de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficios número DEPPP/DPPF/0401/2005, DEPPP/DPPF/0405/2005, DEPPP/DPPF/0406/2005, DEPPP/DPPF/0395/2005, DEPPP/DPPF/0419/2005, DEPPP/DPPF/0417/2005, DEPPP/DPPF/0418/2005 y DEPPP/DPPF/0426/2005, solicitó a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales de Baja California, Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Veracruz, Yucatán y San Luis Potosí respectivamente, que certificaran la existencia y funcionamiento, dentro de sus correspondientes demarcaciones geográficas, las sedes delegacionales a que hace referencia la asociación solicitante.

**X.** Los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales de Baja California, Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Veracruz, Yucatán, y San Luis Potosí respectivamente, mediante actas circunstanciadas, dieron respuesta a la solicitud que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos les formuló según consta en el antecedente IX de este proyecto de resolución.

**XI.** El cuatro de mayo de dos mil cinco, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, aprobó el proyecto de resolución respectivo, y

### **C o n s i d e r a n d o**

**1.** Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80, párrafos 1, 2 y 3, en relación con los artículos 35, párrafos 3, 4 y 5; y 82, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los puntos resolutivos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del acuerdo del Consejo General del Instituto a que se hace referencia en el antecedente II del presente instrumento, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, con el apoyo técnico de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de los órganos desconcentrados del Instituto, es competente para verificar el cumplimiento de los requisitos que deben observar las asociaciones de ciudadanos interesadas en obtener el registro como agrupación política nacional, así como para formular el proyecto de resolución correspondiente.

**2.** Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la asociación solicitante presentó oportunamente su solicitud de registro, así como la documentación con la que pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

**3.** Que se analizó la documentación relativa a la constitución de la asociación, consistente en original del Instrumento ochenta y siete mil seiscientos ochenta y siete, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Rodríguez Flores, encargado del despacho por licencia de su titular el Licenciado Eduardo Martínez Benavente, Notario Público número uno del Estado de San Luis Potosí, en el que consta la protocolización del acta de asamblea de fecha veintisiete de enero de dos mil cinco.

Como resultado de dicho análisis, debe concluirse que con tal documentación se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos denominada "ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO", en términos de lo establecido en los numerales 4, inciso a) y 16 de "EL INSTRUCTIVO".

Asimismo, del análisis de dicha documentación se puede constatar que el objeto social de la misma comprende la realización de actividades identificadas con lo preceptuado en el artículo 33, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El desarrollo y resultado de este análisis se relaciona como Anexo número UNO que en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

**4.** Que se revisó la documentación presentada para acreditar la personalidad de los CC. Oscar Carlos Vera Fabregat, Sergio Cruz Oviedo Lara, Martín de Jesús Vázquez López y Mario Alberto Loya Sepúlveda, quienes como representantes legales suscriben la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, la cual consistió en original del Instrumento ochenta y siete mil seiscientos ochenta y siete, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Rodríguez Flores, encargado del despacho por licencia de su titular el Licenciado Eduardo Martínez Benavente, Notario Público número uno del Estado de San Luis Potosí, en el que consta la protocolización del acta de asamblea de fecha veintisiete de enero de dos mil cinco. Como consecuencia de dicho análisis, se llega a la conclusión de que debe tenerse por acreditada tal personalidad, de conformidad con lo establecido por los numerales 4, inciso b) y 16, de "EL INSTRUCTIVO". El resultado de este examen se relaciona como Anexo número DOS el cual en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

**5.** Que el numeral 7 de "EL INSTRUCTIVO", relacionado con las manifestaciones formales de afiliación, señala expresamente:

*"No se contabilizarán para la satisfacción del requisito de afiliación exigido para obtener el registro como Agrupación Política Nacional"*

- a)** *"Los afiliados a 2 o más asociaciones políticas en cualquier momento durante el proceso de registro y para estos únicos efectos".*

- b) Las manifestaciones formales de afiliación que carezcan de alguno de los datos descritos en el numeral 6, incisos a), e) f) y g) del presente instructivo o bien, cuando dichos datos no coincidan con los que obran en el padrón electoral.*
- c) Aquellas manifestaciones formales de afiliación que no correspondan al proceso de registro en curso conforme al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
- d) A los ciudadanos que no se encuentren en pleno goce de sus derechos políticos, ya sea por haber sido dados de baja del padrón electoral en cumplimiento de una orden de una autoridad jurisdiccional; o bien, por haber iniciado el trámite de reposición de la credencial para votar y no haber concluido el citado trámite.”*

**6.** Que para la revisión de las manifestaciones formales de afiliación y listas de afiliados, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 de “EL INSTRUCTIVO”, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió a revisar en forma ocular las listas de asociados presentadas por la solicitante, a efecto de comprobar si las mismas se integraron en orden alfabético, con los apellidos (paterno y materno) y nombre(s), la clave de elector y el domicilio de las personas en ellas relacionadas.

Asimismo, el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió al cotejo de dichas listas con las manifestaciones formales de afiliación presentadas por la Asociación solicitante. Como resultado de lo anterior, se procedió a separar las cédulas de aquellos ciudadanos que no fueron incluidos en el listado respectivo.

A este respecto es preciso señalar que con base en la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 57/2002, las manifestaciones formales de afiliación son el instrumento idóneo y eficaz para acreditar el número de asociados con que cuenta una Asociación que pretende obtener su registro como Agrupación Política Nacional, y no así las listas de asociados, que son un simple auxiliar para facilitar la tarea de quien otorga el Registro. Por consiguiente, y a efecto de realizar una revisión integral de todos los datos de los ciudadanos presentados por la Asociación, se procedió a incorporar en una sola base de datos los registros de aquellos ciudadanos integrados a los listados así como de aquellos que no estuvieran relacionados en la referida lista. Al conjunto de ciudadanos que se integraron en dicha base se define como “Total de Registros”, y su número habrá de identificarse de aquí en adelante en la Columna “A” del cuadro presentado en este mismo considerando.

Con fundamento en los incisos b) y c) del numeral 7 de “EL INSTRUCTIVO”, se fueron descontando las cédulas por los conceptos que a continuación se describen:

“Afiliación No Válida”, aquellas manifestaciones formales de afiliación que no cuentan con firma, clave, membrete, no se presentaron en original, o bien no contienen

cualquiera de las leyendas que señala el numeral 6 de “EL INSTRUCTIVO”, relativas a la adhesión voluntaria, libre y pacífica, así como a la leyenda “Declaro bajo protesta de decir verdad que no me he afiliado a ninguna otra asociación política interesada en obtener el registro como Agrupación Política Nacional , durante el proceso de registro correspondiente al año 2005” (Columna “B”).

“Sin Afiliación”, aquellos nombres de ciudadanos incluidos en la lista, que no cuentan con su correspondiente manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna “C”).

“Duplicado Sin Afiliación”, aquellos nombres de ciudadanos que se encuentran duplicados, triplicados, etcétera, en la lista, y por los cuales sólo existe una manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna “D”).

“Afiliaciones Duplicadas”, aquellas cédulas en que los datos de un mismo ciudadano se repite en dos o más manifestaciones formales de afiliación, (Columna “E”).

Una vez que se restaron del “Total de Registros”, aquellas cédulas que se ubicaron en cualquiera de los cuatro supuestos anteriores, se obtuvo como total el número de “Registros únicos con afiliación validada” (identificados de aquí en adelante como columna “F”), tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

ID. APN	TOTAL DE REGS.	REGISTROS CANCELADOS POR:				REGISTROS ÚNICOS CON AFILIACIÓN VALIDADA
		AFILIACIÓN NO VÁLIDA	SIN AFILIACIÓN	DUPLICADO SIN AFILIACIÓN	AFILIACIONES DUPLICADAS	
	A	B	C	D	E	F A - (B+C+D+E)
007	5,880	63	91	13	69	5,644

7. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 7, inciso d), de “EL INSTRUCTIVO”, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en términos de lo señalado en el Antecedente V del presente instrumento, las listas de afiliados, a efecto de verificar si los ciudadanos asociados a la organización se encontraban inscritos en el Padrón Electoral. De dicho análisis, se procedió a descontar de los “Registros únicos con afiliación validada” (Columna “F”), los registros de aquellos ciudadanos que causaron baja o que no fueron localizados en el padrón electoral, por cualquiera de los conceptos que a continuación se describen:

“Defunción”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “G”).

“Suspensión de Derechos Políticos”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “H”).

“Pérdida de vigencia”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral de conformidad con el artículo 163 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “I”).

“Duplicado en padrón”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el padrón electoral, de conformidad a con el artículo 141, párrafo 4, del Código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “J”).

“Registros no encontrados”, aquellos registros que no fueron localizados en el Padrón Electoral con base en los datos que fueron proporcionados por el ciudadano en su manifestación formal de afiliación (Columna “K”).

Por consiguiente, y una vez descontados de los “Registros únicos con afiliación validada” a los ciudadanos que se encuentran en cualquiera de los supuestos descritos anteriormente, se obtuvo el total de “registros válidos en el padrón electoral”, (Columna “L”), tal y como se indica en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGISTROS ÚNICOS CON AFILIACIÓN VALIDADA	BAJAS DEL PADRÓN ELECTORAL				REGS. NO ENCONTRADOS	REGISTROS VÁLIDOS EN PADRÓN
		DEFUNCIÓN	SUSPENSIÓN DERECHOS POLÍTICOS	PÉRDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)	DUPLICADO EN PAD. ELECT.		
	F A - (B+C+D+E)	G	H	I	J	K	L F -(G+H+I+J+K)
007	5,644	4	7	58	8	449	5,118

El resultado del examen arriba descrito se relaciona como Anexo número TRES, que forma parte del presente proyecto de Resolución.

8. Que conforme lo establece el numeral 7, inciso a), de “EL INSTRUCTIVO”, así como en la tesis de jurisprudencia S3ELJ60/2002, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se procedió a verificar que los afiliados de la asociación de

mérito no se hubieran afiliado a 2 o más asociaciones interesadas en obtener su registro como agrupación política nacional. En tal virtud, se procedió a descontar del total de “Registros validos en padrón” (Columna “L”) los registros que se encontraban en dicha hipótesis, los que se identifican en la Columna “M”. De la operación anterior se obtuvo finalmente, el total de registros validados (Columna “N”), tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGISTROS VÁLIDOS EN PADRÓN	CRUCE ENTRE APN´s	VÁLIDOS FINAL
	L F - (G+H+I+J+K)	M	N L - M
007	5,118	30	5,088

El resultado de dicho análisis se relaciona como anexo CUATRO, en el cual se describe la situación de cada uno de ellos y que forma parte del presente proyecto de Resolución.

**9.** Que con fundamento en lo establecido en el numeral 19 de “EL INSTRUCTIVO” se procedió a verificar la documentación con la que la solicitante pretende acreditar que cuenta con un órgano de dirección a nivel nacional y con delegaciones en cuando menos ocho entidades federativas, así como sus respectivos domicilios sociales.

Para acreditar la existencia del órgano de dirección a nivel nacional, la solicitante presentó Instrumento ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Rodríguez Flores, encargado del despacho por licencia de su titular el Licenciado Eduardo Martínez Benavente, Notario Público número uno del estado de San Luis Potosí.

Asimismo, y a efecto de comprobar la existencia de las delegaciones con los que cuenta la solicitante, se analizó la documentación presentada por la asociación, y se solicitó el apoyo de los órganos desconcentrados del Instituto a efecto de verificar la veracidad de la misma. El análisis y procedimiento de verificación mencionados arrojaron el siguiente resultado:

DELEGACIONES			
ENTIDAD	DELEGACIÓN ESTATAL	DOCUMENTACIÓN PROBATORIA	INFORME DEL FUNCIONARIO DEL IFE
Baja California	Baja California	Contrato de Arrendamiento	Acreditada

Coahuila	Coahuila	Contrato Comodato	de	No Acreditada
Colima	Colima	Contrato Arrendamiento	de	Acreditada
Durango	Durango	Contrato Arrendamiento	de	Acreditada
Jalisco	Jalisco	Contrato Comodato	de	Acreditada
San Luis Potosí	Sede Nacional	Contrato Comodato	de	Acreditada
Veracruz	Veracruz	Contrato Comodato	de	Acreditada
Yucatán	Yucatán	Contrato Comodato	de	Acreditada

Del análisis efectuado se concluye que la solicitante cuenta con una Sede a nivel nacional, cuyo domicilio se ubica en: Vallejo, número doscientos treinta y cinco, Interior C, San Luis Potosí, S.L.P., y con delegaciones en las siguientes siete Entidades Federativas: Baja California, Colima, Durango, Jalisco, San Luis Potosí, Veracruz, y Yucatán.

**10.** Que por lo que hace a la acreditación de la Sede Nacional como una delegación estatal, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su tesis S3EL 154/2002, resolvió lo siguiente:

**AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES. SU SEDE DIRECTIVA A NIVEL NACIONAL, CONSTITUYE UNA DE LAS DIEZ SEDES DELEGACIONALES.**— De la exigencia que establece el artículo 35, apartado 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de contar con un mínimo de siete mil asociados en el país y con un órgano directivo a nivel nacional; además, tener delegaciones en cuando menos diez entidades federativas, no se advierte la prohibición de que la sede nacional se contabilice como una delegación. En efecto, si la agrupación tiene una sede en alguna entidad federativa, en donde cuenta con el mayor número de afiliados, y por ello la consideran su sede a nivel nacional, no es factible considerar que ésta no es a su vez una delegación, pues esta acepción, en su concepto primario, implica el conjunto de personas que la integran, y un lugar a partir del cual desempeña sus actividades para el cumplimiento de sus fines y objetivos. Por lo tanto, es posible que puedan fungir para efectos de registro, tanto la sede del órgano directivo a nivel nacional, como la sede delegacional de la agrupación en la misma entidad, pues la exigencia en comento tiene por finalidad que la agrupación cuente, en cada uno de los diez lugares, con miembros responsables de realizar las actividades necesarias para cumplir las finalidades y satisfacer sus cometidos y además, no existe impedimento material o jurídico alguno para la operancia de ambas en la misma sede, y mucho menos si se trata de la misma organización a nivel nacional.

*Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-092/2002.—Asociación denominada Coordinadora de Actividades Democráticas Independientes.—11 de junio de 2002.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: Leonel Castillo González.—Secretario: José Manuel Quistián Espericueta.*

**Sala Superior, tesis S3EL 154/2002.**

**Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2002, página 259**

Por lo anterior se concluye que, la solicitante cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con lo señalado por el punto PRIMERO, Fracción I, Numeral 4, incisos e) y f) de "EL INSTRUCTIVO".

El resultado de este examen se relaciona como Anexo número CINCO, que en una foja útil, forma parte del presente proyecto de resolución.

**11.** Que el numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO", señala el contenido que deberán tener los estatutos de las asociaciones de ciudadanos que pretendan obtener el registro como Agrupación Política Nacional en los términos siguientes:

*"De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos:*

- a) Una asamblea nacional u órgano equivalente, como principal centro de decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.*
- b) Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.*
- c) El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales deberán resolverse los asuntos previstos en la orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.*
- d) La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.*
- e) La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades federativas.*

- f) *Disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.*
- g) *Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
- h) *Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.*
- i) *La descripción de derechos y obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.*
- j) *Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.*
- k) *Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.*
- l) *La obligación de llevar un registro de afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.*
- m) *El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.*
- n) *Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.*

*Las personas morales que obtengan su registro como Agrupaciones Políticas Nacionales en términos del presente instrumento se sujetarán —además de lo que establezcan sus estatutos— a la normatividad electoral vigente y a los acuerdos que al respecto emita el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aplicable a todas las Agrupaciones Políticas Nacionales en su carácter de entidades de interés público, en materia de disposición de sus bienes y derechos, de su disolución y liquidación, y cumplimiento de sus obligaciones, para el caso de que pierda su registro.”*

12. Que asimismo, la tesis de Jurisprudencia S3ELJ03/2005 describe seis elementos mínimos que deben contener los estatutos de los partidos políticos nacionales, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del Código Federal Electoral, para considerarse democráticos, en los siguientes términos:

**Estatutos de los partidos políticos. Elementos mínimos que deben contener para considerarse democráticos.**—El artículo 27, apartado 1, incisos c) y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, impone a los partidos políticos la obligación de establecer en sus estatutos, procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos; sin embargo, no define este concepto, ni proporciona elementos suficientes para integrarlo jurídicamente, por lo que es necesario acudir a otras fuentes para precisar los elementos mínimos que deben concurrir en la democracia; los que no se pueden obtener de su uso lingüístico, que comúnmente se refiere a la democracia como un sistema o forma de gobierno o doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, por lo que es necesario acudir a la doctrina de mayor aceptación, conforme a la cual, es posible desprender, como elementos comunes característicos de la democracia a los siguientes: 1. La deliberación y participación de los ciudadanos, en el mayor grado posible, en los procesos de toma de decisiones, para que respondan lo más fielmente posible a la voluntad popular; 2. Igualdad, para que cada ciudadano participe con igual peso respecto de otro; 3. Garantía de ciertos derechos fundamentales, principalmente, de libertades de expresión, información y asociación, y 4. Control de órganos electos, que implica la posibilidad real y efectiva de que los ciudadanos puedan elegir a los titulares del gobierno, y de removerlos en los casos que la gravedad de sus acciones lo amerite. Estos elementos coinciden con los rasgos y características establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que recoge la decisión de la voluntad soberana del pueblo de adoptar para el estado mexicano, la forma de gobierno democrática, pues contempla la participación de los ciudadanos en las decisiones fundamentales, la igualdad de éstos en el ejercicio de sus derechos, los instrumentos para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y, finalmente, la posibilidad de controlar a los órganos electos con motivo de sus funciones. Ahora bien, los elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no les impidan cumplir sus finalidades constitucionales. De lo anterior, se tiene que los elementos mínimos de democracia que deben estar presentes en los partidos políticos son, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del código electoral federal, los siguientes: 1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un número razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quorum necesario para que sesione válidamente; 2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de los afiliados del partido; 3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación en la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos

*sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad; 4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que pueden realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio; 5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y 6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de períodos cortos de mandato.*

**13.** Que dicha tesis establece que los elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, así como tampoco, se entiende, de las agrupaciones políticas nacionales, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no se les impidan cumplir sus finalidades constitucionales.

**14.** Que atendiendo a lo dispuesto en los numerales 9 y 20 de “EL INSTRUCTIVO” se analizaron la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que presentó la asociación de ciudadanos denominada “ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO”, a efecto de determinar si dichos documentos básicos cumplen en lo conducente con los extremos señalados por los artículos 25; 26, párrafo 1, incisos a), b) y c), así como 27, párrafo 1, incisos a), b), c), fracciones I, II, III, IV y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Del resultado del análisis referido en el párrafo anterior, se acredita que la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos cumplen parcialmente con las disposiciones legales antes mencionadas, tomando como base las consideraciones siguientes:

a) Por lo que hace a la Declaración de Principios, esta cumple parcialmente con lo establecido por el artículo 25 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, toda vez que:

- En cuanto al inciso a) del referido artículo 25, el proyecto de Declaración de Principios no menciona la obligación de observar la Constitución.
- Con relación al inciso b) del mismo artículo del código de la materia, no hace referencia de manera específica a los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula.
- Por lo que concierne al inciso c) del multicitado artículo, no hace referencia en relación a la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a

cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que el Código Electoral prohíbe financiar a los partidos políticos.

- El inciso d), no cumple, toda vez que no menciona la obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.

b) Con relación al Programa de Acción, este cumple parcialmente lo señalado por el artículo 26 del código electoral federal, en virtud de que:

- Con relación al inciso b) del mismo artículo del código de la materia, no hace mención sobre proponer políticas a fin de resolver los problemas nacionales.
- En cuanto al inciso c) del referido artículo 26, el Programa de Acción, cumple parcialmente, toda vez que no especifica la manera de formar ideológica y políticamente a sus afiliados, infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política.
- Por lo que concierne al inciso d) del multicitado artículo, no hace referencia en relación a preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales.

c) Por lo que hace a los Estatutos, los mismos cumplen parcialmente con lo establecido por el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con base en las consideraciones siguientes:

- Con relación al inciso b) del mismo artículo del código de la materia, el cual debe ser interpretado a la luz de la Tesis de Jurisprudencia S3EL 03/2005, el proyecto de estatutos, en sus artículos 8, 10 y 11, no menciona la participación por medio de delegados en las asambleas o convenciones, ni expone lo referente al derecho a la información, ni el libre acceso y salida de la Agrupación.
- Por lo que hace al inciso c) del referido artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual debe ser interpretado a la luz de la Tesis de Jurisprudencia S3EL 03/2005, el proyecto de estatutos, en su artículo 31, no señala la periodicidad del informe financiero, ya que no señala la posibilidad de que el voto sea directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto; de igual manera no menciona cuales son los mecanismos de control de poder. Asimismo el inciso d), no menciona la postulación democrática de candidatos en general.

- Por último, y con relación al numeral 9 de “EL INSTRUCTIVO”, los estatutos presentados no contienen lo establecido por los incisos f), no indica que las resoluciones tomadas en las asambleas son válidas para todo afiliado; el inciso h), no indica la periodicidad de rendir un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación; el inciso m) no menciona un número específico mínimo de afiliados, para hacer valer acciones de responsabilidad, ni señala el derecho a la información; finalmente, el último párrafo, inciso a), omite el procedimiento para la liquidación de la Agrupación.

El resultado de este análisis se relaciona como Anexo SEIS que contiene la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, y SIETE que integra los cuadros de cumplimiento de dichos documentos que en treinta y once fojas útiles respectivamente, forman parte del presente instrumento.

**15.** Que con relación a las consideraciones expuestas en el apartado anterior, y tratándose de omisiones parciales y subsanables por parte de la asociación, esta autoridad considera procedente, en caso de que cumpla los demás requisitos exigidos, permitir a la asociación que subsane tales deficiencias en un plazo prudente, a efecto de que cumpla a cabalidad con los extremos de los artículos 25, 26 y 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en lo señalado por el numeral 9 de “EL INSTRUCTIVO”.

**16.** Que en caso de que se apruebe el registro como agrupación política nacional de la asociación solicitante, resulta procedente requerirla, en un plazo determinado para el cumplimiento de sus obligaciones legales en tanto agrupación política, particularmente en lo relativo a la notificación a este Instituto Federal Electoral de la integración de sus órganos directivos, de conformidad con lo señalado por el artículo 38, párrafo 1, inciso f), en relación con el artículo 34, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales.

**17.** Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de "EL INSTRUCTIVO", se procedió a analizar el conjunto de la documentación presentada a efecto de constatar que la asociación solicitante se ostenta con una denominación distinta a cualquier otra agrupación o partido político nacional sin poder utilizar bajo ninguna circunstancia la denominación "partido" o "partido político" en ninguno de sus documentos, concluyéndose que al denominarse la solicitante "ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO" y al presentar su documentación con dicha denominación, se tiene por cumplido el requisito a que se refieren los artículos 33, párrafo 2 y 35, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**18.** Que con base en toda la documentación que integra el expediente de constitución como Agrupación Política Nacional de la asociación denominada "ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO" y con fundamento en los resultados de los análisis descritos en los considerandos anteriores, se concluye que la solicitud de la asociación señalada si cumple con los requisitos previstos por "EL INSTRUCTIVO".

**19.** Que por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión concluye que la solicitud de la asociación de ciudadanos denominada "ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO", reúne los requisitos necesarios para obtener su registro como Agrupación Política Nacional, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 35, párrafos 1, inciso a) y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se indican los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado este último el cinco de noviembre de dos mil cuatro en el *Diario Oficial de la Federación*.

En consecuencia, la Comisión que suscribe el presente proyecto de resolución propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, párrafos 3 y 4, y 80, párrafos 1, 2 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las atribuciones que se le confieren en el artículo 82, párrafo 1, incisos k) y z), del mismo ordenamiento, dicte la siguiente:

### **Resolución**

**PRIMERO.** Procede el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, a la Asociación denominada "ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO", bajo la denominación "ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO" en los términos de los considerandos de esta Resolución, toda vez que cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y por cubrir los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como agrupación política nacional, en términos del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el cinco de noviembre de dos mil cuatro.

**SEGUNDO.** Comuníquese a la Agrupación Política Nacional "ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO", haciéndole saber que deberá realizar las reformas a su Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en sus artículos 25 a), b), c), d); 26 b), c), d); y 27 b), c) y d); y en términos

de lo señalado en el considerando 14 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.

**TERCERO.** Se apercibe a la Agrupación Política Nacional denominada "ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO", que en caso de no cumplir en sus términos con lo señalado en el punto resolutivo Segundo de la presente resolución, el Consejo General de este Instituto, procederá a resolver sobre la pérdida del registro como Agrupación Política Nacional, previa audiencia en la que la interesada será oída en su defensa en términos de lo preceptuado por el artículo 35, párrafo 13, incisos d) y f), en relación con el artículo 67, párrafo 2, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**CUARTO.** La Agrupación Política Nacional deberá notificar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la integración de sus órganos directivos nacionales y estatales en un plazo de 30 días naturales contados a partir de que surta efectos su registro de conformidad con el artículo 35, párrafo 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**QUINTO.** Notifíquese en sus términos la presente resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO".

**SEXTO.** Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.

La presente resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 12 de mayo de dos mil cinco.



**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU CONSTITUCIÓN,  
LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS**

**NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS:** ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO.

**HOJA No.:** 1

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS.**

Original del Instrumento ochenta y siete mil seiscientos ochenta y siete, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Rodríguez Flores, encargado del despacho por licencia de su titular el Licenciado Eduardo Martínez Benavente Notario Público número uno del Estado de San Luis Potosí, en el que consta la protocolización del acta de asamblea de fecha veintisiete de enero de dos mil cinco.

**OBSERVACIONES:** Ninguna.

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE QUIEN O QUIENES SUSCRIBEN  
LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**

**NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO.**

**HOJA No.:1**

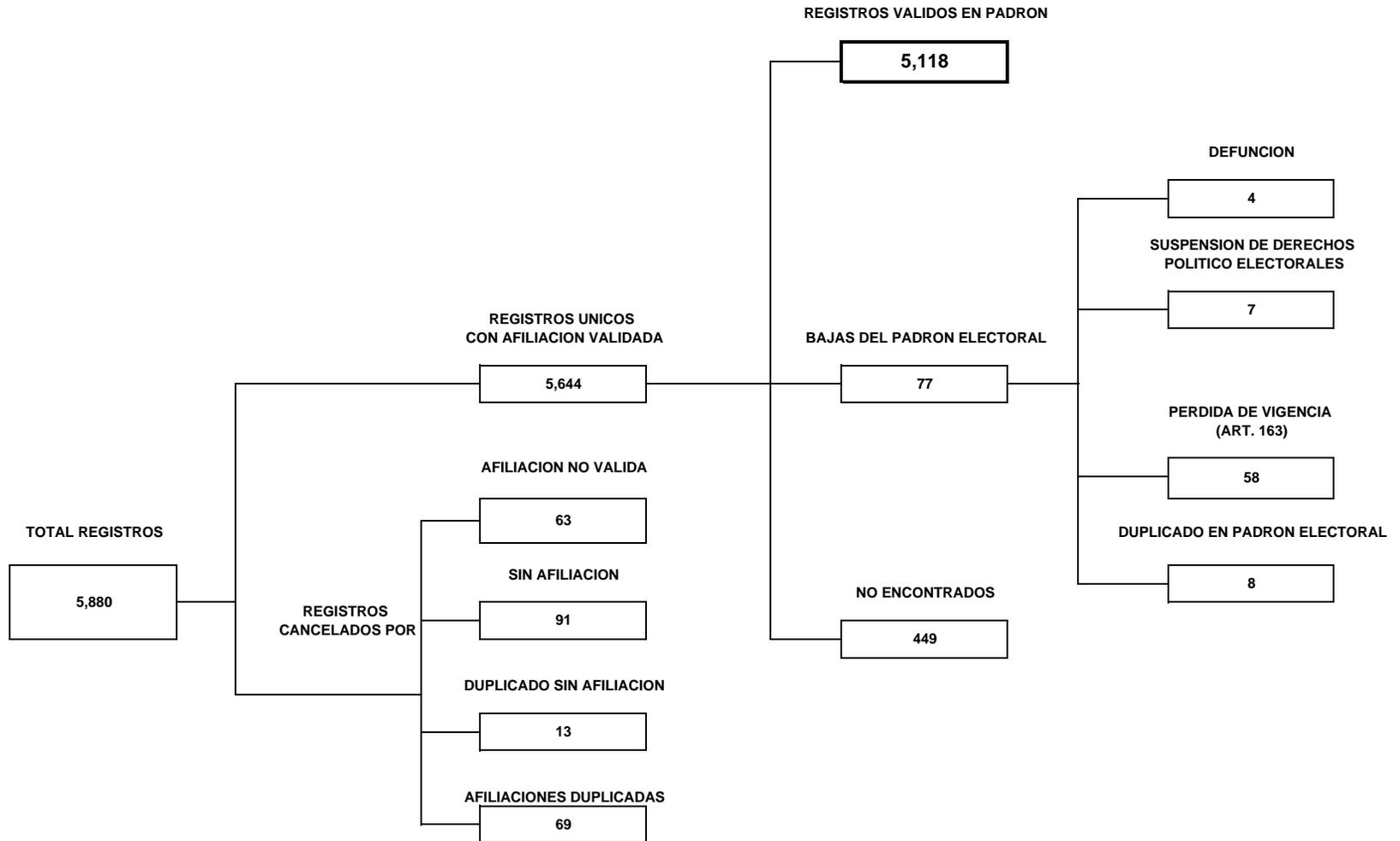
**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD DE QUIEN O QUIENES SUSCRIBEN LA SOLICITUD DE REGISTRO  
COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL; DESCRIPCIÓN.**

Original del Instrumento ochenta y siete mil seiscientos ochenta y siete, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Rodríguez Flores, encargado del despacho por licencia de su titular el Licenciado Eduardo Martínez Benavente Notario Público número uno del Estado de San Luis Potosí, en el que consta la protocolización del acta de asamblea de fecha veintisiete de enero de dos mil cinco .

**OBSERVACIONES:** Ninguna.



**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO  
CONCENTRADO**



**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**

**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
801	2	BRXXMR49050714M300	***	BERMUDEZ	MARGARITA	CALLE IRAPUATO # 35 COL. SAN ISIDRO	11/02/05 01:03:39 p.m.	SA
798	2	XXLPFR44101126M700	***	LOPEZ	FRANCISCA ELVA	CALLE EL SALTO # 7 COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:38 p.m.	SA
780	2	ACVLHC75052502H500	ACEVEDO	VELA	HECTOR	SAN PEDRO # 740 AMP. COLINAS	11/02/05 01:03:23 p.m.	ANV
814	2	NVALRF43020926M300	ALACANTAR	NAVARRO	RAFAELA	AV. SEDANO # 295 FRACC. VILLAS RESIDENCIAL DEL REY	11/02/05 01:03:44 p.m.	SA
267	2	ANANCL44032202H000	ANGULO	ANGULO	CELIO CESAR	VILLA DEL BOSQUE #3393 VILLAS DE LA REPUBLICA	11/02/05 12:55:59 p.m.	ANV
652	2	XXAREM45112502M300	ARCE		EMA MICAELA	FRACC. TERRAZAS GALLO	11/02/05 01:01:44 p.m.	ANV
819	2	ASSNMR83050702M100	ASTORGA	SANDOVAL	MA MARCELA	CALLE ALDAMA # 765 PRIMERA SECCION	11/02/05 01:03:48 p.m.	SA
404	2	BCVLCL81101002M900	BECERRA	VILLASEIOR	CLAUDIA	AV. ACEQUIA # 1172 PASEO XOCHIMILCO	11/02/05 12:58:54 p.m.	ANV
408	2	BCVLLR85030402M900	BECERRA	VILLASEIOR	LAURA	AV. EL CAMPANARIO FRACC. CAMPANARIO	11/02/05 12:58:58 p.m.	ANV
794	2	BRGTR81100726M700	BORBON	GUTIERREZ	KARLA FABIOLA	C. MARINA # 64 FRACC. EGUIA	11/02/05 01:03:37 p.m.	SA
817	2	BRMRBR74090802M900	BRICEYO	MIRANDA	BRENDA LUCIA	CALLE RIO NUEVO # 109 COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:48 p.m.	SA
432	2	CNSGLT64012302M700	CANTABRANA	SEGOVIA	LETICIA	AV. CAPUCHINA #2683 FRACC. LAS PALOMAS	11/02/05 12:59:14 p.m.	SA
273	2	CRMTGL50012502H800	CARDENAS	MARTINEZ	GILBERTO	FELIPE MARTELL #1718 COL. NACAZARI	11/02/05 12:56:09 p.m.	ANV
278	2	CRMRL57012702M500	CARDENAS	MARTINEZ	GUILLERMINA	AV. BIOLOGOS #2630 FRACC. LAS PALOMAS	11/02/05 12:56:17 p.m.	ANV
685	2	GRCRS54092516H300	CARPIO	GARCIA	JOSE	AV. B -913 - 10 INFO. COSTA BELLA -1	11/02/05 01:02:12 p.m.	ANV
793	2	CSABOR39112012M500	CASTELLANOS	ABARCA	ORALIA	C. MARINA # 64 FRACC. EGUIA	11/02/05 01:03:36 p.m.	SA
633	2	CSCREV78091530M700	CASTILLO	CORTES	EVA	CALLEJON BUENA VISTA INT. 23	11/02/05 01:01:33 p.m.	DSA
635	2	CSMNJL51051120H400	CASTILLO	MONZALVE	JOEL	C. BUENA VISTA INT.23 COL. SANTA FE	11/02/05 01:01:34 p.m.	DSA
689	2	CTPMP77121302M200	CATALAN	GOMEZ	PAULA ANDREA	PRIVADA PARRAS -745 COL. VILLAS DEL REAL -2	11/02/05 01:02:15 p.m.	ANV
803	2	CZLRJS41010516M800	CAZARES	LAUREN	JOSEFINA	C. COLUMBIA # 170 COL. PASADINA	11/02/05 01:03:39 p.m.	SA
806	2	CLBRVR72121802H800	CELAYA	BERMUDEZ	VIRGEN MANUEL	CALLE MARINA # 35 SAN ISIDRO	11/02/05 01:03:40 p.m.	SA
805	2	CLSRLR46091602H600	CELAYA	SUAREZ	LORENZO RAFAEL	CALLE IRAPUATO # 35 COL. SAN ISIDRO	11/02/05 01:03:40 p.m.	SA
804	2	CHLPGN21010314M600	CHAVEZ	LOPEZ	GENOVEVA	BAJOS PASADINA # 340 COL. PASADINA	11/02/05 01:03:40 p.m.	SA

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**

**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
634	2	CHORDX78091420M700	CHAVEZ	ORTIZ	DIXY	CARRETERA A TUXTEPEC # 174	11/02/05 01:01:33 p.m.	DSA
795	2	CRNVLC8008210M500	CORONADO	NAVARRETE	LUCIA YAHAIRA	C. CELAYA BARRIO SAN ISIDRO	11/02/05 01:03:38 p.m.	SA
636	2	CRPREN59112830M900	CORTEZ	PEREZ	ENGRACIA	CALLEJON BUENA VISTA INT. 23	11/02/05 01:01:34 p.m.	DSA
822	2	CRCHMR67092202H100	CRUZ	CHAVEZ	JOSE MARTIN	CALLE RIO NUEVO # 25 COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:50 p.m.	SA
790	2	TRHREV71090714M401	DEL TORO	HERNANDEZ	EVA GEORGINA	AV. MONTES DE TOLEDO # 864 FRACC. HACIENDA DEL BOSQUE	11/02/05 01:03:35 p.m.	SA
692	2	RMDML271041614M200	DOMINGUEZ	RAMIREZ	LUZ DEL CARMEN	CALLE. PASEO DE COSTA BELLA -25	11/02/05 01:02:19 p.m.	ANV
818	2	DRGRAN46070525M500	DUARTE	GUERRERO	MA DE LOS ANGELES	CALLE RIO NUEVO # 109 COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:48 p.m.	SA
682	2	SGRNY8410032M000	ECHEVERRIA	GARCIA	NIDIA VICTORIA	AV. PIPILA -394 COL. CUAHUTEMOC	11/02/05 01:02:11 p.m.	ANV
796	2	ESCSCS69022302H200	ESCALANTE	CASTELLANOS	CESAR	C. MARINA # 64 FRACC. EGUIA	11/02/05 01:03:38 p.m.	SA
643	2	PNESEN6502072H300	ESPINO	PONSE	ENRIQUE	IGNACIO ALLENDE -1	11/02/05 01:01:40 p.m.	ANV
683	2	GRARAN61070402M700	GARCIA	ARCE	MARIA DE LOS ANGELES	AV. MEXICO -924 - 1 COSTA BELLA	11/02/05 01:02:12 p.m.	SA
697	2	GRBRMN86052602H100	GARCIA	BURCIAGA	JOSE MANUEL	AV. B 913-10 COSTA BELLA -I	11/02/05 01:02:23 p.m.	ANV
811	2	GRDRAN66060125M400	GARCIA	DUARTE	MA DE LOS ANGELES	CALLE RIO NUEVO # 55 COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:42 p.m.	SA
471	2	GRPNGB73022830H500	GARCIA	PINTOR	GABRIEL	AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ # 127 AMP.EJ. MAZATLAN	11/02/05 12:59:41 p.m.	ANV
655	2	GRSNR065031309H500	GARCIA	SANTOS	RODRIGO	AV. TAMPICO -317 COL. PLAYA HERMOSA	11/02/05 01:01:46 p.m.	ANV
656	2	GMTRMR86010718M300	GOMEZ	TORRES	NORMA YOLANDA	CONDOMINIO LA GAVIOTA -814	11/02/05 01:01:50 p.m.	ANV
787	2	GNMRED74093002H800	GONZALEZ	MARTINEZ	EDGAR	CALLE CAMELIAS # 369 COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:33 p.m.	SA
784	2	GNMRJV76021602H601	GONZALEZ	MARTINEZ	JAVIER	CALLE ALTEAS # 331 COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:30 p.m.	SA
662	2	GRMRHM42110602H800	GREEN	NARANJO	HUMBERTO	AV. MEXICO -924-6	11/02/05 01:02:02 p.m.	ANV
679	2	GRMDGR6112210M000	GUERRERO	MEDINA	GRACIELA	INFONAVIT COSTA BELLA -2 CALLE BAJAMAR .73	11/02/05 01:02:09 p.m.	ANV
785	2	HRBJS80052102H800	HERNANDEZ	BAJO	ISRAEL	AV. COAHUILA # 138 COL. ESPERANZA	11/02/05 01:03:32 p.m.	SA
816	2	HRRYFR66012902H700	HERNANDEZ	REYES	FERNANDO	BAJOS PASADINA # 253 COL. PASADINA	11/02/05 01:03:47 p.m.	SA
277	2	HRRMPL82072226H800	HERNANDEZ	ROMERO	PAUL	AV. FRANCISCO JAVIER MINA # 625 IND.	11/02/05 12:56:15 p.m.	SA

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**

**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
688	2	LZPZHR7904300H700	LOZANO	PAEZ	ERIBERTO	CALLE FCO. Y MADERO -543 COL. PIEDRAS NEGRAS	11/02/05 01:02:13 p.m.	ANV
821	2	LNVLRG40010110H400	LUNA	VALENZUELA	ROGELIO	RIO NUEVO # 106 COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:49 p.m.	SA
786	2	MRVLSR58020402M500	MARTINEZ	VILLEGAS	SARA	CALLE RIO NUEVO # 20 COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:33 p.m.	SA
789	2	MTMNSN65052202M700	MATUS	MONCADA	SANDRA LETICIA	AV. RIO SAN CARLOS # 3746 FRACC. BUGAMBILIAS	11/02/05 01:03:35 p.m.	SA
809	2	MRMDFR43112925H100	MEDINA	MURILLO	FERNANDO	CALLE ALAMO # 159 B COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:41 p.m.	SA
691	2	CTMNAD74032009M300	MENDOZA	COTA	ADRIANA	AV. MAR Y BRONCE -1234 COL. TERCER AYUNTAMIENTO	11/02/05 01:02:17 p.m.	ANV
270	2	MZRMAN60122102M100	MEZA	RAMIREZ	ANA LUISA	MIRASOL # 631 BELLA VISTA	11/02/05 12:56:03 p.m.	ANV
272	2	MZRMEM59012102M600	MEZA	RAMIREZ	EMMA	JAIME TORRES BODET #33 FRACC. HIPICO	11/02/05 12:56:07 p.m.	ANV
279	2	MNCRAL85030802H100	MONREAL	CARDENAS	ALEJANDRO	AV. BIOLOGOS #2630 FRACC. LAS PALOMAS	11/02/05 12:56:22 p.m.	ANV
321	2	MNJMER74011902M501	MONTEVERDE	JIMENEZ	ERIKA YADIRA	AV. LAGO DEL CHALCO #1167 COL. 6 DE ENERO	11/02/05 12:57:13 p.m.	SA
810	2	MRSLEF81122302H800	MURILLO	SALOMON	EFRAIN	CALLE CELAYA # 70 SAN ISIDRO	11/02/05 01:03:42 p.m.	SA
281	2	NVESVC42031026H100	NAVARRO	ESPINOZA	VICTOR MANUEL	AV. FRANCISCO I. MADERO # 2050	11/02/05 12:56:24 p.m.	ANV
637	2	ORDZJS70071014H800	OROZCO	DIAZ	JESUS JOEL	ZACATECAS # 266 EL BATAN	11/02/05 01:01:34 p.m.	DSA
792	2	QNHRS42061225M200	QUINTERO	HERNANDEZ	MA DE JESUS	CALLE ALTEVAS # 28 COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:35 p.m.	SA
659	2	RMRZE586000402M100	RAMIREZ	RUIZ	ESMERALDA	DELANTE -1830 INFO. 2 COSTA BELLA	11/02/05 01:01:58 p.m.	ANV
268	2	RMSTLN29092310M200	RAMIREZ	SOTO	M LINA	MIRASOL # 631 BELLA VISTA	11/02/05 12:56:00 p.m.	ANV
820	2	CHRZDL43061111M800	RAZO	CHAVEZ	DELIA	AV. EL FARO # 2376 COL. REVOLUCION	11/02/05 01:03:48 p.m.	SA
647	2	RBOCSY57651226M000	ROBLES	OCHOA	SILVIA	CALLE ALFAREROS Y SAUCE -880	11/02/05 01:01:42 p.m.	ANV
788	2	RDBRCR50120202M100	RODRIGUEZ	BRAVO	MA DEL CARMEN	RIO FUERTE # 2741 COL. VILLA VERDE	11/02/05 01:03:34 p.m.	SA
808	2	RDGNBT70110702M900	RODRIGUEZ	GONZALEZ	BEATRIZ ERNESTINA	CALLEJON ALTEVAS # 13 INT. COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:41 p.m.	SA
799	2	RDLPED85011502M900	RODRIGUEZ	LOPEZ	EDNA LORENA	CALLE EL SALTO # 7 COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:38 p.m.	SA
800	2	RDLPEL83042502M300	RODRIGUEZ	LOPEZ	ELVA ZULEMA	CALLE EL SALTO # 7 COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:39 p.m.	SA
802	2	RMCHAN53100102M900	ROMERO	CHAVEZ	MA DE LOS ANGELES	BAJOS PASADINA # 215 BAJO PASADINA	11/02/05 01:03:39 p.m.	SA

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
694	2	RBZGHB44022014H700	RUBIO	ZUNIGA	ABEL	AV. N -293 FRAC.. COSTA BELLA -1	11/02/05 01:02:22 p.m.	ANV
815	2	RZPRES49082611M300	RUIZ	PEREZ	ESTELA	CALLE ALTEAS # 151 COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:46 p.m.	SA
783	2	RZVLGL50031402H800	RUIZ	VALENCIA	GUILLERMO	CALLE RIO NUEVO # 20 COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:30 p.m.	SA
676	2	SLGNCN60082002H900	SALDAVA	GONZALEZ	JOSE CONSTANCIO	CALLE BAJA MAR 73 FRACC. COSTA BELLA 2	11/02/05 01:02:07 p.m.	ANV
812	2	SLGNRS48011514M900	SALOMON	GONZALEZ	MA DEL ROSARIO	CALLE ALAMO # 159 B COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:43 p.m.	SA
791	2	SNOBCL63031302M500	SANCHEZ	OBLEA	CELIA	AV. CAMELIAS # 27 INT. 4 FRACC. CORELLA	11/02/05 01:03:35 p.m.	SA
645	2	SNVSUR72113021M700	SANCHEZ	VISOSO	VIRGINIA	CALLE PRIVADA DEL PINO -717	11/02/05 01:01:41 p.m.	ANV
657	2	TNALDN86056531H300	TINAJERO	ALCANTARA	DANIEL YAZARET	GALICIA -246 COL. VILLA RESIDENCIAL DEL REY	11/02/05 01:01:50 p.m.	ANV
678	2	GRDVHC59112132H000	VIDALES	GARCIA	HERCTOR	CALLE BAJA MAR -54 FRACC. COSTA BELLA -2	11/02/05 01:02:09 p.m.	ANV
813	2	VGNOR50110219M900	VIGIL	NUNCIO	ORALIA	CALLE RIO NUEVO # 126 A COL. BELLA VISTA	11/02/05 01:03:43 p.m.	SA
266	2	VNVLMY49040702M600	VINDIOLA	VELAZQUEZ	MIRNA	VILLA DEL BOSQUE #3393 VILLAS DE LA REPUBLICA	11/02/05 12:55:56 p.m.	ANV
3576	5	ACCRGB73123105M600	ACOSTA	CARDENAS	GABRIELA	ALHELI # 282 COLONIA VALLE DE LAS FLORES	11/02/05 01:42:40 p.m.	SA
3653	5	ALAMCS78042705H200	ALVARADO	AMADOR	CESAR SERVANDO	VICENTE SUAREZ #270 COLONIA COLINAS DEL SUR	11/02/05 01:44:40 p.m.	ANV
3062	5	ALLGHBR73100605H30	ALVAREZ	GAONA	BRUNO	ALHFL 282 C	11/02/05 01:26:58 p.m.	ANV
1544	5	CPVLGR64120805H800	CEPEDA	VALERO	GERARDO ENRIQUE	ACAMBARO 2250, COLONIA FRACC. GUANAJUATO	11/02/05 01:08:50 p.m.	SA
1941	5	CHDMAL73092805M300	CHAVEZ	DOMINGUEZ	ALMA FRANCISCA	ENCINO 2174, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA	11/02/05 01:11:38 p.m.	SA
3662	5	CRRYJS64110205H800	CORTEZ	REYES	JOSE	TORRE DE LA AMAPOLA #253 COLONIA VALLE DE LAS TORRES	11/02/05 01:45:07 p.m.	ANV
3619	5	DRMRDL38042732M000	DURAN	MIRAMONTES	DOLORES	2 # 216 COLONIA VALLE ESCONDIDO SUR	11/02/05 01:43:45 p.m.	SA
3061	5	BRFLMR66090816M400	GARCIA	FLORES	MARIA	ALLENDE 231	11/02/05 01:26:58 p.m.	ANV
1229	5	HLHRAL71090305H800	HILARIO	HERNANDEZ	JOSE ALFREDO	AVE. LIBERTAD MZA 7 LT 15, COLONIA NOGALERA	11/02/05 01:06:49 p.m.	SA
3105	5	LPYRTM60010905400	LOPEZ	INGUEZ	TOMASA	FRESNO 13	11/02/05 01:29:39 p.m.	ANV
3097	5	SFVRLR77051705M200	LOPEZ	MENDEZ	CRUZ	ZARAGOZA 226	11/02/05 01:28:55 p.m.	ANV
146	5	CSBRIS76010905M800	MARIA ISABEL	CASTAIEDA	BRISEO	COYOTE, COAH.	11/02/05 12:52:20 p.m.	DSA

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
1652	5	MRJRDN76060305M800	MARTINEZ	JUAREZ	DIANA GABRIELA	SIERRA DE SANTA MARIA 1793 BAJA, COLONIA ZAPALINAME	11/02/05 01:09:31 p.m.	SA
3034	5	MRMOAL55011205M400	MARTINEZ	MEJIA	ALEJANDRO	MORELOS 702	11/02/05 01:26:02 p.m.	ANV
3668	5	MDBRJN81050819H500	MEDINA	BRIONES	JOSE JUAN	MAGALLANES #1032 COLONIA OCEANIA	11/02/05 01:45:17 p.m.	ANV
1483	5	MLMNGD68120305M400	MOLINA	MONTELONGO	MARIA GUADALUPE	MANZANA 1 LOTE 26 S/N, COLONIA MARIA DE LEON	11/02/05 01:08:22 p.m.	SA
3033	5	RDGR56081270M400	MONTES	ORTIZ	PASCUALA	MORELOS 230	11/02/05 01:26:01 p.m.	ANV
1708	5	RDFRJS37031805H800	RODRIGUEZ	FRIAS	JOSE	FRANCISCO NARANJO 209 INT A, COLONIA GUAYULERA	11/02/05 01:09:50 p.m.	ANV
1107	5	RDGNRG61120205H500	RODRIGUEZ	GONZALEZ	JOSE ROGELIO	FABIAN DE AQUINO MZA B LT 25, COLONIA NUEVA TLAXCALA	11/02/05 01:05:59 p.m.	SA
3703	5	SMALVR8506095M400	SAMANIEGO	ALONSO	VIRIDIANA	JOSE MARIA MORELOS # 216 COLONIA PUEBLO INSURGENTES	11/02/05 01:46:39 p.m.	ANV
851	6	RZBNC58021414M200	RUIZ	BARAJAS	NICOLASA	ANDRES QUINTANA ROO #1837	11/02/05 01:04:11 p.m.	SA
856	6	SNCHMAC72041706M30	SANCHEZ	OCHOA	MARIA CATALINA	REP. MEXICANA #50	11/02/05 01:04:12 p.m.	SA
860	6	TOQOLO5093712M210	TOSCANO	QUINTERO	LORENZO	MANUEL GUDIO #339	11/02/05 01:04:13 p.m.	SA
2424	10	ANAVYD78092314M100	ANGUIANO	AVALOS	YADIRA	C. FRANCISCO ZARCO 127	11/02/05 01:18:05 p.m.	DSA
2196	10	AMHRPD52012810M400	ARCINIEGA	HERNANDEZ	PEDRO	C. SIN NOMBRE LOC. JUAN B. CEBALLOS	11/02/05 01:14:56 p.m.	ANV
1975	10	BRVLGL70101110M600	BARRAZA	VILLARREAL	MARIA GLORIA	C. CLAUDIO GUERRA LOPEZ 124 FRACC. JARDINES DE SAN ANTONIO 34229	11/02/05 01:11:53 p.m.	ANV
2708	10	CPZABR47090810M000	CEPEDA	ZARAZUA	BERTHA	AV. VALLE VERDE S/N COL VALLE VERDE	11/02/05 01:21:51 p.m.	ANV
2422	10	GRFRMN60060509H400	FERRERA	GARCIA	JOSE MANUEL	C. IGNACIO DE COMONFORT 222	11/02/05 01:18:03 p.m.	DSA
2428	10	GRFRMN60060509H400	FERRERA	GARCIA	JOSE MANUEL	C. IGNACIO DE COMONFORT 222	11/02/05 01:18:09 p.m.	SA
2199	10	ONFLMA57050910M400	FLORES	ONTIVEROS	MA DE LOURDES	C. OAXACA 414 COL. MORGA	11/02/05 01:14:59 p.m.	ANV
2695	10	CRGNMR55050110M800	GONZALEZ	SUAREZ	MARTHA	C. ESCORPION 200 FRACC. SAHOP	11/02/05 01:21:40 p.m.	SA
2581	10	SLHRMR37060610H000	LAVARADO	HERNANDEZ	NORBERTO	DOM. CONOCIDO LOC. 4 DE OCTUBRE	11/02/05 01:20:12 p.m.	SA
2178	10	RYLLSB40012010H200	LLANES	REYES	SEBASTIAN	C. LUIS A. TEJADA ESPINO 43 COL PRI	11/02/05 01:14:41 p.m.	ANV
2877	10	MNPRLS69062110H100	MARQUEZ	PARADA	JOSE LUIS	C. JUAN B IZAGUIRRE 132 FRACC. SAN MARCOS	11/02/05 01:24:05 p.m.	SA
2730	10	NVCSBA71032710M600	NEVAREZ	CASTAIEDA	BEATRIZ	C. BOLIVIA Y GUATEMALA 401 COL. LAZARO CARDENAS	11/02/05 01:22:18 p.m.	ANV

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**

**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
2400	10	PCORLD77011210M900	PACHECO	ORDAZ	LIDIA	C. SIN NOMBRE 60 COL. JUAREZ	11/02/05 01:17:51 p.m.	ANV
2541	10	PRFLPB48032930H500	PEREZ	GALAVIZ	PABLO	C. SAN LUCAS 156	11/02/05 01:19:45 p.m.	DSA
2180	10	RSPRJS27010910H800	PEREZ	ROSALES	JESUS	C. JOAQUIN MARTINEZ 206 COL. HECTOR MAYAGOITIA DOMINGUEZ	11/02/05 01:14:41 p.m.	ANV
2538	10	PNMRAM74120310M500	PUNTES	MORALES	AMELIA	C. FLOR DE AZHAR 201 COL LA VIRGEN	11/02/05 01:19:41 p.m.	ANV
2578	10	RMARMA44081410M000	RAMOS	ARGUMEDO	MA ASUNCION	DOM. CONOCIDO LOC. LLANO GRANDE	11/02/05 01:20:10 p.m.	SA
2421	10	RVRVES79122610H400	RIVAS	RIVAS	ESTEBAN	C. FRANCISCO MARQUEZ 314	11/02/05 01:18:03 p.m.	DSA
2427	10	RVRVES79122610H400	RIVAS	RIVAS	ESTEBAN	C. FRANCISCO MARQUEZ 314	11/02/05 01:18:09 p.m.	SA
2184	10	RJRJS27020610M000	ROJAS	ROJAS	MA DE JESUS	C. COAHUILA 206 COL. MORGA	11/02/05 01:14:45 p.m.	ANV
2700	10	RMJRMN75070410H600	ROMERO	JUAREZ	MANUELA	C. GUATEMALA 209 COL. LAZARO CARDENAS	11/02/05 01:21:46 p.m.	SA
2202	10	JRRZMA59120910M000	RUIZ	GARCIA	MA CONCEPCION	AND. CAYAKITO 316 COL. OBRERA	11/02/05 01:15:05 p.m.	SA
2426	10	SMHRLS65030110H800	SAMANIEGO	HERNANDEZ	JOSE LUIS	C. PATRIA LIBRE 105 FRACC. DOMINGO ARRIETA	11/02/05 01:18:09 p.m.	SA
2431	10	SNAMMA65092310M900	SANCHEZ	AMADOR	MA TERESA	PROL. NAZAS M 57 L 6 INT 2	11/02/05 01:18:10 p.m.	SA
2093	10	SNGRGN35091910H300	SANCHEZ	GARCIA	GENARO	C. JESUS GARCIA 411 COL. ARMANDO DEL CASTILLO	11/02/05 01:13:34 p.m.	ANV
2716	10	STDZLC54091910M700	SOTO	DIAZ	LUCIA	PRIV. LLANO GRANDE LT 42 FRACC. LA FORESTAL	11/02/05 01:21:57 p.m.	SA
2782	10	HRSTVC48060610H100	SOTO	HERRERA	VICTOR MANUEL	C. ALBERTO M. ALVARADO 104	11/02/05 01:23:08 p.m.	ANV
2168	10	TRMRJS26032632M600	TORRES	CARMONA	MARIA DE JESUS	C. EL SALTO 206 COL SANTA MARIA	11/02/05 01:14:30 p.m.	ANV
2495	10	VLORAR74052510H200	VALDIVIA	ORTIZ	ARTURO	C. 12 DE DICIEMBRE 216 COL. GUADALUPE	11/02/05 01:18:53 p.m.	SA
2419	10	VRMRMA82073132M100	VARELA	MARTINEZ	MA LETICIA	C. AZTLAN 417 COL AZCAPOTZALCO	11/02/05 01:18:03 p.m.	ANV
5512	14	OYOXJN74070914H700	OYERVIDES	DE LA O	JUAN CARLOS	SAN URIEL # 571-3	11/02/05 03:00:29 p.m.	SA
3733	24	AGCRSN78090124M700	AGUILAR	CERVANTES	SANDRA ALICIA	ZARAGOZA # 40	11/02/05 01:48:17 p.m.	SA
3732	24	AGCRHG541024H600	AGUILAR	CRISTERNA	HUGO SETH	INDEPENDENCIA 2403 COL.DE LA ROSA	11/02/05 01:48:16 p.m.	SA
3753	24	ALCMT52010624M500	ALMENDAREZ	CAMPOS	TERESA	MANUEL JOSE OTHON #1300 COL. SAN LUIS	11/02/05 01:49:02 p.m.	SA
3773	24	ALRDJN78010424H700	ALMENDAREZ	RODRIGUEZ	JUAN FRANCISCO	ALFREDO V BONFIL#349 COL.GENOVEVO RIVAS GUILLAN	11/02/05 01:49:41 p.m.	ANV

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
3783	24	ALSLMA60072216M400	ALVARADO	SOLORIO	MA DE LOS ANGELES	C LINO GOMEZ # 200-A COL RIVAS GUILLEN	11/02/05 01:49:54 p.m.	DSA
3784	24	ALSLMA60072216M400	ALVARADO	SOLORIO	MA DE LOS ANGELES	LOS GOMEZ #200A	11/02/05 01:49:55 p.m.	SA
3847	24	AYGRFR70041424H700	AMAYA	GARCIA	FRANCISCO	PROL 16 DE SEPTIEMBRE#1101 SANTIAGO	11/02/05 02:15:48 p.m.	SA
3806	24	ANHRRF69090424H700	ANGUIANO	HERNANDEZ	RUFINO	ARTEAGA #10	11/02/05 02:15:40 p.m.	DSA
3812	24		ARTEAGA	COLORADO	GUILLERMO	C. REPUBLICA DE PERU # 208 FRACC SANTIAGO	11/02/05 02:15:41 p.m.	SA
3872	24	BLRDLS79090924H500	BLANCO	RODRIGUEZ	LUIS ANTONIO	XOCONOSTLE S/N	11/02/05 02:15:54 p.m.	ANV
5422	24	CNGNAN51011724M800	CANTERO	GONZALEZ	ANTONIA	CALLE DEL REAL # 12-B HH.FF	11/02/05 02:57:55 p.m.	SA
4077	24	CSMRJN83090924H000	CASILLAS	MARTINEZ	JUAN CARLOS	SAN ANTONIO #23	11/02/05 02:20:17 p.m.	SA
4080	24	CSPRRM480415H500	CASTRO	PEREZ	RAMON	FUENTE DE LAS FLORES # 108 COL. BALCONES DEL VALLE	11/02/05 02:20:18 p.m.	SA
4057	24	CSGMCS82061324H600	COSS	GOMEZ	CESAR	HEROE DE NACOZARI #150 TEQUISQUIAPAN	11/02/05 02:19:46 p.m.	DSA
4058	24	CSGMLN79110314H600	COSS	GOMEZ	LEONIDAS	HEROE DE NACOZARI #150 TEQUISQUIAPAN	11/02/05 02:19:46 p.m.	SA
5405	24	VLGRSC73100324M500	DEL VALLE	GARCIA	MARIA DEL SOCORRO	VENUS # 300 COL. RURL ATLAS	11/02/05 02:57:18 p.m.	SA
4191	24	FLALGD56121024H100	FLORES	ALVARADO	JOSE GUADALUPE	PROL DE SN FERNANDO #430	11/02/05 02:23:08 p.m.	SA
4243	24	GLMNSC56072724M500	GALARZA	MENDEZ	SOCORRO	QUINTA PRIV. DE OCAMPO 117 FRACC. RIVERA	11/02/05 02:24:35 p.m.	SA
4333	24	GRGNR81032524M900	GARCIA	GONZALEZ	NORMA ALICIA	SAN JUAN SIN AGUA GUADALCAZAR	11/02/05 02:26:49 p.m.	SA
5439	24	GRMDJS72070824M900	GARCIA	MEDINA	JOSEFINA	AV. DE LAS CASCADA # 215-21	11/02/05 02:58:27 p.m.	SA
4364	24	GRSNIN67042024M800	GARCIA	SANCHEZ	MARIA INES	SANTA MARIA S/N LA PILA	11/02/05 02:27:39 p.m.	SA
5420	24	GNNRMA60100524M000	GONZALEZ	MARTINEZ	MARIA DE LOS ANGELES	PEDRAZA # 3 COL. SATELITE	11/02/05 02:57:48 p.m.	SA
4288	24	GNMDEL74120724M600	GONZALEZ	MEDELLIN	MA ELVIRA	TAURO 105 LIBRADO RIVERA	11/02/05 02:25:54 p.m.	SA
4471	24	HRTRRS8207624M400	HERNANDEZ	TORRES	Mº DEL ROSARIO	MARIANO MATAMOROS #2	11/02/05 02:31:17 p.m.	ANV
4596	24		LEOS	DE LA PIA	LUIS FRANCISCO	TAURO # 105 COL. LIBRADO RIVER	11/02/05 02:34:14 p.m.	SA
5213	24	SSRLMR74101724M900	MEDINA	PEREDA	JESUS RICARDO	AV. DE LOSM PINOS #615 U.HAB. FIDEL VELAZQUEZ	11/02/05 02:51:28 p.m.	ANV
5398	24	RMALMR32122207M400	RAMOS	ALEGRIA	MERCEDES	4A. CALLE # 130 COL. SAN LUIS	11/02/05 02:57:04 p.m.	SA

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**

**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
5214	24	SSRLMR74101724M900	SASTURRIAS	RUELAS	MARCELA	AV. DE LOS PINOS # 615 U. HAB. FIDEL VELAZQUEZ	11/02/05 02:51:29 p.m.	ANV
5306	24	XXALLZ65021824M500	XXX	ALVARADO	LUZ MARIA	VICENTE GUERRERO #300A	11/02/05 02:54:38 p.m.	SA
5326	24	XXMNRT24052424M200	XXX	MENDEZ	RITA	ZENON FERNANDEZ # 520-D	11/02/05 02:55:09 p.m.	SA
5327	24	XXMRJX56091324H900	XXX	MORENO	JOSE GUADALUPE	CANTERA #206 FRACC. SAN ALBERTO	11/02/05 02:55:09 p.m.	SA
5435	24	ZCMNCN65020227M100	ZACARIAS	MENDOZA	CANDELARIA	4A. CALLE # 130 COL. SAN LUIS	11/02/05 02:58:11 p.m.	SA
5322	24	XXIBMA58020924M100		IBARRA	MA DE LA LUZ	1A. DE LA PAZ 106 BARR. DE SANTIAGO	11/02/05 02:55:07 p.m.	SA

<b>TOTAL AFILIACION NO VALIDA</b>	<b>63</b>
<b>TOTAL SIN AFILIACION</b>	<b>91</b>
<b>TOTAL DUPLICADO SIN AFILIACION</b>	<b>13</b>

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
5692	31	AGMZZN86091931H000	AGUILAR	MUOZ	ZENON ALBERTO	C 52 POR 43 Y 45 429 A COL CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	11/03/05 01:18:57 p.m.	N
3114	31	AGMZZN86091931H000	AGUILAR	MUOZ	ZENON ALBERTO	C 52 POR 43 Y 45 429 A COL CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	11/02/05 01:30:00 p.m.	S
3646	5	ALCSJM80112919H100	ALEMAN	CASTILLO	JAIME	LA SAUCEDA TANQUE S/N LA SAUCEDA TANQUE 25900 RAMOS ARIZPE ,COAH.	11/02/05 01:44:30 p.m.	N
3086	5	ALCSJM80112919H100	ALEMAN	CASTILLO	JAIME	LA SAUCEDA TANQUE S/N LA SAUCEDA TANQUE 25900 RAMOS ARIZPE ,COAH.	11/03/05 01:12:22 p.m.	S
3612	5	AMSLMR83051005H200	AMBRIZ	SALGADO	MARCO ANTONIO	C SANTA JULIA 144 FRACC SANTA CRISTINA 25310 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:43:34 p.m.	N
3072	5	AMSLMR83051005H200	AMBRIZ	SALGADO	MARCO ANTONIO	C SANTA JULIA 144 FRACC SANTA CRISTINA 25310 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:27:17 p.m.	S
2423	10	ANAVJD75110214M300	ANGUIANO	AVALOS	JUDITH	C FRANCISCO ZARCO 137 FRACC VIVAH REFORMA 0	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
2429	10	ANAVJD75110214M300	ANGUIANO	AVALOS	JUDITH	C FRANCISCO ZARCO 137 FRACC VIVAH REFORMA 0 DURANGO ,DGO.	11/03/05 01:11:14 p.m.	S
3620	5	BRHRGB42032405H700	BARBOSA	HERNANDEZ	GABRIEL	AV LIBERTAD MZA 99 LT 33 COL TIERRA Y LIBERTAD 25095 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:43:45 p.m.	N
3077	5	BRHRGB42032405H700	BARBOSA	HERNANDEZ	GABRIEL	AV LIBERTAD MZA 99 LT 33 COL TIERRA Y LIBERTAD 25095 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:27:28 p.m.	S
3174	31	BRLNSR81062031H600	BURGOS	LUNA	SERGIO IVAN	C 20 X 23 Y 25 117 B LOC UCU 97357 UCU ,YUC.	11/02/05 01:31:44 p.m.	N
3171	31	BRLNSR81062031H600	BURGOS	LUNA	SERGIO IVAN	C 20 X 23 Y 25 117 B LOC UCU 97357 UCU ,YUC.	11/03/05 01:12:40 p.m.	S
242	5	BTRMJS47091905H100	BAUTISTA	RAMIREZ	JESUS	C MICHOACAN 381 EJ SAN ANTONIO DEL COYOTE 27450 MATAMOROS ,COAH.	11/02/05 12:55:31 p.m.	N
120	5	BTRMJS47091905H100	BAUTISTA	RAMIREZ	JESUS	C MICHOACAN 381 EJ SAN ANTONIO DEL COYOTE 27450 MATAMOROS ,COAH.	11/02/05 12:51:15 p.m.	S
3154	31	BZHAFL44022431H500	BAEZA	HAU	FLORENCIO	C 47 X 64 120 COL EMILIANO ZAPATA 97880 OXKUTZCAB ,YUC.	11/03/05 01:12:32 p.m.	N
3153	31	BZHAFL44022431H500	BAEZA	HAU	FLORENCIO	C 47 X 64 120 COL EMILIANO ZAPATA 97880 OXKUTZCAB ,YUC.	11/02/05 01:31:12 p.m.	S
5545	5	CMRBSC71062724M500	CAMPILLO	RUBIO	MARIA DEL SOCORRO	AVE LIBERTAD MZ 03 LT 17 COL NOGALERA 25095 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:06:50 p.m.	N
1235	5	CMRBSC71062724M500	CAMPILLO	RUBIO	MARIA DEL SOCORRO	AVE LIBERTAD MZ 03 LT 17 COL NOGALERA 25095 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:06:50 p.m.	S
161	5	CMVLAR53102005H100	CAMARILLO	VALENZUELA	ARTEMIO	C EMILIANO ZAPATA S/N EJD SAN ANTONIO DEL COYOTE 27450 MATAMOROS ,COAH.	11/02/05 12:52:39 p.m.	N
124	5	CMVLAR53102005H100	CAMARILLO	VALENZUELA	ARTEMIO	C EMILIANO ZAPATA S/N EJD SAN ANTONIO DEL COYOTE 27450 MATAMOROS ,COAH.	11/02/05 12:51:25 p.m.	S
210	5	CNLPBN66032105H200	CONTRERAS	LOPEZ	BENITO	C SIN NOMBRE S/N BARR LOS BAIOS 27450 MATAMOROS ,COAH.	11/02/05 12:54:27 p.m.	N
162	5	CNLPBN66032105H200	CONTRERAS	LOPEZ	BENITO	C SIN NOMBRE S/N BARR LOS BAIOS 27450 MATAMOROS ,COAH.	11/02/05 12:52:39 p.m.	S
1638	5	CNPRAR83082905H500	CONTRERAS	PEREZ	AURELIO	C SAN PABLO LT 16 - COL SAN JOSE 25095 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:09:26 p.m.	N
1489	5	CNPRAR83082905H500	CONTRERAS	PEREZ	AURELIO	C SAN PABLO LT 16 - COL SAN JOSE 25095 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:08:25 p.m.	S

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
5693	31	CNRYJN85092531H700	CENTENO	REYES	JUAN CARLOS	C 38 POR 51 Y 51 A 1008 FRACC FIDEL VELAZQUEZ 97166 MERIDA ,YUC.	11/03/05 01:18:58 p.m.	N
3212	31	CNRYJN85092531H700	CENTENO	REYES	JUAN CARLOS	C 38 POR 51 Y 51 A 1008 FRACC FIDEL VELAZQUEZ 97166 MERIDA ,YUC.	11/02/05 01:32:45 p.m.	S
3674	5	CRMZAD66032519M500	CORREA	MUOZ	ADELA	C CUARENTA 172 FRACC MIGUEL HIDALGO 25096 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:45:34 p.m.	N
3673	5	CRMZAD66032519M500	CORREA	MUOZ	ADELA	C CUARENTA 172 FRACC MIGUEL HIDALGO 25096 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:45:33 p.m.	S
5544	6	CRSNGL44020406H101	CARVAJAL	SANTANA	GILBERTO	BLVD MIGUEL DE LA MADRID KM. 145 FRACC OLAS ALTAS 28860 MANZANILLO ,COL.	11/02/05 01:04:29 p.m.	N
891	6	CRSNGL44020406H101	CARVAJAL	SANTANA	GILBERTO	BLVD MIGUEL DE LA MADRID KM. 145 FRACC OLAS ALTAS 28860 MANZANILLO ,COL.	11/02/05 01:04:29 p.m.	S
5694	31	CTCRHL51011831H400	CETINA	CARRILLO	JOSE HILARIO	C 52 X47 Y 49 449 A COL CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	11/03/05 01:18:58 p.m.	N
3214	31	CTCRHL51011831H400	CETINA	CARRILLO	JOSE HILARIO	C 52 X47 Y 49 449 A COL CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	11/02/05 01:32:50 p.m.	S
5696	31	DLMNRB85062831H000	DELGADO	MANZANO	ROBERTO	C 54 X 51 Y 53 512 FRACC REPARTO GRANJAS 97198 MERIDA ,YUC.	11/03/05 01:18:59 p.m.	N
3246	31	DLMNRB85062831H000	DELGADO	MANZANO	ROBERTO	C 54 X 51 Y 53 512 FRACC REPARTO GRANJAS 97198 MERIDA ,YUC.	11/02/05 01:33:44 p.m.	S
3562	5	DRRMLZ66010705M800	DUARTE	RAMOS	MARIA DE LA LUZ	C SIN NOMBRE S/N LOC LA PALMILLA 25297 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:42:19 p.m.	N
3043	5	DRRMLZ66010705M800	DUARTE	RAMOS	MARIA DE LA LUZ	C SIN NOMBRE S/N LOC LA PALMILLA 25297 SALTILLO ,COAH.	11/03/05 01:12:10 p.m.	S
3289	31	ESCNMR27050331H300	ESTRELLA	CEN	MARIO	C 31 X 38 Y 40 199 BARR SANTA LUCIA 97780 VALLADOLID ,YUC.	11/02/05 01:34:47 p.m.	N
3288	31	ESCNMR27050331H300	ESTRELLA	CEN	MARIO	C 31 X 38 Y 40 199 BARR SANTA LUCIA 97780 VALLADOLID ,YUC.	11/03/05 01:13:11 p.m.	S
3278	31	ESESLY77032031M000	ESPADAS	ESPINOSA	LEYKO MARYNET	CALLE 34 POR 53 Y 55 481 D COL CHUMINOPOLIS 97000 MERIDA ,YUC.	11/02/05 01:34:26 p.m.	N
3277	31	ESESLY77032031M000	ESPADAS	ESPINOSA	LEYKO MARYNET	CALLE 34 POR 53 Y 55 481 D COL CHUMINOPOLIS 97000 MERIDA ,YUC.	11/03/05 01:13:08 p.m.	S
5697	31	ESRDCR84072931M900	ESCAMILLA	RODRIGUEZ	CRISTINA AURORA	C 41 A X 38 Y 36 499 S FRACC LOURDES INDUSTRIAL 97150 MERIDA ,YUC.	11/03/05 01:18:59 p.m.	N
3271	31	ESRDCR84072931M900	ESCAMILLA	RODRIGUEZ	CRISTINA AURORA GENNY MARIA DEL SOCORRO	C 41 A X 38 Y 36 499 S FRACC LOURDES INDUSTRIAL 97150 MERIDA ,YUC.	11/02/05 01:34:15 p.m.	S
5708	31	FRCTGN48040631M400	FRANCO	CETZ	GENNY MARIA DEL SOCORRO	C 40 X 43 Y 43 A 461 \ FRACC LOURDES INDUSTRIAL 97288 MERIDA ,YUC.	11/03/05 01:19:04 p.m.	N
3296	31	FRCTGN48040631M400	FRANCO	CETZ	GENNY MARIA DEL SOCORRO	C 40 X 43 Y 43 A 461 Ñ FRACC LOURDES INDUSTRIAL 97288	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5699	31	GLRVIV82091331H500	GAILLARD	RIVERO	IVAN	C 37 X 18 Y 26 DIAG 211 COL BRISAS 97144 MERIDA ,YUC.	11/03/05 01:19:00 p.m.	N
3300	31	GLRVIV82091331H500	GAILLARD	RIVERO	IVAN	C 37 X 18 Y 26 DIAG 211 COL BRISAS 97144 MERIDA ,YUC.	11/02/05 01:35:19 p.m.	S
2699	10	GMRLLS47082510M000	GOMEZ	RUELAS	MARIA LUISA	C BLAS CORRAL 521 SUR ZONA CENTRO 34000 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:21:43 p.m.	N
2616	10	GMRLLS47082510M000	GOMEZ	RUELAS	MARIA LUISA	C BLAS CORRAL 521 SUR ZONA CENTRO 34000 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:20:46 p.m.	S

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
5567	10	GNGREV67092210M201	GONZALEZ	GURROLA	EVANGELINA	C CAPULLO MZA 4 LT-4 COL LUZ Y ESPERANZA 34000 DURANGO ,DGO.	11/03/05 01:18:09 p.m.	N
2760	10	GNGREV67092210M201	GONZALEZ	GURROLA	EVANGELINA	C CAPULLO MZA 4 LT-4 COL LUZ Y ESPERANZA 34000 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:22:44 p.m.	S
1559	5	GNMRRS73042205M400	GONZALEZ	MARTINEZ	ROSA DELIA	C NIÑOS HEROES 480 COL PUEBLO INSURGENTE 25137 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:09:00 p.m.	N
1550	5	GNMRRS73042205M400	GONZALEZ	MARTINEZ	ROSA DELIA	C NIÑOS HEROES 480 COL PUEBLO INSURGENTE 25137 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:08:54 p.m.	S
3563	5	HRCZLN66041105M200	HERNANDEZ	CAZARES	LEONOR	C IGNACIO NORIEGA 202 COL JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 25000 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:42:19 p.m.	N
3044	5	HRCZLN66041105M200	HERNANDEZ	CAZARES	LEONOR	C IGNACIO NORIEGA 202 COL JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 25000 SALTILLO ,COAH.	11/03/05 01:12:11 p.m.	S
3580	5	HRGRCL72042005M600	HERNANDEZ	GARCIA	CLAUDIA MARCELA	C 15 224 COL VISTA HERMOSA 25017 SALTILLO ,COAH.	11/03/05 01:14:53 p.m.	N
3063	5	HRGRCL72042005M600	HERNANDEZ	GARCIA	CLAUDIA MARCELA	C 15 224 COL VISTA HERMOSA 25017 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:26:58 p.m.	S
3607	5	HRMRLS78111205H700	HERNANDEZ	MORIN	JOSE LUIS	C CUARTA 313 COL VALLE ESCONDIDO SUR 25157 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:43:28 p.m.	N
3067	5	HRMRLS78111205H700	HERNANDEZ	MORIN	JOSE LUIS	C CUARTA 313 COL VALLE ESCONDIDO SUR 25157 SALTILLO ,COAH.	11/03/05 01:12:19 p.m.	S
1459	5	HRPRGD72051119M100	HERRERA	PEREZ	GUADALUPE	C CANARIO 208 COL 15 DE SEPTIEMBRE 25017 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:08:15 p.m.	N
1020	5	HRPRGD72051119M100	HERRERA	PEREZ	GUADALUPE	C CANARIO 208 COL 15 DE SEPTIEMBRE 25017 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:05:20 p.m.	S
831	6	HRTSBR74040106M900	HERNANDEZ	TOSCANO	BERENICE	C FELIPE VALLE 253 ZONA CENTRO 28000	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
5691	6	HRTSBR74040106M900	HERNANDEZ	TOSCANO	BERENICE	C FELIPE VALLE 253 ZONA CENTRO 28000	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5542	2	IBVZAL78032302M500	IBARRA	VAZQUEZ	ALINKA LIZETH	AVE DOCTOR LUIS MORA 1100 COL ROMA 21250 MEXICALI ,B.C.	11/02/05 01:02:38 p.m.	N
721	2	IBVZAL78032302M500	IBARRA	VAZQUEZ	ALINKA LIZETH	AVE DOCTOR LUIS MORA 1100 COL ROMA 21250 MEXICALI ,B.C.	11/02/05 01:02:38 p.m.	S
4521	24	LNHRAL76111624H700	LANDIN	HERNANDEZ	ALFREDO	4A PRIV ZENON FERNANDEZ 175 COL JARDINES DEL ESTADIO 78280 SAN LUIS POTOSI ,S.L.P.	11/02/05 02:32:09 p.m.	N
4520	24	LNHRAL76111624H700	LANDIN	HERNANDEZ	ALFREDO	4A PRIV ZENON FERNANDEZ 175 COL JARDINES DEL ESTADIO 78280 SAN LUIS POTOSI ,S.L.P.	11/02/05 02:32:09 p.m.	S
2749	10	LPGMRS70030110M100	LOPEZ	GOMEZ	MARIA DEL ROSARIO	C ISLA CEDROS 101 FRAC PUERTA D SAN IGNACIO 34204 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:22:30 p.m.	N
2604	10	LPGMRS70030110M100	LOPEZ	GOMEZ	MARIA DEL ROSARIO	C ISLA CEDROS 101 FRAC PUERTA D SAN IGNACIO 34204 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:20:35 p.m.	S
3352	31	LPMKLR57121031M400	LOPEZ	MUKUL	LORENZA	C 10 X 3 Y 5 S/N - LOC SABACCHE 97950 TIXMEHUAC ,YUC.	11/03/05 01:13:40 p.m.	N
3349	31	LPMKLR57121031M400	LOPEZ	MUKUL	LORENZA	C 10 X 3 Y 5 S/N - LOC SABACCHE 97950 TIXMEHUAC ,YUC.	11/02/05 01:36:48 p.m.	S
5855	24	LPSLEM46041924M300	LOPEZ	SALAS	EMMA	C 9A JUAN TENSO 140 COL SAN LUIS 78310 SAN LUIS POTOSI ,S.L.P.	11/03/05 01:20:07 p.m.	N
5463	24	LPSLEM46041924M300	LOPEZ	SALAS	EMMA	C 9A JUAN TENSO 140 COL SAN LUIS 78310 SAN LUIS POTOSI ,S.L.P.	11/02/05 02:59:21 p.m.	S

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
3382	31	MJCCJL50082131H700	MEJIA	CACERES	JULIO	C 49 X 52 Y 54 469 COL CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	11/02/05 01:37:30 p.m.	N
3380	31	MJCCJL50082131H700	MEJIA	CACERES	JULIO	C 49 X 52 Y 54 469 COL CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	11/03/05 01:13:46 p.m.	S
136	5	MLAGES34030305H300	MOLINA	AGUILLON	ESTEBAN	C MICHOACAN S/N EJDO SAN ANTONIO DEL COYOTE 27450 MATAMOROS ,COAH.	11/02/05 12:51:41 p.m.	N
122	5	MLAGES34030305H300	MOLINA	AGUILLON	ESTEBAN	C MICHOACAN S/N EJDO SAN ANTONIO DEL COYOTE 27450 MATAMOROS ,COAH.	11/02/05 12:51:23 p.m.	S
5702	31	MLMNJM63100531H600	MOLINA	MANZANILLA	JAIME ROGER	C 41 X 18 Y 20 323 FRACC BRISAS 97144 MERIDA ,YUC.	11/03/05 01:19:01 p.m.	N
3398	31	MLMNJM63100531H600	MOLINA	MANZANILLA	JAIME ROGER	C 41 X 18 Y 20 323 FRACC BRISAS 97144 MERIDA ,YUC.	11/02/05 01:37:59 p.m.	S
2744	10	MNLZID72092810M700	MONTOYA	LOZANO	IDOLINA	C CAMINO DE LAS TORRES 253 - FRACC PASO REAL 34204	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
2540	10	MNLZID72092810M700	MONTOYA	LOZANO	IDOLINA	C CAMINO DE LAS TORRES 253 - FRACC PASO REAL 34204 DURANGO ,DGO.	11/03/05 01:11:26 p.m.	S
5756	24	MNMRJN42121124H300	MONDRAGON	MARTINEZ	JUAN ANTONIO	C SAN ANTONIO 338 COL URBANA SAN FELIPE 78433 SOLEDAD DE G. SANCHEZ ,S.L.P.	11/03/05 01:19:25 p.m.	N
4665	24	MNMRJN42121124H300	MONDRAGON	MARTINEZ	JUAN ANTONIO	C SAN ANTONIO 338 COL URBANA SAN FELIPE 78433 SOLEDAD DE G. SANCHEZ ,S.L.P.	11/02/05 02:35:40 p.m.	S
5701	31	MNMYNT44081031M200	MANZANERO	MAY	MARIA NATALIA	C 59-D X 114 Y 116 590 A COL BOJORQUEZ 97230 MERIDA ,YUC.	11/03/05 01:19:01 p.m.	N
3360	31	MNMYNT44081031M200	MANZANERO	MAY	MARIA NATALIA	C 59-D X 114 Y 116 590 A COL BOJORQUEZ 97230 MERIDA ,YUC.	11/02/05 01:37:08 p.m.	S
3393	31	MNPRVC26071931H300	MENDEZ	PUERTO	VICENTE ANTONIO	CALLE 43 POR 50 Y 54 508 FRACCIONAMIENTO PACABTUN 97160 MERIDA ,YUC.	11/03/05 01:13:52 p.m.	N
3392	31	MNPRVC26071931H300	MENDEZ	PUERTO	VICENTE ANTONIO	CALLE 43 POR 50 Y 54 508 FRACCIONAMIENTO PACABTUN 97160 MERIDA ,YUC.	11/02/05 01:37:52 p.m.	S
5705	31	MNVLER49110731H200	MENA	VILLAFABA	ERNESTO GABRIEL	CALLE 81 B 321 UNIDAD HABITACIONAL MORELOS 97190 MERIDA ,YUC.	11/03/05 01:19:02 p.m.	N
3390	31	MNVLER49110731H200	MENA	VILLAFABA	ERNESTO GABRIEL	CALLE 81 B 321 UNIDAD HABITACIONAL MORELOS 97190 MERIDA ,YUC.	11/02/05 01:37:40 p.m.	S
1681	5	MRGZEL70020519M700	MARTINEZ	GUZMAN	ELIDIA	C TACUBAYA MZ 07 LT 15 AMPL FEDERICO BERRUETO 25096 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:09:41 p.m.	N
1555	5	MRGZEL70020519M700	MARTINEZ	GUZMAN	ELIDIA	C TACUBAYA MZ 07 LT 15 AMPL FEDERICO BERRUETO 25096 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:08:57 p.m.	S
3679	5	MRHRGD80102505M300	MORALES	HERNANDEZ	GUADALUPE	C 7 404 FRACC MIGUEL HIDALGO 25096 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:45:39 p.m.	N
3107	5	MRHRGD80102505M300	MORALES	HERNANDEZ	GUADALUPE	C 7 404 FRACC MIGUEL HIDALGO 25096 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:29:45 p.m.	S
2186	10	MRMRJS29091732M000	MIRANDA	MURGIA	MARIA DE JESUS	PRIV PORFIRIO DIAZ 101 COL LOPEZ PORTILLO 34010 DURANGO ,DGO.	11/03/05 01:10:45 p.m.	N
5555	10	MRMRJS29091732M000	MIRANDA	MURGIA	MARIA DE JESUS	PRIV PORFIRIO DIAZ 101 COL LOPEZ PORTILLO 34010 DURANGO ,DGO.	11/03/05 01:18:08 p.m.	S
2181	10	MRMRJS29091732M000	MIRANDA	MURGIA	MARIA DE JESUS	PRIV PORFIRIO DIAZ 101 COL LOPEZ PORTILLO 34010 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:14:41 p.m.	S
2755	10	MRSTLS81072503H700	MARQUEZ	SOTO	LUIS ROGELIO	PRIV ATARDECER L7 M8 COL LUZ Y ESPERANZA 0 DURANGO ,DGO.	11/03/05 01:11:43 p.m.	N

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
2487	10	MRSTLS81072503H700	MARQUEZ	SOTO	LUIS ROGELIO	PRIV ATARDECER L7 M8 COL LUZ Y ESPERANZA 0 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:18:44 p.m.	S
3083	5	MZCMLT66031005M400	MEZA	CAMACHO	MARIA LETICIA	C EMILIANO ZAPATA 1601 COL CECILIA OCELLI 25010	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
3583	5	MZCMLT66031005M400	MEZA	CAMACHO	MARIA LETICIA	C EMILIANO ZAPATA 1601 COL CECILIA OCELLI 25010 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:42:46 p.m.	S
3407	31	MZMLMG83011231H300	MUOZ	MILAN	MIGUEL ANGEL	C 42 X 59 Y 61 498 CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	11/02/05 01:38:05 p.m.	N
3406	31	MZMLMG83011231H300	MUOZ	MILAN	MIGUEL ANGEL	C 42 X 59 Y 61 498 CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	11/03/05 01:13:57 p.m.	S
5546	24	NTVGOL78021024M600	NIETO	VIGIL	OLGA	C BLAS PASCAL 459 COL PROGRESO 78380 SAN LUIS POTOSI ,S.L.P.	11/02/05 02:40:04 p.m.	N
4839	24	NTVGOL78021024M600	NIETO	VIGIL	OLGA	C BLAS PASCAL 459 COL PROGRESO 78380 SAN LUIS POTOSI ,S.L.P.	11/02/05 02:40:04 p.m.	S
934	6	PRVRTM76032106H400	PEREZ	VIRGEN	TOMAS	DOMICILIO CONOCIDO S/N PUERTA DE ANZAR 28600	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
5688	6	PRVRTM76032106H400	PEREZ	VIRGEN	TOMAS	DOMICILIO CONOCIDO S/N PUERTA DE ANZAR 28600 COLIMA ,COL.	11/03/05 01:18:53 p.m.	S
622	2	PTYBER72092602M200	PIETSCH	YBARRA	ERIKA PATRICIA	AVE JOSE MARIA PINO SUAREZ 1920 COL NUEVA 21100 MEXICALI ,B.C.	11/02/05 01:01:28 p.m.	N
304	2	PTYBER72092602M200	PIETSCH	YBARRA	ERIKA PATRICIA	AVE JOSE MARIA PINO SUAREZ 1920 COL NUEVA 21100 MEXICALI ,B.C.	11/02/05 12:56:46 p.m.	S
3611	5	RDALES72070924M200	RODRIGUEZ	ALVARADO	ESTHELA	C QUINTA S/N COL VALLE ESCONDIDO SUR 25157 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:43:34 p.m.	N
3070	5	RDALES72070924M200	RODRIGUEZ	ALVARADO	ESTHELA	C QUINTA S/N COL VALLE ESCONDIDO SUR 25157 SALTILLO ,COAH.	11/03/05 01:12:19 p.m.	S
3644	5	RDCSMG45092905H400	RODRIGUEZ	CASTELLANO	MIGUEL	- AVE JOSE MARIA MORELOS 268 -- COL PUEBLO INSURGENTE 25137 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:44:29 p.m.	N
3084	5	RDCSMG45092905H400	RODRIGUEZ	CASTELLANO	MIGUEL	- AVE JOSE MARIA MORELOS 268 -- COL PUEBLO INSURGENTE 25137 SALTILLO ,COAH.	11/03/05 01:12:21 p.m.	S
1704	5	RDSLMA73020719M000	RODRIGUEZ	SOLIS	MA ANTONIA	C FRANCISCO NARANJO 209 COL GUAYULERA 25167 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:09:49 p.m.	N
1547	5	RDSLMA73020719M000	RODRIGUEZ	SOLIS	MA ANTONIA	C FRANCISCO NARANJO 209 COL GUAYULERA 25167 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:08:53 p.m.	S
5547	24	RNLYBR86091224M500	RUENES	LEYVA	BERENICE	C AVANZADA 543 BARR TEQUISQUIAPAN 78230 SAN LUIS POTOSI ,S.L.P.	11/03/05 01:18:04 p.m.	N
5037	24	RNLYBR86091224M500	RUENES	LEYVA	BERENICE	C AVANZADA 543 BARR TEQUISQUIAPAN 78230 SAN LUIS POTOSI ,S.L.P.	11/02/05 02:46:29 p.m.	S
5704	31	RSARCR74060331M100	ROSADO	ARJONA	CARMEN GUADALUPE	CALLE 59 D BIS POR 114 Y 116 585 A COLONIA BOJORQUEZ 97230 MERIDA ,YUC.	11/03/05 01:19:02 p.m.	N
3474	31	RSARCR74060331M100	ROSADO	ARJONA	CARMEN GUADALUPE	CALLE 59 D BIS POR 114 Y 116 585 A COLONIA BOJORQUEZ 97230 MERIDA ,YUC.	11/02/05 01:39:44 p.m.	S
3091	5	RVPNNN79112305M000	RIVAS	PONCE	NANCY ADELA	C DE LA SPALMAS MZA 3 LT 17 - AMPL EVARISTO PEREZ ARREOLA 25115	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
3650	5	RVPNNN79112305M000	RIVAS	PONCE	NANCY ADELA	C DE LA SPALMAS MZA 3 LT 17 - AMPL EVARISTO PEREZ ARREOLA 25115 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:44:36 p.m.	S
2743	10	RVPRGS68051210H500	RIVERA	PEREZ	GUSTAVO	C CAMINO DE LAS TORRES 253 - FRACC PASO REAL 34204 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:22:26 p.m.	N

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
2539	10	RVPRGS68051210H500	RIVERA	PEREZ	GUSTAVO	C CAMINO DE LAS TORRES 253 - FRACC PASO REAL 34204 DURANGO ,DGO.	11/03/05 01:11:25 p.m.	S
227	5	RYBTIS74100405H000	REYES	BAUTISTA	ISMAEL	AVE VENUSTIANO CARRANZA PTE 514 COL EJIDAL 27446 MATAMOROS ,COAH.	11/02/05 12:54:51 p.m.	N
19	5	RYBTIS74100405H000	REYES	BAUTISTA	ISMAEL	AVE VENUSTIANO CARRANZA PTE 514 COL EJIDAL 27446 MATAMOROS ,COAH.	11/02/05 12:47:46 p.m.	S
1679	5	SLGLGD44121205H600	SALAZAR	GIL	GUADALUPE	C 3 205 FRACC MIGUEL HIDALGO 25096 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:09:40 p.m.	N
1576	5	SLGLGD44121205H600	SALAZAR	GIL	GUADALUPE	C 3 205 FRACC MIGUEL HIDALGO 25096 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:09:05 p.m.	S
3096	5	SRFNLS72081805H700	SUAREZ	FUENTES	LUIS RENE	C MEDUSA 306 COL SATELITE NORTE 25115	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
3658	5	SRFNLS72081805H700	SUAREZ	FUENTES	LUIS RENE	C MEDUSA 306 COL SATELITE NORTE 25115 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:44:53 p.m.	S
5389	24	VGPRMA57050424M400	VIGIL	PEREZ	MA GREGORIA	PROL AZUFRE M8 2 U HAB INFONAVIT MORALES 78159 SAN LUIS POTOSI ,S.L.P.	11/02/05 02:56:51 p.m.	N
5388	24	VGPRMA57050424M400	VIGIL	PEREZ	MA GREGORIA	PROL AZUFRE M8 2 U HAB INFONAVIT MORALES 78159 SAN LUIS POTOSI ,S.L.P.	11/02/05 02:56:51 p.m.	S
5543	6	VLVLAN38051906H100	VALDOVINOS	VELAZQUEZ	ANDRES	C ALVARO OBREGON 51 28600 COLIMA ,COL.	11/02/05 01:04:35 p.m.	N
901	6	VLVLAN38051906H100	VALDOVINOS	VELAZQUEZ	ANDRES	C ALVARO OBREGON 51 28600 COLIMA ,COL.	11/02/05 01:04:35 p.m.	S
2807	10	VZZMBR58071110M800	VAZQUEZ	ZAMARRIPA	BERTHA	C TABLAJEROS 135 FRACC FIDEL VELAZQUEZ I 34229	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
2895	10	VZZMBR58071110M800	VAZQUEZ	ZAMARRIPA	BERTHA	C TABLAJEROS 135 FRACC FIDEL VELAZQUEZ I 34229 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:24:15 p.m.	S
5566	10	XXARGD73110110M000	XX	ARAMBULA	MARIA GUADALUPE	C SIN NOMBRE N 4 S/N - LOC PRAXEDIS GUERRERO VIEJO 34307 DURANGO ,DGO.	11/03/05 01:18:08 p.m.	N
2342	10	XXARGD73110110M000	XX	ARAMBULA	MARIA GUADALUPE	C SIN NOMBRE N 4 S/N - LOC PRAXEDIS GUERRERO VIEJO 34307 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:17:08 p.m.	S
3427	31	XXPCEL62040131M900	XX	PECH	ELVIA MARIA	C 43 X 62 Y 62 A S/N BARR JUAN JOSE PACHO 97880 OXKUTZCAB ,YUC.	11/02/05 01:38:46 p.m.	N
3426	31	XXPCEL62040131M900	XX	PECH	ELVIA MARIA	C 43 X 62 Y 62 A S/N BARR JUAN JOSE PACHO 97880 OXKUTZCAB ,YUC.	11/03/05 01:14:06 p.m.	S

**TOTAL DE REGISTROS CON "S" 69**

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
3944	0	CNGRGL64120524M900	CANCINO	GARCIA	GUILLERMINA	CALLE 85 #215 INT-B PRADOS SN VICENTE 2A SECC.	11/02/05 02:16:45 p.m.	PV
1957	0	CRBCAN61011419M800	CERDA	BOCANEGRA	ANA MARIA	ALONDRA 246, COLONIA LOS PINOS	11/03/05 01:10:25 p.m.	PV
1408	0	ESLPPR60010305H901	ESPINOZA	LOPEZ	PRICILIANO	JUANCHIN EL GRANDE S/N, COLONIA NUEVA TLAXCALA	11/03/05 01:10:22 p.m.	PV
2544	0	RVAVPT69031710M000	RIVAS	AVILA	PATRICIA	C. SIN NOMBRE S/N LOC. NUEVA PATRIA	11/02/05 01:19:48 p.m.	PV
2240	0	RMCVJS67100810M000	ROMERO	CEBALLOS	MARIA DE JESUS	DOM. CONOCIDO LOC. DOLORES HIDALGO	11/02/05 01:15:34 p.m.	PV
2323	0	RMPZRS74092310M600	ROMERO	PIZAA	MA ROSALINA	DOM. CONOCIDO LOC. PRAXEDIS GUERRERO S/N	11/02/05 01:16:48 p.m.	PV
323	2	BRRMMN84120402H500	BARRAZA	RAMIREZ	JOSE MANUEL	CJON TAMAULIPAS 856 COL ESPERANZA 21140 MEXICALI ,B.C.	11/02/05 12:57:19 p.m.	PV
758	2	CSMCES61083114M200	CASILLAS	MACIAS	MARIA ESTHER	C MAGAIA 28 EJD PRIMO TAPIA 0 TIJUANA ,B.C.	11/02/05 01:03:12 p.m.	PV
727	2	CSCRJL75091802H700	CASTRO	CERECER	JULIAN	AV FRANCISCO BELTRAN 1811 COL HEROE DE NACOZARI 21030 MEXICALI ,B.C.	11/02/05 01:02:49 p.m.	PV
250	2	CSMNAL45031702H000	CISNEROS	MENDEZ	ALEJANDRO	C ACACIAS 301 FRACC CHAPULTEPEC LOS PINOS 21260 MEXICALI ,B.C.	11/02/05 12:55:43 p.m.	PV
368	2	MRGRRS69042402M400	MARTINEZ	GARCIA	ROSA	PRIV PIA DEL RIO ESTE 3657 FRACC VILLA DEL PALMAR 21377 MEXICALI ,B.C.	11/02/05 12:58:21 p.m.	PV
730	2	MRPRMR70122302M700	MORA	PEREA	MARIA MARCELA	AVE CARROCEROS SUR 2054 COL BUROCRATA 21020 MEXICALI ,B.C.	11/02/05 01:02:52 p.m.	PV
381	2	PRPLAD71040502M800	PEREZCHICA	PALACIOS	AIDA ARACELY	CJON MICHOCAN 1388 COL PUEBLO NUEVO 21120 MEXICALI ,B.C.	11/02/05 12:58:40 p.m.	PV
349	2	RYSLAD79021226H600	REYES	SALAZAR	ADRIAN	AV SERIS 1836 FRACC EL PAPAGO 21185 MEXICALI ,B.C.	11/02/05 12:58:01 p.m.	PV
578	2	VZCLLC68063025H600	VAZQUEZ	CALDERON	LUCIO	BLVD DIAZ ORDAZ 1201 B FRACC VERACRUZ 22620 TIJUANA ,B.C.	11/02/05 01:00:53 p.m.	SUSP
735	2	VGCLNN80042102M300	VEGA	COLLADO	NANCY MARIBEL	AVE OVIEDO 1061 CONJ URB ESPERANZA 21350 MEXICALI ,B.C.	11/02/05 01:02:54 p.m.	PV
932	2	VRGLVT36062816M700	VERDUZCO	GALVAN	VITALINA	C HACIENDA DE CORRALEJO 11805 FRACC MARIANO MATAMOROS 22500 TIJUANA ,B.C.	11/02/05 01:04:46 p.m.	PV
971	5	ALCSGL64070405M800	ALEMAN	COSTILLA	GUILLERMINA	C SIETE 912 FRACC VICENTE GUERRERO 25097 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:04:59 p.m.	PV
1201	5	ALFLHR46102805M700	ALVIZO	FLORES	HERMELINDA	C NUEVA GUINEA 825 FRACC OCEANIA 25290 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:06:38 p.m.	SUSP
3706	5	ANHRJS54031005H400	ANDRADE	HERNANDEZ	JOSE	C LAZARO CARDENAS 199 COL PUEBLO INSURGENTE 25137 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:46:50 p.m.	PV
1960	5	ARVZRF69082619M600	ARZOLA	VAZQUEZ	RUFINA	C SAUCE 2044 FRACC IGNACIO ZARAGOZA 25016 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:11:47 p.m.	PV
1718	5	CRESER80010205M600	CARRALES	ESCAREÑO	ERIKA ELIZABETH	C 3A 329 COL LOS BALCONES 25157 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:09:53 p.m.	PV
1335	5	ENMRER77081405M900	ENCINA	MARTINEZ	MARIA ERNESTINA	C LUCIO CABAAAS 191 COL GENARO VAZQUEZ 25000 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:07:33 p.m.	PV

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
1228	5	ESOVPT51031705M500	ESPINOZA	OVIEDO	PATRICIA	C PORFIRIO CADENA MZA 4B LT 22 COL LA NOGALERA 25095 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:06:48 p.m.	PV
1148	5	FNRYRB78010505H300	FUENTES	REYES	RUBEN	C 21 DE MARZO 863 COL SAN RAMON 25020 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:06:17 p.m.	PV
1057	5	GRGLPT72073005M200	GARZA	GUILLEN	PATRICIA	C PUERTA DE ORIENTE MZA 29 LT 14 COL PUERTA DE ORIENTE 25035 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:05:36 p.m.	PV
1232	5	HRCHIG69102505H900	HERNANDEZ	CHAVEZ	JOSE IGNACIO	C SIN NOMBRE MZA 2 L 27 COL NUEVO AMANECER 0 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:06:50 p.m.	PV
1226	5	LEESNR74031605M300	LEE	ESPINOZA	NORMA ALICIA	C CALIXTO CONTRERAS 125 COL RUBEN JARAMILLO 25095 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:06:47 p.m.	PV
1255	5	MRCMSR72091519H000	MARTINEZ	CAMACHO	SERGIO	AV LIBERTAD MZA 1 LT 22 COL NUEVO AMANECER 25095 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:07:08 p.m.	PV
1436	5	MRNJPD43091019H200	MARTINEZ	NAJERA	PEDRO	C 26 DE MARZO 997 3 COL CENTENARIO 25050 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:08:08 p.m.	PV
1927	5	MNIBJS71072905M800	MENDEZ	IBARRA	MARIA DE JESUS	C TUCAN 213 FRACC LOS PINOS 0 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:11:32 p.m.	PV
1259	5	PTMRVV70011119M300	PATIO	MARTINEZ	VIVIANA	AV LIBERTAD MZA 1 LT 22 COL NUEVO AMANECER 25095 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:07:10 p.m.	PV
3594	5	RYVLSF61100932M800	REYES	VELAZQUEZ	SOFIA	C LA VILLA 325 FRACC VILLAS DE SAN LORENZO 25090 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:43:03 p.m.	PV
3701	5	TBRDFR50041005H900	TOBIAS	RODRIGUEZ	FRANCISCO	AVE JOSE MA MORELOS 240 COL PUEBLO INSURGENTE 25137 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:46:30 p.m.	PV
877	6	GNRZIR58062006M100	GONZALEZ	RUIZ	IRMA YOLANDA	AVE VILLA SAN SEBASTIAN 134 COL VILLA SAN SEBASTIAN 28045 COLIMA ,COL.	11/03/05 01:10:11 p.m.	PV
914	6	LRVLAR50070206H901	LARIOS	VILLALBASO	ARNOLDO	C 5 DE MAYO 62 TEPAMES 28600 COLIMA ,COL.	11/02/05 01:04:41 p.m.	PV
2924	8	MRDRMR78032310M400	MARRUFO	DURAN	MARTHA VIOLETA	CALZ DEL RIO 7833 COL INF FRONTERA NUEVA 32420 JUAREZ ,CHIH.	11/02/05 01:24:27 p.m.	PV
2273	10	BRGRLR30010810H401	BARRERA	GARCIA	LORENZO	C SIN NOMBRE NUM 12 S/N LOC J REFUGIO SLCIDO 34370 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:15:59 p.m.	PV
2970	10	CRCRCN67120810M000	CERVANTES	DE LA CRUZ	CONCEPCION	DOM CON LOCALIDAD VALLE FLORIDO S/N DOM CON 34370 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:25:02 p.m.	RDP
2842	10	CNFLAL33091410M700	CONTRERAS	FLORES	ALICIA	C MANUEL AVILA CAMACHO 202 COL SANTA FE 34000 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:23:49 p.m.	DEF
2331	10	ESRDRQ72103010M700	ESCANDON	RODRIGUEZ	RAQUEL	C INDEPENDENCIA S/N LOC PRAXEDIS GUERRERO NVO 34307 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:16:52 p.m.	PV
2665	10	FLPRRF28062910H201	FELIX	PARRA	JOSE REFUGIO	LOC BELISARIO DOMINGUEZ S/N LOC BELISARIO DOMINGUEZ 34000 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:21:22 p.m.	SUSP
2797	10	MRSRIR76060602M800	MARTINEZ	SORIANO	IRMA MATILDE	C SIN NOMBRE S/N LOC 19 DE MARZO 34147 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:23:21 p.m.	RDP
2597	10	MZGLLR27090510H600	MEZA	GALVAN	LORENZO	C JUSTICIA L40M24 COL LUCIO CABAIAS 34140 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:20:30 p.m.	DEF
2552	10	MZORJN29102210M500	MEZA	ORTIZ	JUANA	C PLAN DE AYUTLA 509 COL BENITO JUAREZ 34120 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:19:55 p.m.	DEF
2603	10	MNHYAN69072510M900	MONTANTES	DE LA HOYA	ANA MARIA	C MINA LA PARRILLA 313 FRACC ACEREROS 34029 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:20:35 p.m.	PV

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2038	10	MNORMR78010310M900	MONTOYA	ORTIZ	MARTHA MONTSERRAT	C DIAZ 214 BARR DE TIERRA BLANCA 34139 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:12:39 p.m.	PV
2596	10	MRMRMA77042910M400	MORA	MARTINEZ	MA VERONICA	LOC SAN MIGUEL DE LAS ESPINAS S/N LOC SAN MIGUEL DE LAS ESPINAS 34970 MEZQUITAL ,DGO.	11/03/05 01:11:30 p.m.	PV
2494	10	MRACER47110710H700	MURILLO	ACEVEDO	ERNESTO	C ABASOLO 804 COL IV CENTENARIO 34150 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:18:52 p.m.	PV
2816	10	RMDMJN68120310M900	RAMIREZ	DOMINGUEZ	JUANA LUCIA	C INGLATERRA MZA 7 LT 3 COL UNIVERSAL 34165 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:23:34 p.m.	RDP
2764	10	RDIBEV73102310M300	RODRIGUEZ	IBARRA	MARIA EVA	C ADELITAS 610 COL INDEPENDENCIA 34140 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:22:46 p.m.	RDP
2129	10	RDJQGD37091810M700	RUEDA	JAQUEZ	MARIA GUADALUPE	C PERALES 406 COL EL CIPRES 34218 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:14:08 p.m.	PV
2425	10	SNAMMA65092310M900	SANCHEZ	AMADOR	MA TERESA	C DEL HUERTO 163 - FRACC JARDINES DEL REAL 34208 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:18:09 p.m.	PV
2088	10	SMVRJN37062410H500	SIMENTAL	VIERA	JUAN	DOM CON LOCALIDAD JACARANDA S/N DOM CON 34000 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:13:29 p.m.	SUSP
2523	10	SLMCRM35022810H100	SOLIS	MACIAS	ROMAN MARIA DEL CONSUELO	DOM CON LOC 4 DE OCTUBRE S/N DOM CON 34330 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:19:33 p.m.	DEF
2840	10	TRRDCN67042610M900	TORRES	RODRIGUEZ	CONSUELO	C JUAN B IZAGUIRRE 120 FRACC SAN MARCOS 34225 DURANGO ,DGO.	11/03/05 01:11:55 p.m.	RDP
2367	10	XXGVMA44092910M400	XX	GUEVARA	MA MICAELA	C RICARDO FLORES MAGON MZA-6 L-9 S/N COL ISABEL ALMANZA 34167 DURANGO ,DGO.	11/03/05 01:11:08 p.m.	RDP
2176	10	ZMMNMN43011610H900	ZAMORA	MONTOYA	MANUEL	C ADOLFO LOPEZ MATEOS 508 COL JOSE LOPEZ PORTILLO 34010 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:14:37 p.m.	RDP
5491	14	GRRMMR74072214H400	GARCIA	ROMERO	MARIO ALBERTO	CTO MALECON OTE 249 22 COL INFONAVIT LA SOLEDAD 45417 TONALA ,JAL.	11/02/05 03:00:03 p.m.	SUSP
1769	14	ZGMZRT70031305H700	ZUJIGA	MUJIZ	RITO	C. NICOLAS BRAVO 43 ZAPOTILIC 49600 ZAPOTILIC ,JAL.	11/02/05 01:10:15 p.m.	PV
4815	19	MZBRYR78123124M200	MUJIOZ	BRICEVO	YURI SELENE	C SALINAS 1742 COL TOPO CHICO 64260 MONTERREY ,N.L.	11/02/05 02:39:41 p.m.	PV
3786	24	ALSNMG36100124H500	ALVAREZ	SANTANA	MIGUEL	LOC ZOJOALO S/N LOC ZOJOALO 79800 TANCANHUITZ ,S.L.P.	11/02/05 01:49:58 p.m.	PV
3858	24	BHLRDM72122224H700	BAHENA	LOREDO	DEMETRIO	C 16 DE SEPTIEMBRE 209 COL 21 DE MARZO 78437 SOLEDAD DE G. SANCHEZ ,S.L.P.	11/02/05 02:15:50 p.m.	PV
4147	24	ESGZFR57120124H300	ESMERALDA	GUZMAN	FRANCISCO JAVIER	C 4A FRAY JERONIMO DE MENDIETA 243 A COL SAN LUIS 78310 SAN LUIS POTOSI ,S.L.P.	11/02/05 02:22:12 p.m.	PV
4152	24	ESLDJN66070924H400	ESQUIVEL	LEDEZMA	JUAN	C ANTONIO RODRIGUEZ 385 COL JAIME TORRES BODET 78390 SAN LUIS POTOSI ,S.L.P.	11/03/05 01:15:41 p.m.	PV
4466	24	HRTPTJN50091424H700	HERRERA	TAPIA	JUAN	C GUERRERO 49 LOC SALINAS DE HIDALGO 78600 SALINAS ,S.L.P.	11/03/05 01:16:15 p.m.	PV
5786	24	PSPRVC70042024H900	PAISANO	PEREZ	VICTOR MANUEL	C DONATO GUERRA 161 LOC SALINAS DE HIDALGO 78600 SALINAS ,S.L.P.	11/03/05 01:19:39 p.m.	SUSP
5823	24	PNMNTD20121024H900	PINAL	MONTENEGRO	TEODORO	JUAN SARABIA 28 SALINAS DE HIDALGO 78600 SALINAS ,S.L.P.	11/03/05 01:19:54 p.m.	SUSP
5092	24	RYGRCL79050324M300	REYNA	GARCIA	LUCIDALIA	C LUIS ECHEVERRIA 101 COL SAN ANTONIO 78436 SOLEDAD DE G. SANCHEZ ,S.L.P.	11/02/05 02:48:09 p.m.	PV

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
4946	24	RDCSAN61103130H200	RODRIGUEZ	CASTILLO	ANDRES	C CUENCA DEL PACIFICO 612-B FRACC VILLAS DEL CACTUS 78438 SOLEDAD DE G. SANCHEZ ,S.L.P.	11/02/05 02:43:29 p.m.	PV
4960	24	RDGYMA65082624M500	RODRIGUEZ	GAYTAN	MA CEFERINA	C LUTITA 463 B COL LA PIEDRAS 78150 SAN LUIS POTOSI ,S.L.P.	11/02/05 02:43:56 p.m.	PV
5010	24	RMHRSL61110324M400	ROMERO	HERNANDEZ	SILVIA	C DEL REAL 13 C FRACC HOGARES FERROCARRILEROS 78436 SOLEDAD DE G. SANCHEZ ,S.L.P.	11/02/05 02:45:33 p.m.	PV
5145	24	SLMRMA57041424M100	SALDAÑA	MARTINEZ	MA JUSTINA	C ARISTA 70 LOC SAN JOSE DE GOMEZ 79540 ZARAGOZA ,S.L.P.	11/02/05 02:49:36 p.m.	PV
5191	24	SNRYCN64123124M600	SANCHEZ	REYNA	CONCEPCION	C PRADERAS DEL REAL PONIENTE 149 FRACC PRADERAS DEL REAL 78394 SAN LUIS POTOSI ,S.L.P.	11/02/05 02:50:42 p.m.	PV
5548	28	AGCRSN78090124M700	AGUILLON	CERVANTES	SANDRA ALICIA	PRIV SAN SALVADOR 145 G COL LA CAJADA 88700 REYNOSA ,TAMPS.	11/03/05 01:18:06 p.m.	PV
3172	31	BRMYVN83102331H900	BURGOS	MAY	VANESSA CAROLINA	C 21 X 18 Y 20 92 A - - UCU 97357 UCU ,YUC.	11/03/05 01:12:42 p.m.	PV
3434	31	PRBNRS71090421M300	PEREZ	BENITEZ	ROSALIA	C 57 X 76 Y 80 LT 10 A COL HAROLDO 97370 KANASIN ,YUC.	11/03/05 01:14:08 p.m.	RDP

<b>TOTAL BAJAS POR DEFUNCION</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL BAJAS POR SUSPENSION DE DERECHOS POL.-ELECT.</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL BAJAS POR PERDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)</b>	<b>58</b>
<b>TOTAL BAJAS REGISTROS DUPLICADOS EN PADRON ELECT.</b>	<b>8</b>

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
383	2	BLLPJ553010725H600	BELTRAN	LOPEZ	JESUS HUMBERTO	AV. ISLAS MUJERES # 162	11/02/05 12:58:45 p.m.
761	2	BSSLGI30061715H400	BOISSON	SOLVAN	GUILLERMO MANUEL	C. TEPEYAC MZN. 6 LOTE 6 FRACC. JARDINES DEL TEPEYAC	11/02/05 01:03:13 p.m.
698	2	BSLLJH8604302M000	BUSTAMENTE	LEAL	JOHANA ISABLE	AV. MEXICO -926-2 COSTA BELLA -1	11/02/05 01:02:23 p.m.
435	2	CHBLMR60032702	CHIANG	BELTRAN	MARTHA PATRICIA	AV. INGENIERO LUIS G. ALCERR # 2565	11/02/05 12:59:16 p.m.
715	2	ESAYMS69080802M200	ESPINOZA	AYALA	MARISELA	MADEREROS # 1528 COL. INDUSTRIAL	11/02/05 01:02:35 p.m.
747	2	FLFR79032226H100	FLORES		FRANCISCO GABRIEL	AV. ABRAHAM GONZALEZ #1765 FRACC. EL DORADO	11/02/05 01:03:09 p.m.
5603	2	GLHFR85021002M700	GALLEGOS	HUITRON	FRANCIA NISSAN	ENSENADA	11/03/05 01:18:18 p.m.
289	2	GIANMR39101125H700	GUTIERREZ	ANGULO	MARIO JOSE	LAURELES #264 LOS PINOS	11/02/05 12:56:32 p.m.
621	2	JMCTS480714H100	JIMENEZ	GOUT	CESAR	ASTURIAS # 1323 VILLAFONTANA	11/02/05 01:01:28 p.m.
553	2	MASGMG521214	MA	SEGURO	MIGUEL	CERRO DE LA SILLA # 5502 FRACC. LOMAS AGUA CALIENTE	11/02/05 01:00:32 p.m.
5605	2		MEDELLIN	MONREAL	EDUARDO	JUAN ALDAMA COL. MAGISTERIAL	11/03/05 01:18:18 p.m.
589	2	MLLNEM70040408H301	MELENDEZ	LINEROS	ENRIQUE	SANTA ROSA # 6103- F2	11/03/05 01:10:04 p.m.
339	2	RDBLJL70090302H000	RODRIGUEZ	BELTRAN	JULIO ALBERTO	CARPINTEROS # 1598 COLONIA BUROCRATA	11/02/05 12:57:41 p.m.
374	2	SBLZER500331802H100	SOBERANES	LAZARDI	JOSE ERNESTO	AV. EUSTACIO LOPEZ QUEZADA # 840	11/03/05 01:09:58 p.m.
723	2	VLGTLR82011203M400	VALLES	GUTIERREZ	LAURA JANETH	AV. ATENCO # 1968 FRACC. CALAFIA	11/02/05 01:02:44 p.m.
423	2	VLCHRHR48072915H600	VILCHIS	CERON	MARCO ANTONIO	C. NICOLAS BRAVO # 21 COL. MARIANO ABASOLO	11/02/05 12:59:07 p.m.
5689	2	VLG1046101802M800	VILLEGAS	GROSSO	TAYDE	C PINO SUAREZ #1855 COL NUEVA	11/03/05 01:18:53 p.m.
732	2	VLGIO46101802M800	VILLEGAS	GROSSO	TAYDE	PINO SUAREZ # 1855 COL. NUEVA	11/02/05 01:02:53 p.m.
57	5	ZPGRA871080705H800	ABEL	ZAPATA	GARCIA	COYOTE, COAH.	11/02/05 12:49:33 p.m.
3058	5	ACGRGB77123105M600	ACUA	CARDENAS	GABRIELA	LERDO 212	11/03/05 01:12:18 p.m.
204	5	CNBRAN86060905M400	ADRIANA	CONTRERAS	BARRIOS	MATAMOROS, COAH.	11/03/05 01:09:55 p.m.
21	5	SFPVAN64081211M232	AIFUENTES	PIA	ANTONIO	MATAMOROS, COAH.	11/03/05 01:09:41 p.m.
3702	5	ALPCAN60091108M702	ALONZO	PICAZO	ANITA	JOSE MARIA MORELOS # 216 COLONIA PUEBLO INSURGENTES	11/02/05 01:46:39 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5634	5		ALVARADO	ALIJADO	DANIEL	DONATO 687	11/03/05 01:18:42 p.m.
138	5	ARGRJ62081405H700	ARIAS	GUERRERO	JOSE DE JESUS	COYOTE, COAH.	11/03/05 01:09:49 p.m.
17	5	BTRMMA510402H210	BAUTISTA	RAMIREZ	MARIA	MATAMOROS, COAH.	11/03/05 01:09:40 p.m.
16	5	BTRMPD64090310H402	BAUTISTA	RAMIREZ	PEDRO	MATAMOROS, COAH.	11/03/05 01:09:40 p.m.
3613	5	BLSRJN72081224H800	BLANCO	SORIA	JUAN FCO	4 # 190 COLONIA VALLE ESCONDIDO SUR	11/02/05 01:43:35 p.m.
3073	5	BLSRJO51239216H200	BLANCO	SORIANO	FRANCISCO	REAL 328	11/02/05 01:27:22 p.m.
5637	5		BUENDIA	HERNANDEZ	MA ENGRACIA	C. GUILLERMO PRIETO 303 SUR	11/03/05 01:18:43 p.m.
40	5	CRJRCS73060105H400	CARAZA	JARAMILLO	JOSE LUIS	MATAMOROS, COAH.	11/03/05 01:09:42 p.m.
5609	5	CRMLRB50511305M300	CARDONA	MALACARA	MARIA DEL ROBLE	CALLE LOS ROSALES #314 LA PALMITA	11/03/05 01:18:22 p.m.
47	5	CRFRES54082505M000	CARRILLO	FRAUSTO	ESPERANZA	MATAMOROS, COAH.	11/03/05 01:09:44 p.m.
3092	5	CRSNRL47030605H600	CARRILLO	SANCHEZ	RAUL JOSE	P. TREVIO 1010	11/03/05 01:12:23 p.m.
3046	5	CSCD1574053119M200	CASAS	CEDILLO	ISABEL	YUNQUE 230	11/02/05 01:26:20 p.m.
3051	5	CSCRS71080119M400	CASAS	CEDILLO	ROSA ISELA	SAUZ 1117	11/02/05 01:26:27 p.m.
3639	5	EESOR58022805M700	CASTAIEDA	ESTRADA	MA ORALIA	40 # 585 COLONIA	11/02/05 01:44:24 p.m.
3065	5	CSMMR65032205M200	CASTRO	ZAMORA	LUZ MARIA	LLANOS VERDES 201	11/02/05 01:27:00 p.m.
60	5	GRARCT2605210M400	CATALINA	GARCIA	ARGUIJO	COYOTE, COAH.	11/02/05 12:49:36 p.m.
3710	5	CPRYES52032805H900	CEPEDA	REYES	FCO	JOSE MARIA MORELOS # 407 COLONIA PUEBLO INSURGENTES	11/02/05 01:47:06 p.m.
3106	5	CPTRES71101105M400	CEPEDA	TREVIO	ESMERALDA	MORELOS 1010	11/02/05 01:29:45 p.m.
3057	5	CHALBS4905005H200	CHAVEZ	ALEJO	BACILIO	HIDALGO 215	11/03/05 01:12:16 p.m.
3700	5	DCNARJ563042905M00	CONSTANCIA	ARREDONDO	MA DE JESUS	JOSE MARIA MORELOS # 270 COLONIA PUEBLO INSURGENTES	11/02/05 01:46:23 p.m.
5638	5		CONTE	REYVA	MA ROSA ELENA	DORADO 687	11/03/05 01:18:43 p.m.
151	5	CNPML72041905H600	CONTRERAS	PANAMES	LEONEL	COYOTE, COAH.	11/03/05 01:09:51 p.m.
5631	5		CORREA	MIER	ADELA	ZARAGOZA 230	11/03/05 01:18:42 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5614	5	RDMRJN84030819H400	DIAZ	MORENO	JUAN	CENTRAL 2399	11/03/05 01:18:28 p.m.
34	5	DMHRPB5910105H600	DOMINGUEZ	HERNANDEZ	PABLO	MATAMOROS, COAH.	11/03/05 01:09:42 p.m.
3076	5	DRMRDL39062732M400	DUARTE	MONTES	DOLORES	ZARAGOZA 226	11/02/05 01:27:28 p.m.
3039	5	DRRZFL65123205H700	DURAN	RUIZ	FELIX	MORELOS 501	11/02/05 01:26:15 p.m.
3087	5	ESRDEL77101805M400	ESQUIVEL	RODRIGUEZ	BLANCA	SOLES 320	11/02/05 01:28:10 p.m.
90	5	BRCSEFR21030905M700	FERNANDA	BARRON	CASTAIEDA	LOS ANGELES, COAH.	11/02/05 12:50:26 p.m.
3090	5	FGSLBR79050605M300	FIGUEROA	SALAZAR	AGUSTINA	LA LLAVE 205	11/02/05 01:28:17 p.m.
3075	5	SAFLDL49101205M700	FLORES	DELGADO	SAMUEL	HIDALGO 230	11/02/05 01:27:28 p.m.
3080	5	FLFLA70123011M400	FLORES	FLORES	ALEJANDRO	HIDALGO 232	11/02/05 01:27:40 p.m.
5639	5		FLORES	LAPA	MARIA	CALLE CARDENAS 3005	11/03/05 01:18:43 p.m.
3078	5	FLVMA63091132M500	FLORES	VAZQUEZ	MARIA	ZARAGOZA 100	11/03/05 01:12:20 p.m.
3048	5	GRAJN42062419M900	GARCIA	AYALA	JUANA	LOS AGAVES 239	11/02/05 01:26:21 p.m.
104	5	GRBRMR3052305M600	GARCIA	BRIONES	MARIA	COYOTE, COAH.	11/03/05 01:09:47 p.m.
3099	5	POMZFR65091205400	GARCIA	LOPEZ	IRMA	MORELOS 500	11/02/05 01:29:09 p.m.
5640	5		GARCIA	SANTOYO	ARACELY	EL FENIX MATAMOROS	11/03/05 01:18:43 p.m.
3036	5	GMLPJP69101105M400	GOMEZ	LOPEZ	JOSE PABLO	ZARAGOZA 300	11/02/05 01:26:08 p.m.
5645	5		GONZALEZ	ACUJA	ANTONIA	CALLE 7 1805	11/03/05 01:18:43 p.m.
22	5	GNFVLE72062802H122	GONZALEZ	FAVELA	LEOBARDO	MATAMOROS, COAH.	11/03/05 01:09:41 p.m.
15	5	GNGLPE501223H211	GONZALEZ	GALLEGIOS	PETRA	MATAMOROS, COAH.	11/03/05 01:09:39 p.m.
3095	5	GNGNGD81010305M200	GONZALEZ	GONZALEZ	GUADALUPE	LOPEZ 15	11/03/05 01:12:25 p.m.
3626	5	GNVLVL690719H900	GONZALEZ	VALDEZ	VALENTIN	EMILIANO ZAPATA #1649 COLONIA CECILIA OCELLI	11/02/05 01:43:52 p.m.
3082	5	VLVLJG71042032H700	HERRERA	LOPEZ	GUADALUPE	CALLE 12	11/02/05 01:27:47 p.m.
3053	5	HRRMBR620409H900	HERRERA	ROMERO	BERTHA	SAUZ 249	11/02/05 01:26:30 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3689	5	VLDS76120405H200	HORACIO	DELGADO	LUIS RENE	PRIV. BELLA VISTA # 2360 COLONIA LAZARO CARDENAZ	11/02/05 01:46:10 p.m.
3625	5	ULVLJG71032032H700	HULTRERAS	VELAZQUEZ	J GUADALUPE	3 # 208 COLONIA VALLE ESCONDIDO SUR	11/02/05 01:43:52 p.m.
86	5	EJZVIG32020110H700	IGNACIO	ESPARZA	ZAVALA	COYOTE, COAH.	11/02/05 12:50:16 p.m.
18	5	RYMRIS53092105H400	ISMAEL	REYES	HERRERA	MATAMOROS, COAH.	11/02/05 12:47:46 p.m.
139	5	MRMTJV2309070H300	JAVIER	MARTINEZ	MOTA	COYOTE, COAH.	11/02/05 12:51:42 p.m.
163	5	PMCSFR57100305H800	JOSE FRANCISCO	PAMANES	CASTAIEDA	COYOTE, COAH.	11/02/05 12:52:44 p.m.
5641	5		JUAREZ	REZA	JUANA MAYELA	SIN NOMBRE EL FENIX MATAMOROS	11/03/05 01:18:43 p.m.
3037	5	CALOMA66101206H700	LOPEZ	MARTINEZ	CARMEN	MORELOS 402	11/02/05 01:26:12 p.m.
3088	5	LULORM37072605H200	LOPEZ	RAMIREZ	LUIS	SOLES 300	11/02/05 01:28:15 p.m.
3684	5	LPTRD82010419H400	LOPEZ	TORRES	EDDY	7 # 845 COLONIA	11/02/05 01:45:58 p.m.
3054	5	LNUL5679112305M700	LOPEZ	VALDEZ	SUSANA	SAUZ 315	11/03/05 01:12:15 p.m.
52	5	LPULLS79011505H900	LOPEZ	VILLEGAS	JOSE LUIS	MATAMOROS, COAH.	11/03/05 01:09:46 p.m.
3100	5	PLCNMA77101205M100	LOPEZ	ZUIGA	MARIA DOLORES	ROSALES 124	11/03/05 01:12:26 p.m.
3060	5	LZPRDV50080915H200	LOZANO	PEREZ	DAVID	ALLENDE 239	11/02/05 01:26:48 p.m.
3066	5	MARLZ691234001M200	LOZANO	TORRES	MARIA	ZARAGOZA 604	11/02/05 01:27:04 p.m.
178	5	LPLMGB8206285M001	MARIA GABRIELA	LOPEZ	CAMARILLO	COYOTE, COAH.	11/02/05 12:53:16 p.m.
3669	5	MRROMR72031805M800	MARTINEZ	CONTRERAS	MA MARCELINA	12 #160 COLONIA MIGUEL HIDALGO	11/02/05 01:45:22 p.m.
3690	5	MRLCVR8606905M000	MARTINEZ	LUCIO	MA VERONICA	PRIV. BELLA VISTA # 2360 COLONIA LAZARO CARDENAZ	11/02/05 01:46:10 p.m.
3606	5	ULMRTL51061932M800	MARTINEZ	VELAZQUEZ	JULIA	3 # 208 COLONIA VALLE ESCONDIDO SUR	11/02/05 01:43:28 p.m.
5620	5		MARTINEZ	VELOZ	JULIA	ZARAGOZA 601	11/03/05 01:18:34 p.m.
3050	5	MNBRFL73112023M703	MENDOZA	BARRERA	FELICITAS	SAUZ 1117	11/02/05 01:26:27 p.m.
3568	5	MNBRFL73112024M703	MENDOZA	BARRERA	NMARIA FELICITAS	RAMON RENTERIA COLONIA LA PALMILLA	11/02/05 01:42:29 p.m.
207	5	TRPNMRG6111705M601	MERCEDES	DE LA TORRE	PUNTES	MATAMOROS, COAH.	11/02/05 12:54:24 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3104	5	MNMRJV71030520H400	MONTELONGO	RUIZ	JAVIER	CALLE 13 -205	11/02/05 01:29:26 p.m.
3055	5	MZDLNR79010305M500	MONTES	DELGADO	NORMA	MORERLOS 515	11/02/05 01:26:32 p.m.
3719	5	MRFRGD66052105M400	MORA	FERNANDEZ	GUADALUPE ARACELY	MANUEL MA. LOMBRI #454 COLONIA LA MINITA	11/02/05 01:47:31 p.m.
3038	5	ALMOLO69120320M200	MORALES	LOPEZ	ALVARO	MORELOS 239	11/03/05 01:12:10 p.m.
3101	5	MRVZR10120305H400	MORALES	VALLE	RAMIRO	ALLENDE 3026	11/03/05 01:12:26 p.m.
45	5	MVRLSR82051005H100	MORALES	VILLA	SERGIO IVAN	MATAMOROS, COAH.	11/03/05 01:09:43 p.m.
3608	5	MRARJZ43122505M700	MORIN	ARELLANO	MARIA DE LA LUZ	4 # 313 COLONIA VALLE ESCONDIDO SUR	11/03/05 01:14:55 p.m.
3685	5	MZDCH672090305M100	MUNIZ	DELGADO	HILDA MIRELLA	FCO. VILLA # 496 COLONIA PUEBLO INSURGENTES	11/02/05 01:46:03 p.m.
3079	5	AMRZO405080116398	MUNOZ	RODRIGUEZ	ARON	ZARAGOZA 101	11/02/05 01:27:40 p.m.
130	5	OLORED8501035H500	OLVERA	ORTIZ	EDER MANUEL	COYOTE, COAH.	11/03/05 01:09:49 p.m.
3068	5	ORGRMR63041505M400	ORTIS	GARZA	MARICELA	VALLE LOBO 401	11/02/05 01:27:07 p.m.
3042	5	ORGNCV32060705M800	ORTIZ	GONZALEZ	VALENTINA	LA PERLA 232 LOS PINOS	11/02/05 01:26:17 p.m.
196	5	QZBRALZ9111905M800	QUEZADA	BRIONES	ALICIA	COYOTE, COAH.	11/03/05 01:09:53 p.m.
3085	5	RMSLMR50060206M400	RAMIREZ	SALAS	MACARIA	MORELOS 768	11/02/05 01:28:03 p.m.
49	5	RZVLJN7801805H100	REZA	VALVERDE	JUAN	MATAMOROS, COAH.	11/03/05 01:09:44 p.m.
3074	5	RNNTSN80051704M200	RINCON	SILVA	SANDRA	REAL 639	11/02/05 01:27:27 p.m.
5644	5	RVJMJD7801105M300	RIVERA	JIMENEZ	MA GUADALUPE	C. GUILLERMO PRIETO 213	11/03/05 01:18:43 p.m.
201	5	RUPRAL41102610M800	RIVERA	PEREZ	MARIA ALICIA	MATAMOROS, COAH.	11/03/05 01:09:54 p.m.
3045	5	CRMLRB50521105M200	ROBLES	MALACARA	MARIA	LAVE 215	11/03/05 01:12:12 p.m.
182	5	RCGNSU43022305H600	ROCHA	GONZALEZ	SEVERO	MATAMOROS, COAH.	11/03/05 01:09:53 p.m.
3682	5	CRADLD70070319M200	RODRIGUEZ	CORTEZ	LIDIA HERMILA	40 # 422 COLONIA VICENTE GUERRERO	11/02/05 01:45:44 p.m.
20	5	RDNVHU23017102H051	RODRIGUEZ	NAVARRO	HUGO	MATAMOROS, COAH.	11/03/05 01:09:40 p.m.
5625	5		ROMEROZ	TREJO	OLIVA	AV. ANDEPENDREA 1040	11/03/05 01:18:38 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
55	5	ZRBRR0670817M300	ROSA ELENA	ZARATE	BORREGO	COYOTE, COAH.	11/02/05 12:49:27 p.m.
5632	5		ROSALES	FUENTES	CARLOS	GRANADA MATAMOROS	11/03/05 01:18:42 p.m.
3064	5	SLGRSS71072818H100	SALDAVA	GARCIA	JESUS	ALLENDE 400	11/02/05 01:27:00 p.m.
3069	5	SLPNCR71071605M200	SALDAVA	PINALES	MA DEL CARMEN	REAL 239-B	11/02/05 01:27:10 p.m.
3603	5	SLZRGD36012305H600	SALGADO	ZARATE	APE ILDEFONSO	COLONIA	11/02/05 01:43:21 p.m.
3102	5	SNMNCR45030924H800	SANCHEZ	MONTES	CIRILO	FRESNO 115	11/02/05 01:29:23 p.m.
3047	5	SLGLLS77080905M100	SAUCEDO	GALLENOS	LUISA	ROSALES 205	11/03/05 01:12:14 p.m.
3041	5	SSMOED84042905H500	SOSA	MIER	EDUARDO	CHIAPAS 105	11/02/05 01:26:15 p.m.
51	5	STMNRJN43012305H300	SOTO	MORENO	JUAN	MATAMOROS, COAH.	11/03/05 01:09:45 p.m.
3052	5	TRGREL71120219M400	TORRES	GARCIA	ELIDIA	MIGUEL 231 INFONAVIT	11/02/05 01:26:30 p.m.
3056	5	TRGZMR65062619M400	TORRES	GUZMAN	MERCEDES	LOS LAURELES 111	11/03/05 01:12:16 p.m.
3040	5	TRHRA69120505M100	TORRES	MORALES	ALICIA	CALLE 13 -291	11/02/05 01:26:15 p.m.
3049	5	TRSLNR37070619H700	TORRES	SILVA	NORBERTO	ROSALES 234	11/02/05 01:26:23 p.m.
3640	5	TRMNAN7021005M400	TREJO	MONTELANGO	ANA ELIZABETH	GENESIS MC. # 918 COLONIA EL SALVADOR	11/02/05 01:44:24 p.m.
3683	5	TRMNJL80090906H900	TREJO	MONTELANGO	JOSE JULIO	CERRO DE TAMBORES # 133 COLONIA LOMAS VERDES	11/02/05 01:45:58 p.m.
3035	5	TRLOOC64121806H700	TREVINO	LOPEZ	OSCAR	ZARAGOZA 226	11/03/05 01:12:09 p.m.
3071	5	VLLOJS730705H300	VALDEZ	OLALDE	JESUS	REAL 1012	11/02/05 01:27:17 p.m.
3094	5	VLRYSN85112603M400	VELAZQUEZ	REYES	CATALINA	LOPEZ 12	11/02/05 01:28:42 p.m.
53	5	ZPGRWL83041105H300	WILLAM ANTONIO	ZAPATA	GARCIA	COYOTE, COAH.	11/02/05 12:49:24 p.m.
3081	5	ZPARJ651012100M400	ZAPATA	ALMENDARIZ	JESUSITA	ZARAGOZA 325	11/02/05 01:27:44 p.m.
58	5	ZVZMSM41022405H200	ZAVLA	ZAMARRON	SANTIAGO	COYOTE, COAH.	11/03/05 01:09:46 p.m.
3093	5	ZGPNAR79051942M000	ZUIGA	PONCE	ARACELI	P. TRVINO 232	11/02/05 01:28:39 p.m.
5649	6		ALEJANDREZ	RAMIREZ	MANUEL ALJANDRA	C GREGORIO TORRES QUINTERO #393	11/03/05 01:18:44 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
842	6	ASVDAO230760M310	ANZURES	VERDUZCO	ALBERTO	LOMAS CIRCUNVALACION #339	11/03/05 01:10:08 p.m.
846	6	AZDSY28037711M210	AVILEZ	DUEVAS	DEMIS YAMIL	FLOR DE AZHAR #350	11/02/05 01:04:10 p.m.
5650	6		CAMACHO	RODRIGUEZ	ANITA	C AGUA SALADA MPIO. MINATITLAN	11/03/05 01:18:44 p.m.
834	6	CSFAMA220170T110	CONTRERAS	FIGUEROA	MARTHA	CANANEA #301	11/02/05 01:04:07 p.m.
830	6	DSGAJA05116113M231	DUEVAS	GARCIA	JUANA	V. CARRANZA #404	11/03/05 01:10:08 p.m.
837	6	FGTSGA270161R007	FIGUEROA	TORRES	GABRIELA	FELIPE VALLE #270	11/03/05 01:10:08 p.m.
908	6	GRGRJS68032206M900	GARCIA	GARCIA	MA DE JESUS	CONOCIDO TEPAMES	11/03/05 01:10:12 p.m.
886	6	GNQIIE68060706M300	GONZALEZ	QUINTO	IMELDA	FLOR DE ARAHAR #346	11/02/05 01:04:27 p.m.
841	6	JZOAGS610773R103	JIMENEZ	OCARRANZA	GLADYS	GUILLERMO PRIETO #1070	11/03/05 01:10:08 p.m.
898	6	LRFLJ52072206H200	LARIOS	FLORES	JAVIER	CONOCIDO TEPAMES	11/03/05 01:10:12 p.m.
839	6	MZAEJA130136T710	MENDEZ	ANDRADE	JOSEFINA	MATAMOROS #2770	11/02/05 01:04:07 p.m.
836	6	MZLZMY017275M215	MENDOZA	LOPEZ	MAYRA	AV. REPUBLICA #1231	11/03/05 01:10:08 p.m.
944	6	MNMNEL590701106H10	MENDOZA	MENDOZA	ELIEZER	CONOCIDO PUERTA DE ANZAR	11/02/05 01:04:49 p.m.
5663	6		MENDOZA	MORENO	OSCAR	C MATAMOROS #18	11/03/05 01:18:47 p.m.
5665	6		MEZA	CAMPOS	MANUEL	C SAN ANTONIO MPIO. MINATITLAN	11/03/05 01:18:47 p.m.
5667	6		MICHEL	LOPEZ	ALBERTHA	C MATAMOROS #18	11/03/05 01:18:48 p.m.
5668	6		MONRROY	MONRROY	OTILIA	C NICOLAS BRAVO #12	11/03/05 01:18:48 p.m.
5670	6		MORENO	PAREDES	MIRIAM	C V CARRANZA N.1050	11/03/05 01:18:49 p.m.
840	6	NOOAGE160261R114	NAVARRO	OCHOA	GUADALUPE	GUADALAJARITA #810	11/02/05 01:04:07 p.m.
5672	6		OCHOA	ZAMORA	MA DEL ROSARIO	C LOMA MPIO. DE MINATITLAN	11/03/05 01:18:50 p.m.
864	6	OAZSML011470M112	ORTEGA	ZACARIAS	MIGUEL	JIMENEZ #340	11/02/05 01:04:18 p.m.
5673	6		PEREZ	CIPRIAN	ENRIQUE		11/03/05 01:18:50 p.m.
5674	6		PRUDENCIO	NIEVES	FRANCISCA	C 27 DE OCTUBRE S/N MINATITLAN	11/03/05 01:18:50 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5675	6		PULGARIN	MARTINEZ	CELESTINO	C NICOLAS BRAVO #10 MINATITLAN	11/03/05 01:18:51 p.m.
863	6	QZMNL270462R190	QUIROZ	MONDRAGON	LILIANA	TAMAULIPA #1510	11/02/05 01:04:18 p.m.
829	6	RSRZGO06146913M171	RAMOS	RODRIGUEZ	GUILLERMO	ANDADOR CANANEA#701	11/03/05 01:10:07 p.m.
5676	6		REYES	MORENO	ELISA A	C ELIAS ARIAS #30 MONATITLAN	11/03/05 01:18:51 p.m.
5677	6		RODRIGUEZ	DIAZ	ESQUIBEL	C INDEPENDENCIA S/N	11/03/05 01:18:51 p.m.
5678	6		RODRIGUEZ	GONZALEZ	EPIGMENIO	C INDEPENDENCIA S/N	11/03/05 01:18:51 p.m.
5679	6		RODRIGUEZ	GONZALEZ	MA GUADALUPE	C AGUA SALADA MPIO. MINATITLAN	11/03/05 01:18:52 p.m.
832	6	RZLZME20117702T205	RODRIGUEZ	LOPEZ	MAYBE	MARIANO ARISTA #104	11/02/05 01:04:04 p.m.
859	6	RZBRS41061314M300	RUIZ	BARAJAS	SARA	MANUEL GUDIÑO #339	11/02/05 01:04:13 p.m.
843	6	RZTSJE131236R723	RUIZ	TORRES	JOSE	EMILIO #710	11/02/05 01:04:07 p.m.
5681	6	SNCHMAC72041706M300	SANCHEZ	CHAON	MARIA CATALINA	C REP MEXICANA #50	11/03/05 01:18:52 p.m.
5682	6		SANCHEZ	VALDOVINOS	RUBEN ISRAEL	C REFORMA #321 COL CENTRO	11/03/05 01:18:52 p.m.
855	6	SNVGJE170051814H30	SANTANA	VEGA	JESUS	PRIV. MEXCALLI #906	11/02/05 01:04:12 p.m.
838	6	TSOACA130770M100	TORRES	OCHOA	CRISTINA	JUARES #510	11/03/05 01:10:08 p.m.
833	6	TORZFO28066113M200	TOSCANO	RUIZ	FRANCISCO	FLOR DE ASBAR #348	11/02/05 01:04:07 p.m.
861	6	TORZHA24066909R113	TOSCANO	RUIZ	HILDA	MA. GUADALUPE VIZCARRA #1856	11/02/05 01:04:15 p.m.
5683	6		TOSCANO	RUIZ	LORENZO	C CALLE 302	11/03/05 01:18:52 p.m.
835	6	TORZOO080371R221	TOSCANO	RUIZ	OSWALDO	SONORA #114	11/02/05 01:04:07 p.m.
5684	6		VASQUEZ	OCHOA	MA DE LOURDES	C INDEPENDENCIA 53	11/03/05 01:18:52 p.m.
913	6	VLTJRS26081406M01	VELAZQUEZ	TEJEDO	MA DEL ROSARIO	FCD. I. MADERO #50	11/02/05 01:04:40 p.m.
862	6	ZAHAAR06066711M112	ZAMORA	HUERTA	APOLINAR	MA. GUADALUPE VIZCARRA #1856	11/02/05 01:04:18 p.m.
5687	6			LOPEZ	JOSE ANTONIO	C GREGORIO TORRES QUINTERO #393	11/03/05 01:18:53 p.m.
2947	10	ACLLFR60052410H700	ACOSTA	LLANES	JOSE FRANCISCO	DOM. CONOCIDO LOC. SAN JUAN DEL RIO	11/02/05 01:24:43 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5554	10		AGUILERA	ORTIZ	JUAN ANGEL	C. CARAVAGGIO 318 RENACIMIENTO	11/03/05 01:18:07 p.m.
2855	10	ALRMSS73081110M200	ALDANA	RAMIREZ	SUSAN	C. LIMA 19 A FRACC. GUADALUPE VICTORIA INFONAVIT	11/02/05 01:23:56 p.m.
2573	10	ALCLAN49031110M800	ALVARADO	GALLEGOS	MA DE LA LUZ	C. 2 DE OCTUBRE 105 COL JUAN LIRA	11/02/05 01:20:07 p.m.
2350	10	ANMDMA46092810M600	ANDRADE	MORAN	MARIA MAGDALENA	DOM. CONOCIDO LOC. J. REFUGIO SALCIDO	11/02/05 01:17:16 p.m.
2447	10	AYANYL38061432M700	AYALA	ANDRADE	MA YOLANDA	C. JOSE MA. QUIJONES 112 COL MAXIMO GAMIZ	11/02/05 01:18:20 p.m.
3013	10	BRALFR67083102M400	BRISEVO	ALVARADO	FRANCISCO RAMON	C. MANZANO 514 COL. EL CIPRES	11/02/05 01:25:49 p.m.
2397	10	CBZACR71072510M400	CABADA	ZUJIGA	MA DEL CARMEN	C. JUSTINO GARCIA 314	11/02/05 01:17:51 p.m.
5574	10		CABRALES	ESTALA	CLAUDIA PATRICIA	IGNACIO DE COMONFORT NO. 313	11/03/05 01:18:10 p.m.
5556	10		CALDERON	RODRIGUEZ	GERONIMA	FLOR DE CAPULLO #117 COL. LA VIRGEN	11/03/05 01:18:08 p.m.
2738	10	CLSLJS70070216M200	CALDERON	SILVA	MA DE JESUS	C. JESUS GARCIA 309 COL. ARMANDO DEL CASTILLO FRANCO	11/02/05 01:22:24 p.m.
2188	10	GNCRDV27010110M800	CARRILLO	GONZALEZ	DAVID	DOM. CONOCIDO. LOC. JUAN B. CEBALLOS	11/02/05 01:14:48 p.m.
2458	10	CRRYLS66081810M990	CARRILLO	REYES	MA LUISA	C. HECTOR MAYAGOITIA 321 COL. MAXIMO GAMIZ	11/02/05 01:18:27 p.m.
2593	10	CSLPMC70052910M400	CASAS	LOPEZ	MA MAGDALENA	C. ANDREA PALMA MZ 47 LT 3 S/N COL DOLORES DEL RIO	11/02/05 01:20:24 p.m.
2990	10	CSNRSM62070110H400	CASTILLO	NEVAREZ	SAMUEL	C. NUEVO PORVENIR 110 COL BENIGNO MONTOYA	11/02/05 01:25:21 p.m.
2233	10	CRTRLR83022410M400	CERVANTES	IRIGOYEN	LAURA ELENA	DOM. CONOCIDO LOC. DOLORES HIDALGO	11/02/05 01:15:32 p.m.
2332	10	CRPZRF59090910M600	CERVANTES	PEREZ	MA DEL REFUGIO	DOM. CONOCIDO LOC. PRAXEDIS GUERRERO S/N	11/02/05 01:16:53 p.m.
2546	10	CHESJN41116210H300	CHAVEZ	ESPINOZA	JUAN	C. CESAR GUILLERMO MERAZ MZ. 5 LT 16 S/N COL. LUCIO CABAAS	11/02/05 01:19:51 p.m.
2173	10	CSGRIS52022710M500	CISNEROS	GARVALENA	MA ISABEL	C. EL SALTO 110 COL. SANTA MARIA	11/03/05 01:10:45 p.m.
2969	10	CURDMD66061510M500	COBARRUBIAS	RODRIGUEZ	MARIA MODESTA	DOM. CONOCIDO LOC. VALLE FLORIDO	11/02/05 01:25:01 p.m.
1977	10	HYCVRA42091310M500	DEL HOYO	COBARRUBIAS	ROSA	C. LUCIO CABAAS 404 COL. EMILIANO ZAPATA	11/03/05 01:10:28 p.m.
2177	10	LNDNPD43062910H000	DOMINE	LUNA	PEDRO	C. LUIS BENITEZ 219 COL. HECTOR MAYAGOITIA DOMINGUEZ	11/02/05 01:14:40 p.m.
2783	10	JCDMCR58040532H000	DOMINGUEZ	JAQUEZ	JOSE CARLOS	PRIV. DE ENCINO 207 COL SANTA MARIA	11/02/05 01:23:09 p.m.
5576	10		ENRIQUEZ	CEPEDA	ALEJANDRINA	LOT. 12 M 31 COLONIA VALLE VERDE	11/03/05 01:18:11 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2185	10	VNESJZ83091610M400	ESPINO	VENEGAS	JAZMIN	C. VICENTE GUERRERO 613 COL L'PEZ PORTILLO	11/02/05 01:14:45 p.m.
2710	10	FNGTMA75021310M200	FERNANDEZ	GUTIERREZ	MA GUADALUPE	C. YUCATAN ESQ, NUEVO LEON MZ. 1 LT 1	11/03/05 01:11:35 p.m.
5577	10	FLCRAN8110M8	FLORES	CRUZ	ANGELICA	DOLORES HIDALGO	11/03/05 01:18:11 p.m.
2192	10	FLPCNV35080510M800	FLORES	PACHECO	NIEVES	C. FRANCISCO I MADERO 604 COL LOPEZ PORTILLO	11/02/05 01:14:51 p.m.
2269	10	GASMAR70021110H700	GALLEGOS	SIMENTAL	JOSE LOURDES	DOM. CONOCIDO LOC. J. REFUGIO SALCIDO	11/02/05 01:15:54 p.m.
2147	10	GMLPCR71081705M300	GAMBOA	LOPEZ	CARMELA	C. NIOS HEROES 241 COL JOSE REVUELTAS	11/02/05 01:14:20 p.m.
2272	10	GRXXMT20031412M300	GARCIA		MATILDE	DOM. CONOCIDO LOC. J. REFUGIO SALCIDO	11/02/05 01:15:57 p.m.
5581	10	GMPNEB670411M900	GOMEZ	PANIAGUA	EBELIA	CALLE NIOS HEROES COL. JOSE REV	11/03/05 01:18:13 p.m.
5559	10		GONZALEZ	CALABRA	GUADALUPE	EL OREOPA 107 FRACC. SAN MARCOS	11/03/05 01:18:08 p.m.
2118	10	GNRDCR53040210M800	GONZALEZ	RUEDA	MA DEL CARMEN	C. 16 DE SEPTIEMBRE 305 COL JOSE REVUELTAS	11/02/05 01:13:50 p.m.
2128	10	GNRDSN62111310M00	GONZALEZ	RUEDA	SAN JUANA	C. NIOS HEROES 414	11/02/05 01:14:04 p.m.
5583	10		HERNANDEZ	CANALES	MARIA LUISA	LOC. REFUGIO SALCIDO	11/03/05 01:18:13 p.m.
2402	10	HRLCRD70051110H800	HERNANDEZ	LUCERO	PEDRO	C. JOSE RAMON S/N COL GOBERNADORES	11/02/05 01:17:53 p.m.
2696	10	MRHRMA53020532M100	HERNANDEZ	MARTINEZ	MA DE JESUS	C. ESCORPION 30 FRACC. SAHOP	11/02/05 01:21:41 p.m.
5584	10		HERNANDEZ	PIZAVA	MA LOURDES	CALLE PIRULES L10 M 34 VALLE VERDE	11/03/05 01:18:13 p.m.
2194	10	MRMRCN41020232M800	HERRERA	MORALES	CANDELARIA	C. LUIS ECHEVERRIA 425 COL. LOPEZ PORTILLO	11/02/05 01:14:53 p.m.
2605	10	STSRSR77101210H100	JUAREZ	SOTO	SERGIO	C. MINA SAN ANDRES DE LA SIERRA 203 FRACC. ACEREROS	11/03/05 01:11:31 p.m.
2300	10	LRRVIS39070110M000	LARA	RIVERA	MA ISABEL	DOM. CONOCIDO LOC. PRAXEDIS GUERRERO S/N	11/02/05 01:16:21 p.m.
2271	10	LRSMZL36010710M500	LARA	SANCHEZ	MA DE LA LUZ	DOM. CONOCIDO LOC. J. REFUGIO SALCIDO	11/03/05 01:10:52 p.m.
2208	10	LPRSPL78071010M400	LOPEZ	ROJAS	MARIA PILAR	DOM. CONOCIDO LOC. DOLORES HIDALGO	11/02/05 01:15:23 p.m.
2385	10	LURYLR69011910M800	LUNA	REYES	MA DE LOURDES	C. GREGORIO TORRES 508 COL ISABEL ALMANZA	11/02/05 01:17:40 p.m.
2685	10	MRJLIR35062810M600	MARTINEZ	GALLEGOS	IRENE	C. ISLA CEDROS 116 FRAAC. PUERTAS DE SAN IGNACIO	11/02/05 01:21:34 p.m.
5560	10		MEDINA	PEREZ	ESPERANSA	CALLE BOLIVIA # 107 COL. LAZARO CARDENAS	11/03/05 01:18:08 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5588	10		MERCADO		MA DEL SOCORRO	ZARCO #503 NTE. ZONA CENTRO	11/03/05 01:18:14 p.m.
5589	10		MORALES	ESPINOZA	ASIDRA	SAHUALOBA 108 ROSAS TEPEYAC	11/03/05 01:18:14 p.m.
2650	10	MRGNBR61011110M400	MORENO	GANDARILLA	BERNARDO	C. NIÑOS HEROES MZ. 28 LT 14 S.N COL. ISABEL ALMANZA	11/02/05 01:21:14 p.m.
5590	10		NAJERA	HERNANDEZ	FELIX	SAHUATOBA #108 COL. ROSAS DE TEPEYAC	11/03/05 01:18:14 p.m.
5591	10		NUEZ	CHABES	MAGDALENA	C. TISSIANO 239 FRACC RENACIMIENTO	11/03/05 01:18:14 p.m.
2589	10	ESCOPB38062910H500	OCHOA	ESTRADA	PABLO	DOM. CONOCIDO LOC. 4 DE OCTUBRE	11/03/05 01:11:28 p.m.
2714	10	ORALMR50067010M100	ORTIZ	ALANIS	MARTHA	C. RICARDO FLORES MAGON 148 COL DIVISION DEL NORTE	11/02/05 01:21:57 p.m.
5569	10	HRAVGL60011110M000	ORTIZ	GONZALEZ	MA LOURDES	COL. VALLE VERDE CALLE MELISAS	11/03/05 01:18:09 p.m.
2503	10	PCVZMA44111325M700	PACHECO	VAZQUEZ	MA DE LOS ANGELES	C. MONUMENTAL	11/02/05 01:19:13 p.m.
2365	10	PRAROL71101610H900	PEREZ	ARREOLA	OLGA MARGARITA	C. 20 DE NOVIEMBRE M. 48 L 5 S/N. COL. ISABEL ALMANZA	11/03/05 01:11:05 p.m.
5592	10		PEREZ	MENDOZA	SANTIAGO	VALLE VERDE ESQ. CON LELENCHOS S/N	11/03/05 01:18:14 p.m.
2531	10	PRNZLL83111310M700	PEREZ	NUEZ	CLARIZA GUADALUPE	C. 5 DE MAYO 403 COL CONSTITUCION	11/02/05 01:19:38 p.m.
5593	10	GRRZGD7702	PEREZ	RUIZ	MA DE LOS ANGELES	TABASCO H 206	11/03/05 01:18:14 p.m.
2305	10	RMPZCL69111616M000	PIZAA	ROMERO	MA CLARA	DOM. CONOCIDO LOC. PRAXEDIS GUERRERO S/N	11/03/05 01:10:59 p.m.
5561	10		QUINTANA	LEAL	PORFIRIO	LOC. REFUGIO SALCIDO	11/03/05 01:18:08 p.m.
2923	10	QRCRBR84042910M000	QUIRINO	CARDENAS	BRENDA NATALI	C. NICOLAS MORALES 440 FRACC. DOMINGO ARRIETA	11/02/05 01:24:26 p.m.
2133	10	RNRTYS82012410M900	RENTERIA	RUTIAGA	YAZMIN LORENZA	C. FELIPE ANGELES 117	11/02/05 01:14:12 p.m.
5563	10		RETANA	CAZAPPEL	SANTOS	CALLE SACRIFICIO #103 POSOL EL PEYAC	11/03/05 01:18:08 p.m.
5594	10		RETANA	CAZAREL	ANA MARIA	CALLE SACRIFICIO #103 POS DEL TEPEYAC	11/03/05 01:18:14 p.m.
5565	10		REYES	ARREOLA	ANGELINA	CALLE FLOR DE BELEM #206 LA VIRGEN	11/03/05 01:18:08 p.m.
2195	10	JRRGMG72092910M000	ROCHA	GARCIA	MIGUEL ANGEL	PASTOR ROAX 306 COL. HECTOR MAYAGOITIA	11/03/05 01:10:47 p.m.
2094	10	RDACYR66081610M700	RODRIGUEZ	ACOSTA	IRMA ISABEL	C. EDUARDO LEON DE LA PEVA 501	11/02/05 01:13:38 p.m.
5597	10		RODRIGUEZ	LOPEZ	RAYMUNDO	C. SEVERINO CENICEROS 117 OTE FRACC. SAN MARCOS	11/03/05 01:18:15 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5595	10	TRLBYL68062732M100	RODRIGUEZ		LILIANA GUADALUPE	SIMON BOLIVAR 514 HIPODROMO 514	11/03/05 01:18:14 p.m.
2728	10	RGFVGL74072810M600	ROJAS	FAVELA	GUILLERMINA	C. BRASIL 309 COL FRANCISCO ZARCO	11/03/05 01:11:39 p.m.
2785	10	HRRMRF54070410H000	ROMERO	HERRERA	JOSE REFUGIO	C. CEDRO 424 COL SANTA MARIA	11/02/05 01:23:12 p.m.
2998	10	SCAVMR79070210M000	SAUCEDO	AVENDAIO	JOSE MARTIN	C. MANZANOS 315 COL EL CIPRES	11/02/05 01:25:30 p.m.
2489	10	ARSQAR49031610M900	SIQUEIROS	ARREOLA	BERTHA ALICIA	C. JACINTO CANEC MZ. 85 L 2 S/N	11/02/05 01:18:49 p.m.
2124	10	SLHRRY54061010M800	SOLIS	HERNANDEZ	MARIA DEL RAYO	C. SAN IGNACIO 512	11/02/05 01:13:59 p.m.
5602	10	NUTREV62120210M300	TERRONES	ALVAREZ	MARIA EVA	PLUTARCO ELIAS CALLES #507 COL. JOSE LOPEZ PORTILLO	11/03/05 01:18:18 p.m.
2301	10	TRBLEL40051010M600	TORRES	BELTRAN	MA ELIZA	DOM. CONOCIDO LOC. PRAXEDIS GUERRERO S/N	11/03/05 01:10:57 p.m.
2190	10	FLVLTR49053010M400	VALDEZ	FLORES	MA TERESA	DOM. CONOCIDO. LOC. JUAN B. CEBALLOS	11/02/05 01:14:49 p.m.
2042	10	VLHRAN72072210M501	VILLEGAS	HERRERA	MA ANGELICA	C. 17 DE MAYO 106 FRACC. SAN LUIS	11/03/05 01:10:36 p.m.
2767	10	XXCNRS35083010M600		SANTILLAN	ROSA	C. SIN NOMBRE 45 LOC. J. REFUGIO SALCIDO	11/02/05 01:22:48 p.m.
5784	24	PSGLCR51042124M2	PAISANO	GALINDO	MARIA DEL CARMEN	C. FRANCISCO VILLA #2 SALINAS	11/03/05 01:19:36 p.m.
3727	24	ACRZLR82112624M800	ACEVES	RUIZ	PAMELA LORAINE	MONTE BONET #115	11/02/05 01:47:56 p.m.
3723	24	ACCRF77012924H700	ACOSTA	CARRIZALES	FCO JAVIER	REY SANCHO 249 FRACC LOS REYES	11/02/05 01:47:44 p.m.
3729	24	AGACLL79112074M000	AGUNDIS	ACOSTA	LILIANA	2ºPASEO DE JACARANDAS#148 FRCCVALLE DE JACARANDAS	11/02/05 01:48:02 p.m.
3720	24	ABHRSR83967598M200	ALBARES	HERNANDEZ	SARA	MOLINO DEL ESCORIAL COL. MOLINOS	11/02/05 01:47:36 p.m.
3721	24	ABRCJS81548615M800	ALBISO	ROCHA	JOSE MARGARITO	DOLOMITA # 133 COL. SAN ALBERTO	11/02/05 01:47:41 p.m.
3766	24	ALLTR41100324M800	ALONSO	LARA	TERESITA	EUFEMIO ZAPATA#132	11/02/05 01:49:32 p.m.
3837	24	ARVLC51010130M900	ARELLANO	VELEZ	MA VICTORIA GPE	PRIV MODESTO STA CRUZ # 104 ESTRELLA DE ORTE	11/02/05 02:15:45 p.m.
3853	24	BAGY450718HSPHRSO2	BAHENA	GARCIA	ISAIAS	16 DE SEP. #209 COL. 21 DE MARZO	11/03/05 01:15:05 p.m.
3860	24	BHRMPB85062824H200	BAHENA	RAMIREZ	PABLO	NEWTON #245 COL. PROGRESO	11/03/05 01:15:09 p.m.
3892	24	BRMYLV600820042M700	BARRIOS	MAYAN	LEOVIGILDA	CALLE 44 #173 PRADOS 2A SECC.	11/03/05 01:15:11 p.m.
3854	24	BCSRFR5100424M500	BECERRA	SORIANO	MA FRANCISCA	BENITO JUAREZ #18	11/02/05 02:15:49 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3880	24	BRAGSR7350324H900	BERMNL	AGUAYO	JOSE DE LA CRUZ	SAGUARO # 104 -B FRAC VALLE DE LOS CACTUS	11/02/05 02:15:56 p.m.
3898	24	BRRNLS81100224M400	BERNAL	RANGEL	MARIA ISABEL	ADOLFO LOPEZ MATEOS #10 LOC. PALMA PEGADA	11/03/05 01:15:15 p.m.
3856	24	BECVLU83916343M500	BUENDIA	COVARRUVIAS	LAURA MA	VAZCO DE QUIROGA #720 IND. AVIACION	11/03/05 01:15:06 p.m.
3939	24	CNESIS690302224M50	CANCINO	ESPARZA	ISELA	ZINAPECUARO #510	11/02/05 02:16:41 p.m.
3953	24	CNPRAN53052024M101	CANIZALES	PAREDES	ANA MARIA	EMILIANO ZAPATA #55 COL. 21 DE MARZO	11/02/05 02:17:07 p.m.
4059	24	CSGREM64081024M300	CASTILLO	GARCIA	EMILIA	SAN JUAN SIN AGUA GUADALCAZAR	11/02/05 02:19:49 p.m.
4073	24	SMIPST51140223M300	CASTILLO	PEREZ	MARCOS	AV. MORALES SAUCITO #1816	11/03/05 01:15:33 p.m.
3722	24	ACCJLZ78110124M100	CEJA	ACOSTA	LUZ ARACELI	FICUS #155-B FRACC. LOMAS DEL MEZQUITAL	11/02/05 01:47:44 p.m.
4008	24	SRNR40060224H300	CORONADO	MARTINES	MARCELIN	INDEPENDENCIA #3 PALMA PEGADA	11/03/05 01:15:23 p.m.
4015	24	CRPNAB500551924H200	CORPUS	PINAL	ABEL	FCO. VILLA #2 SALINAS	11/03/05 01:15:23 p.m.
4043	24	CRVRLN20042424H900	CORPUS	VELAZQUEZ	LONGINO	1A PRIV DE RYON #230 SOLEDAD	11/02/05 02:19:29 p.m.
4000	24	CRMNGR74090924M200	CRUZ	MANZANARES	MORGONIO	JOSE MARIA MASA GUZMAN#131	11/02/05 02:18:20 p.m.
5055	24	RSMNE084533485M500	DE LA ROSA	MONSIVAIS	ENODIO	3A PRIV DE PONCIANO ARRIAGA #217	11/03/05 01:17:28 p.m.
4996	24	RIRMEL69051924M301	DEL RIO	MARFILEO	ELOISA	CONOCIDO STA. MARIA	11/03/05 01:17:24 p.m.
4115	24	DZDMRS564120419M90	DIAZ	DIMAS	ROSALBINA	BEIRUT S/N COL. B. ANAYA	11/02/05 02:21:08 p.m.
4119	24	DZSLPD57041324M900	DIAZ	SALAZAR	JOSE PIEDAD	AV. E.U. DE NORTE AMERICA #100 U.H. SIMON DIAZ	11/02/05 02:21:10 p.m.
4122	24	ENPDAN21113024H801	ELIAS	PEDROZA	ANDRES	CALLE LOS BRAVO # 590	11/02/05 02:21:12 p.m.
5124	24	SCRVVI83991569M300	ESCALANTE	RIVERA	VICTOR	COL. LAS PIEDRAS	11/03/05 01:17:37 p.m.
4154	24	ESMNCR89071424M800	ESCOBAR	MONROY	CARMEN	CALLE ISLAS DEL CARMEN # 185	11/02/05 02:22:20 p.m.
4123	24	ESALDM84122724M700	ESPINOZA	ALFARO	DIANA PATRICIA	ENTRONQUE DEL HUIZACHE SIN	11/03/05 01:15:40 p.m.
4142	24	ESGRIR72071824M800	ESPINOZA	GARCIA	IRMA	ENTRONQUE DEL HUIZACHE SIN	11/02/05 02:21:56 p.m.
4143	24	ESGRNLB751229M900	ESPINOZA	GARCIA	NUBIA	ENTRONQUE DEL HUIZACHE SIN	11/02/05 02:21:56 p.m.
4186	24	ETRMGM58341528M800	ESTRADA	RAMIREZ	MARGARITA	CALLE PONCIANO ARRIAGA # 182 COL. MEZQUITAL	11/02/05 02:22:58 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4188	24	FGMGLC60112315M500	FIGUEROA	MAGAVA	LUCRECIA ESTHER	CANTERA #226 SAN ALBERTO	11/02/05 02:23:04 p.m.
4201	24	FOLRTM83947665H300	FLORES	LARA	TOMAS	SAN GUSTAVO #15 SAUZALITO	11/03/05 01:15:46 p.m.
4214	24	FOR\FA81222121H300	FLORES	PEVA	FCO JAVIER	CALLE 8 #165 IND. AVIACION	11/03/05 01:15:48 p.m.
4344	24	GRLMIS2067224M900	GARCIA	LIMON	ISMAEL	SAN JUAN SIN AGUA GUADALCAZAR	11/03/05 01:16:00 p.m.
4347	24	GRMYRM59122519M200	GARCIA	MOYEDA	NORMA EVA	AND. CARPINTERO# 223 HOGARES FF.CC.	11/03/05 01:16:02 p.m.
4350	24	GRORPS41051724H100	GARCIA	ORTIZ	PASCUAL	ANDADOR CARBONO 136 COL. HERMENEGILDO J.	11/02/05 02:27:23 p.m.
4083	24	GSRVGA88934815M300	GASILLAS	RIVAS	J GUADALUPE	MARMOL #316 COL. LAS PIEDRAS	11/03/05 01:15:35 p.m.
4387	24	GYVLHP5922924H800	GAYTAN	VELAZQUEZ	HIPOLITO	CORREGIDORA 517 SOLEDAD	11/03/05 01:16:05 p.m.
5400	24	GNCRNC38101124H300	GONZALEZ	CORPUS	NICASIO	CONOCIDO SALINAS	11/03/05 01:17:55 p.m.
4285	24	GNHRJS82543045M100	GONZALEZ	HERNANDEZ	JOSE CONCEPCION	REVOLUCION 355	11/03/05 01:15:55 p.m.
4279	24	GNFTGL88931415M300	GONZALEZ	MARTINEZ	MA GUILLERMINA	SAN DANIEL 209 SAUZALITO	11/03/05 01:15:53 p.m.
4308	24	GNSRJC46110524H600	GONZALEZ	SUAREZ	JOSE SACARIAS	CONSTITUCION 279	11/02/05 02:26:18 p.m.
4309	24	GNTRJR13406075M900	GONZALEZ	TORREZ	JORGE	TULUM 202 COL RETORNOS	11/03/05 01:15:59 p.m.
4393	24	HRACMR74011624M800	HERNANDEZ	AGUNDIS	MARCELA	REP. DE COLOMBIA #103	11/02/05 02:28:37 p.m.
4398	24	HRANAQ760112924M400	HERNANDEZ	ANGUIANO	ANGUIANO	HIDALGO #290	11/03/05 01:16:06 p.m.
4407	24	HRCSMR35087424M800	HERNANDEZ	CASTRO	MARIA	EL CAMARON ANEXO A STA. MARIA	11/02/05 02:29:22 p.m.
4432	24	HRLPRU85918761M300	HERNANDEZ	LOPEZ	RAUL	MOLINO DEL ESCORIAL #136 MOLINOS	11/02/05 02:30:12 p.m.
4439	24	HRMNNV84060185M100	HERNANDEZ	MONTOYA	NAVOR	BASALTO #504 SN ALBERTO	11/03/05 01:16:13 p.m.
4472	24	HRVRSC83954392M900	HERNANDEZ	VIRAMONTES	Mº DEL SOCORRO	FICUS #105 LAS LOMAS	11/03/05 01:16:19 p.m.
4391	24	HEJSGR93489637H900	HUERTA	GASPAR	GERONIMO	COOLORINES #515 COL. CASANOVA	11/02/05 02:28:24 p.m.
4392	24	HESNPT84759678M100	HUERTA	SANTILLAN	PETRA	HUANUCO 3117 LOS MOLINOS	11/02/05 02:28:26 p.m.
5426	24	IBGLCN761120824M500	IBARRA	GALAVIZ	MARIA CONCEPCION	CONOCIDO SOLEDAD DE G. S.	11/03/05 01:17:58 p.m.
4489	24	JCLMA74101024M500	JACOBO	LEOS	MARIA NICOLASA	VALENTIN SOTO Y GAMA NO 320	11/02/05 02:31:30 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4506	24	JSCRH25062524M400	JASSO	CARRERA	HORACIA	NETZAHUALCOYOTL # 705 BARRIO TLAXCALA	11/03/05 01:16:21 p.m.
4579	24	LRMED71041130H300	LANDA	RAM IREZ	JOSE EDGARDO	9A. CALLE # 136 COL. SAN LUIS	11/02/05 02:33:46 p.m.
4591	24	LRSRHN69021724M100	LARA	CRUZ	MARIA ANGELICA	C. 20 DE NOVIEMBRE # 369	11/03/05 01:16:32 p.m.
4595	24	LSCRVR53082024M201	LEOS	CARRISALEZ	BERNARDO	VALENTIN SOTO Y GAMA 320 COL R.GUILLEN SUR	11/03/05 01:16:33 p.m.
5760	24	041863835	LEVAN	LOPEZ	LILIA	REY CARLOS MAGNO FRACC. LOS REYES 430	11/03/05 01:19:26 p.m.
4535	24	LPCNMA5812264M900	LOPEZ	CAMISALES	MARIA DE JESUS	CALZADA PRINCIPAL S/ PUNTEROS	11/02/05 02:32:18 p.m.
4545	24	LPEZGB22021924H400	LOPEZ	ELIAS	GABINO	NETZAHUALCOYOTL # 705	11/02/05 02:32:29 p.m.
3928	24	LPMCLO68121524M200	LOPEZ	MACIAS	LUCIA	LANZAGORTA # 1485 COL. JULIAN CARRILLO	11/03/05 01:15:18 p.m.
5430	24	LPMRJX1210014H000	LOPEZ	MARINEZ	JOSE ANGEL	2A. CALLE # 180 COL. SAN LUIS	11/03/05 01:17:58 p.m.
4552	24	LPMNAR510701130H900	LOPEZ	MENDOZA	AARON	QUINTAS DEL PEDREGAL CALLE 3 #115 Q.H	11/03/05 01:16:26 p.m.
4556	24	LPMZN33052024M800	LOPEZ	MUOZ	MARIA JUANA	TAMPICO #6 LOC.AZOGUEROS	11/02/05 02:32:54 p.m.
4557	24	LPOLSL85071730M900	LOPEZ	OUEIHE	SANDRA	CALLE 3 #115 QUINTAS DEL PEDREGAL Q.H	11/03/05 01:16:27 p.m.
4589	24	LRRVHL401021124H001	LOREDO	RIVER	HILARIO	13 DE SEPTIEMBRE # 10 COL. 1A. DE MAYO	11/03/05 01:16:31 p.m.
4615	24	MGGIRF43101132M600	MAGAVA	GUTIERREZ	MARIA DEL REFUGIO	FRANCISCO PEVA # 2-10 COL. LAS AGUILAS	11/02/05 02:34:35 p.m.
4741	24	MRJSLI85934615M700	MARIN	TORRES	Mª LUISA	AREZNICA #150 COL. MOLINOS	11/03/05 01:16:49 p.m.
4694	24	MRBTGR84575615M300	MARTINEZ	BETANCURT	GERARDO	CALLE TEPONAHUASTLE #202 COL. RETORNOS	11/03/05 01:16:38 p.m.
4740	24	MRJMJS98854302M100	MARTINEZ	JIMENEZ	JOSE	GOGORRON #115 COL. H. DE JACARANDAS	11/03/05 01:16:48 p.m.
4616	24	MGPRMR72101424H700	MEJIA	TORRES	MARCO ANTONIO	PRADERAS DEL MAUREL #221 FRACC. PRADERAS DEL MAUREL	11/03/05 01:16:33 p.m.
4681	24	MNZPX72060924H100	MENDEZ	ZAPATA	JOSE DE JESUS	JUAN PONCE DE LEON #111	11/03/05 01:16:37 p.m.
4817	24		MEZA	RODRIGUEZ	MARIA MONICA	C SAN DIEGO #111 FRACC. VILLAS DEL SOL	11/02/05 02:39:46 p.m.
5773	24		MONRREAL	GARCIA	GREGORIA	C.AVE. MEXICO 703 COL. URBANA SAN FELIPE SOLEDAD DE G. SANCHEZ	11/03/05 01:19:31 p.m.
4628	24	MNAMJS88936543M900	MONTALVO	ALMENDARES	JOSE	AV. HERNAN CORTEZ #125 COL. LAS PIEDRAS	11/03/05 01:16:34 p.m.
4721	24	MRGLJN5602224H707	MORALES	GALVAN	JUAN	CALZADA PRINCIPAL S/N	11/03/05 01:16:44 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5436	24	MNVLJN71041124M500	MUIZ	VILLEGAS	JUAN CARLOS	MANUEL MURO # 550	11/03/05 01:17:58 p.m.
4820	24	NIMRM82081124H700	NIVO	MORAN	MARTIN ALEJANDRO	LOPEZ # 525 COL JULIAN CARRILLO	11/02/05 02:39:47 p.m.
4883	24	OSSRS524051324H900	OJEDA	SUAREZ	JOSE	CONOCIDO STA. MARIA	11/03/05 01:17:02 p.m.
4862	24	OLMGG4303316M300	OLALDE	MAGAÑA	GLORIA	AV. CURIE # 435	11/02/05 02:40:54 p.m.
4330	24	GRDRAN80031624M700	ORTA	GARCIA	ANA ISABEL	CLLE 9A. #130 COL. SAN LUIS	11/02/05 02:26:48 p.m.
4884	24	OTRMR83954783M100	ORTIZ	RAMIREZ	MARIA ROSA	PROL. GALAXIA # 576 COL. MORELOS	11/02/05 02:41:37 p.m.
4886	24	OVARGR78082524H800	OVIEDO	ARMENDAREZ	GERARDO ANTONIO	GONZALO CURIEL # 206	11/03/05 01:17:04 p.m.
4890	24	PCHRTR78101824H400	PACHICANO	HERNANDEZ	FRANSISCO JAVIER	MONCLOVA 183 ABASTOS	11/03/05 01:17:06 p.m.
5447	24	PLTWAD65092724M800	PALAU	TOW	AIDA	AV. DEL POTOSI # 590 LOMAS 2A. SECC.	11/03/05 01:18:00 p.m.
5790	24	PRCNLS63082524M100	PAREDES	GONZALEZ	MARIA DEL SOCORRO	DONATO GUERRA #8 CP. 78600	11/03/05 01:19:40 p.m.
5828	24	PNARFR761009224M800	PONCE	ARRIAGA	FRANCISCA DEL CARMEN	VALENTIN SOTO Y GAMA 340 COL. GENOVEVO RIVAS GUILLEN SOLEDAD DE G. SANCHEZ	11/03/05 01:19:55 p.m.
5845	24	PLMRRS563092624M200	PULIDO	MARTINEZ	MARIA DEL ROSARIO	C PTE. 124 COL ORADERAS DEL REAL	11/03/05 01:20:03 p.m.
5854	24	QSRSSC45122924M400	QUINTANA	ROSAS	SOCORRO	PRIV SAN LEONES #213 COL SAN LEONEL	11/03/05 01:20:07 p.m.
5851	24	QRPL4206224M500	QUIROS	PERES	PAULINA	C COPERMICO 445	11/03/05 01:20:05 p.m.
5018	24	RMOTJS83759100M800	RAMIREZ	ORTA	JESUS	C. MOLINO DEL ESCORIAL#153, MOLINOS	11/02/05 02:45:55 p.m.
5101	24	RYSBA83917815M100	REYES	RESENDIZ	BLAS	VASCO DE QUIEROGA #728 AVIACION	11/02/05 02:48:26 p.m.
5066	24	RVETJS81522214M300	RIVERA	ESTRADA	JOSE MERCED	3A PRIV DE PONCIANO ARRIAGA	11/03/05 01:17:29 p.m.
5081	24	RVZCG948032424H100	RIVERA	ZACARIAS	GABRIEL	MARCONI#121 SIMON DIAZ	11/03/05 01:17:30 p.m.
4928	24	RCCMMA66060124M300	ROBLEDO	COMPEAN	MARIA MAGDALENA	VICENTE GUERRERO 201 SOLEDAD	11/03/05 01:17:11 p.m.
4972	24	RDMRSB3012042H400	RODRIGUEZ	M	SABAS	BENITO JUAREZ #17	11/03/05 01:17:23 p.m.
4967	24	RDMNRC89354385M100	RODRIGUEZ	MONTIEL	RICARDO	PEDERNAL #1111 COL. LAS PIEDRAS	11/02/05 02:44:18 p.m.
4989	24	RDSNJA86965636M100	RODRIGUEZ	SANCHEZ	JUAN	C.MOLINO DEL ESCORIAL#124,COL.MOLINOS	11/03/05 01:17:23 p.m.
5159	24	SLTM69093024H800	SALDAÑA	TORRES	MIGUEL ANGEL	PRIV. JUAN XXIII # 10 RANCHO NUEVO SOLEDAD	11/03/05 01:17:39 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5856	24		SANCHEZ	ARENAS	BERNARDINO	C PARMEDIDES N 280	11/03/05 01:20:07 p.m.
5165	24		SANCHEZ	BLANCO	ARCADIO	CALLE SAN LUIS REY # 313 COL. SAN RAFAEL	11/02/05 02:50:15 p.m.
5170	24	SNCSEL85041624M002	SANCHEZ	CASTILLO	MARTHA ELENA	PARMENIDES # 280	11/02/05 02:50:24 p.m.
5154	24	SLRVCN83984563M700	SILVA	RIVAS	CONSUELO	PLATA # 964 MORELOS	11/02/05 02:49:49 p.m.
5293	24	TVAZRS61032124M100	TOBIAS	AZUA	MARIA ROSALBA	INSURGENTES #765	11/02/05 02:54:05 p.m.
5236	24	TRCRNR71042024M100	TORRES	CORTES	MARIA DE LOURDES	6A. CALLE # 125 COL. SAN LUIS	11/02/05 02:52:17 p.m.
5466	24	TRGNM74081924M400	TORRES	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN	AV DEL TALLER 113	11/03/05 01:18:01 p.m.
5295	24	TVMRMA60024M900	TOVAR	MARLIDES	MARIA DE LUORDES	CALLE PROF. PEDRO GARCIA # 210	11/03/05 01:17:49 p.m.
5221	24	TIME50053024M000	TRISTAN	MIRELES	MARIA EMELIA	2A. CALLE # 180 COL. SAN LUIS	11/03/05 01:17:45 p.m.
5265	24	TRMRA43072224M700	TRISTAN	MIRELES	MARIA MAGDALENA	CALLE M. JOSE OTHON SIN COL. SAN LUIS	11/03/05 01:17:48 p.m.
5348	24	VZGVI68051524H600	VASQUEZ	GUERRA	ISIDRO	SAN JUAN SIN AGUA GUADALCASAR	11/03/05 01:17:51 p.m.
5361	24	SCPTSP64030231M400	VAZQUEZ	SILVA	REYNALDO	DOLOMITO # 133 COL. SAN ALBERTO	11/03/05 01:17:53 p.m.
5362	24	VZVLJ58007142H100	VAZQUEZ	VILLALOBOS	JESUS ISRAEL	CALLE GRACIANO SANCHEZ # 1001 COL. CENTRAL	11/02/05 02:56:07 p.m.
5858	24	UWRSMR47041928M400	WALLE	ROSALES	MARIA	C EJIDO NUJEZ GUADALCAZAR	11/03/05 01:20:09 p.m.
5328	24	XXNVMR4504284M800	XXX	NAVARRO	MARINA	CDA. DE LA PAZ #135 D BARRIO DE TLAXCALA	11/02/05 02:55:09 p.m.
5325	24	XXNYRS760660724M800	XXX	NOYOLA	MARIA DEL ROSARIO	VALENTIN AMADOR #701 SAN FRANCISCO	11/03/05 01:17:50 p.m.
5332	24	XXPCUR53052320M000	XXX	PICAZZO	ALVINO	REP. DE PANAMA #445 SAN FRANCISCO	11/02/05 02:55:14 p.m.
5859	24	ZARDFO89708563M900	ZAAVEDRA	RODRIGUEZ	FLORENCIO	C PELICANO #212 COL.H DE JACARANDAS	11/03/05 01:20:11 p.m.
5305	24	XXALL265021824M500		ALVARADO	LUZ MARIA	VICENTE GUERRERO #300-A	11/02/05 02:54:37 p.m.
3127	31	ALRMJC81081231H600	ALVAREZ	RAMIREZ	LUCIA ANDRES	C 9 22 Y 24 #122	11/03/05 01:12:30 p.m.
3181	31	CJLZML62031831H900	CAJITO	LIZAMA	MILTON JOSE	C 16 DIAG. 18 Y 13 NO. 360	11/02/05 01:31:54 p.m.
3189	31	CNKUEL68071431M400	CANCHE	WAH	BACILIO	C 20 NO. 95 ENTRE 19 Y 21	11/02/05 01:32:05 p.m.
3197	31	CRDZIR8171831M300	CARDOZ	DZUL	IRMA EUGENIA	C 25 #370 X 46 X 48	11/03/05 01:12:46 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3207	31	CSBRFB8222931H400	CASTILLO	BURGOS	FABIAN JOSUE	C 18 274 FRACC. MONTREAL	11/03/05 01:12:47 p.m.
5721	31		CHABLE	CHIN	MARIA ASUNCION	C 75 S/N 76 Y 78	11/03/05 01:19:08 p.m.
3234	31		CHAN	COUCHA	ZOILA MARIA	C80 S/N X 141 Y 43	11/03/05 01:12:55 p.m.
5723	31		CHI	BACAB	MARIA NELLY	C 67 LOTE 2 X 116 Y 118	11/03/05 01:19:09 p.m.
3219	31		COLLI	NOVELO	GERARDO A	C 37 NO. 203 : 14 Y 14A WALLIS	11/03/05 01:12:50 p.m.
3220	31		COLLI	RAMIREZ	MIGUEL ANGEL DEL S	C 57A NO. 720 X 14 Y 16	11/03/05 01:12:50 p.m.
5695	31	CCRRS53102631M200	COLON	NORIEGA	ROSARIO	C 44 X 42-A Y 44	11/03/05 01:18:59 p.m.
3224	31	CRTMFR8509031H300	CORONADO	TAMAYO	FERNANDO	C 6 NO. 473 X 57 Y 57 A L. C.	11/03/05 01:12:52 p.m.
3249	31	DZMTJN86082031H900	DIAZ	MOTA	JUAN	C 42 NO. 702 X 105 Y 107	11/03/05 01:13:03 p.m.
3250	31		DIAZ	PALOMEQUE	MARGARITA DEL SOC	C 42 A #463 23 Y 25	11/03/05 01:13:03 p.m.
5726	31		DURAN	PARDIO	NAHUN JAFET	C 67C #814X104 DOM ACTUAL COL. NVA MULSAY	11/03/05 01:19:09 p.m.
3258	31	DZCSCR63060331M100	DZIB	CASTRO	MA DEL CARMEN	C 19 S/N SOTUTA	11/02/05 01:34:04 p.m.
3261	31	DZCIRB84042031M900	DZUL	CIAU	ROBERTA EUSEVIA	C 142 NO. 517	11/03/05 01:13:05 p.m.
3268	31	ESBLA79032631H900	ESCALANTE	BOLIVA	AMILCAR ELI	CA 45 389 B COL. IND.	11/03/05 01:13:07 p.m.
3290	31	ENITAL69021931H300	EVAN	ITU	ALVARO ARIEL	C 20 NO. 95 ENTRE 19 Y 21	11/02/05 01:34:54 p.m.
3306	31	GRDRGR78092131H500	GARCIA	DARCIN	GERARDO		11/03/05 01:13:24 p.m.
5700	31	GNACYN76091931H300	GONGORA	ALBAREZ	YENI HERLINDA	C 75 S/N 78 Y 76	11/03/05 01:19:01 p.m.
3320	31		GUTIERREZ	FRANCO	NEYRA DEL C	C 26B NO. 157 X 23 PARAISO II	11/03/05 01:13:26 p.m.
3322	31	HRACDN8210308M600	HERNANDEZ	ACOSTA	DIANA CAROLINA	C 59 X 44 NO. 402	11/03/05 01:13:26 p.m.
3328	31	HRSLQN55012431H800	HERNANDEZ	SALAZAR	QUINTIN	C 8 NO. 312 X 42 Y 44	11/03/05 01:13:31 p.m.
3337	31	KUPCJN80072031H800	KU	CHI	NIDIA ESTHER	C 20 #200 X 17 Y 19	11/02/05 01:36:27 p.m.
3350	31	LPGRWL42090231M300	LOPEZ	GRANIEL	WILBERT JOSE	C 18 X 23 Y 25 S/N	11/03/05 01:13:36 p.m.
5734	31		LORIA	ALVAREZ	PATRICIA DE LOS ANGELES	C 114A #937 X 65 Y 63	11/03/05 01:19:12 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3355	31	LGLAD53071331M900	LUGO	LEAL	ADDA RUTH	C 24 NO. 570 ENTRE 69 Y 71	11/02/05 01:37:01 p.m.
5736	31		MADRAZO	SIFUENTES	RAMSES HERMINIO	C 67 C X102 4104 #807	11/03/05 01:19:12 p.m.
5737	31		MADRAZO	SIFUENTES	YOANA IVAN	C 67 BIS X 102 Y 104 #793 COL NVA	11/03/05 01:19:12 p.m.
3377	31	MDCCAD58022731M400	MEDIA	CACERES	AIDA GABRIELA	C 49 467 CENTRO	11/03/05 01:13:46 p.m.
3405	31	MZBNMR39081031H600	MUOZ	BUENFIL	MARIO LUIS	C 42 X 59 Y 61 NO. 498	11/03/05 01:13:56 p.m.
3412	31	NVCDSC63090231M900	NOVELO	CEDEVA	SOCORRO	C 50 NO. 462	11/03/05 01:14:00 p.m.
3413	31		NOVELO	ROSADO	NURMILEDE DEL S	C 87 NO. 461 X 105 Y 107	11/03/05 01:14:00 p.m.
3415	31	ORCAHC84101931H900	ORTIZ	CANUL	HECTOR	C 272 NO. 195C FCO. I. MADERO	11/03/05 01:14:03 p.m.
3418	31		PACHECO	BRAGA	VICENTE JOSE	C 10 X 63 NO. 516 A SARMIENTO	11/03/05 01:14:04 p.m.
3425	31	PRPZFB3111831M400	PARRA	PAZ	FABIDA PAULINA	C 34 NO. 482A X 55 Y 57	11/03/05 01:14:05 p.m.
5743	31		PAT	CAAMAL	JORGE ASUNCION	C 67 LOTE 2 X 116 Y 118	11/03/05 01:19:17 p.m.
3430	31	PCCHNC59120631M000	PECH	MUKUL	CELESTINA	C 136 NO. 1140 X 71 Y 73B	11/02/05 01:38:59 p.m.
5742	31		PERDIO	VILLAMIL	AIDA ROSA	C 67C #814 X104 COL NVA MULSAY	11/03/05 01:19:17 p.m.
3439	31	PRXXOL28072731M500	PEREZ	SALAZAR	GABINO DANIEL	C 43 NO. 508 X 50 Y 54	11/02/05 01:39:06 p.m.
5744	31		PICAZO	TREJO	JORGE ARTURO	C 114 #939X65 Y 63	11/03/05 01:19:17 p.m.
5747	31		PUERTA	ARAQUA	LUIS F	C A1 #572 P X AV JIZAES	11/03/05 01:19:17 p.m.
5748	31		QUIADO	BACAB	JORGE ALBETO	C. 116 X 65 Y 67 A 615A COL. MULSAY	11/03/05 01:19:18 p.m.
3462	31	RYRDAN84021031M100	REYES	RODRIGUEZ	ANURZA	C 46 INT. X 11 Y 12 222 C	11/03/05 01:14:22 p.m.
3469	31	RJSLEL80060309M600	ROJAS	RODRIGUEZ	PEDRO	C 37 NO. 203 ENTRE 14 Y 16	11/02/05 01:39:30 p.m.
3472	31	RMFLTR3102931M600	ROMERO	FLORES	TERESA DE JESUS	C 20 NO. 117B X 23 Y 25	11/03/05 01:14:24 p.m.
3473	31		ROMERO	HERRERA	YOLANDA DEL SOC	C 34B NO. 465	11/03/05 01:14:24 p.m.
5750	31	RMVCYZ83093031M100	ROMERO	VICAR	MARIA JAZMIN DEL CARMEN	CALLE 20 #117-B X 23 Y 25	11/03/05 01:19:23 p.m.
3501	31	SNMLGN47062531H000	SANSORE	MOLINA	GONZALO	C 20 X 9 Y 11 NO. 185A	11/02/05 01:40:20 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3511	31	SSCNWL82062731H300	SOSA	CANUL	WALTER	C 10 X 17 Y 19 NO. 101	11/03/05 01:14:34 p.m.
3512	31	SSCRFR88010931H600	SOSA	CRUZ	FRANCISCO JUAN	C 49 X 52 NO. 466A	11/03/05 01:14:37 p.m.
3515	31	SSPCRG4101331H200	SOSA	PECH	ROGER JESUS	C 19 NO. 327 X 34 Y 36	11/03/05 01:14:38 p.m.
3523	31	TYMCLL42042731H300	TEYER	MACERI	ALFREDO RAMONA	C 84 NO. 485 D ENTRE 45 Y 47	11/02/05 01:40:47 p.m.
3524	31	TRCCMJ62081631M700	TORRES	CAVICH	MARIA JOAQUINA	C24 X 39 Y 41 #379	11/03/05 01:14:40 p.m.
3525	31	TRCHAN83031231H800	TORRES	CHAC	JOSE ANTONIO	C 10 NO. 431 5 Y 5A D. ORDAZ	11/03/05 01:14:44 p.m.
3538	31	VRPRLS78091531H300	VALENCIA	PEREZ	JOSE LUIS	31 I. DIAG. NO. 412 X 26B Y 28	11/03/05 01:14:46 p.m.
3540	31	VCPNLS50093031H200	VARUCIA	PENICHE	JOSE LUIS	C 44 X 47 Y 49 NO.100-B	11/03/05 01:14:47 p.m.
3542	31	VLMAAR8212331M001	VELA	MAIE	ARELY GUADALUPE	C 59 X 48 Y 50 NO. 293	11/03/05 01:14:48 p.m.
3544	31	VRPCAL81032731M100	VEREZ	PUC	SOLEDAD	C 47 DIAG. NO. 280	11/03/05 01:14:48 p.m.
3547	31	VCNHLG81112831M400	VICAB	NAH	LIGIA BEATRIZ	C 29 NO. 137 FRACC. CARMEN	11/03/05 01:14:49 p.m.
3548	31	VLACCR8110531M300	VILLALOBOS	ACEVEDO	CRISTINA AURORA	C 14 #500A ENTRE 61 Y 63	11/03/05 01:14:49 p.m.

<b>TOTAL DE REGISTROS</b>	<b>449</b>
---------------------------	------------

Cve APN 007  
 APN: ENCUNTROS POR EL FEDERALISMO

ID. APN	TOTAL DE REGS.	REGISTROS CANCELADOS POR:				REGISTROS UNICOS CON AFILIACION VALIDADA	BAJAS DEL PADRON ELECTORAL				REGS. NO ENCONTRADOS	REGISTROS VALIDOS EN PADRON	CRUCE ENTRE APNs	VALIDOS FINAL
		AFILIACION NO VALIDA	SIN AFILIACION	DUPLICADO SIN AFILIACION	AFILIACIONES DUPLICADAS		DEFUNCION	SUSPENSION DERECHOS	PERDIDA DE VIG.	DUPLICADO EN PAD. ELECT.				
007	5,880	63	91	13	69	5,644	4	7	58	8	449	5,118	30	5,088
	5,880	63	91	13	69	5644	4	7	58	8	449	5118	30	5088
	5880	0	0	0	0		0	0	0	0	0			

## NOTA TÉCNICA

La búsqueda de afiliados se realizó mediante una primera consulta electrónica con el padrón electoral de la información asentada en los listados entregados por la asociación solicitante, basándose en la clave de elector y teniendo como apoyo los demás datos referidos en el anexo 2 del “Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como agrupación política nacional en el año 2005” publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha cinco de noviembre de dos mil cuatro, en el caso de que hubieran sido proporcionados por la solicitante.

De los registros que no se localizaron, se procedió a una segunda consulta con base en los datos asentados por el propio ciudadano en la manifestación formal de afiliación.

Si del resultado de tal revisión no fue posible localizar a un ciudadano, se procedió a buscarlo en el padrón electoral mediante su nombre, generándose candidatos en la siguiente forma: apellidos paterno y materno iguales y nombre con variaciones (vrg. dato proporcionado: Carlos; variaciones: Juan Carlos, Carlos Alberto, etc) y se utilizó el domicilio como criterio de distinción ante la posibilidad de homonimias.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**

---

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2654	10	BLJMAN75090605H200	BAILON	JIMENEZ	ANDRES	C VIA LACTEA 1002 - FRACC VILLAS DEL GUADIANA 3 34220 DURANGO ,DGO.	11/03/05 01:11:32 p.m.
2775	10	CBRMJN84122710H700	CABRAL	RAMOS	JUAN JOSE	C TLATELOLCO 118 - COL ROSAS DEL TEPEYAC 34020 DURANGO ,DGO.	11/03/05 01:11:46 p.m.
3630	5	CRGNJN71021005M800	CERDA	GONZALEZ	JUANA ARACELI	C DEL VALLE 855 FRACC AMPL MAGISTERIO 25294 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:44:00 p.m.
1972	5	CRRMRF57070405M800	CORTEZ	RAMIREZ	MARIA DEL REFUGIO	C 12 DE ABRIL 267 COL 10 DE ABRIL 25014 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:11:52 p.m.
2948	10	CRRSJV72021510M400	CARRILLO	RIOS	JOVITA	C TAYOLTITA 202 - COL PLUTARCO ELIAS CALLES 35600 TEPEHUANES ,DGO.	11/02/05 01:24:43 p.m.
3651	5	CRSNRL47040605H600	CARRILLO	SANCHEZ	RAUL	C HERCULES 272 COL SATELITE NORTE 25115 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:44:38 p.m.
2351	10	CSZVMR47042510H800	CASTRO	ZAVALA	MARCOS	DOM CON LOCALIDAD J REFUGIO SALC S/N IDO DOM CON 34370 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:17:17 p.m.
5558	10	GLCSSL79051510M200	GALAVIZ	CASTRO	SILVIA	C FLOR DE AZHAR 208 COL LA VIRGEN 34049	01/04/05 12:00:00 p.m.
2136	10	GRMRAN37061306M100	GARCIA	MORALES	ANTONIA	C FELIPE ANGELES LOTE 21 COL JOSE REVUELTAS 34000 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:14:15 p.m.
2959	10	GRRVSN64081710M300	GARCIA	RIVERA	SONIA	C JUAREZ 112 DOM CON 35600 TEPEHUANES ,DGO.	11/03/05 01:12:01 p.m.
3618	5	GYVLJN76111105M800	GAYTAN	VELAZQUEZ	JUANA ELIZABETH	C SOSTENES ROCHA 113 COL CHAMIZAL 25000 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:43:45 p.m.
3681	5	LLFGNR65040705M000	LLANAS	FIGUEROA	NORA ELIA	C CUARENTA Y CUATRO S/N FRACC VICENTE GUERRERO 25097	01/04/05 12:00:00 p.m.
3633	5	LNLPLS56081919M400	LUNA	LOPEZ	MARIA LUISA	C ALHELI 275 COL VALLE DE LAS FLORES 25290 SALTILLO ,COAH.	11/03/05 01:14:55 p.m.
2355	10	MRGRAN45042110M600	MARTINEZ	GARCIA	ANGELINA	C PRINCIPAL S/N LOC J REFUGIO SALCIDO 34000 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:17:18 p.m.
2757	10	MRRMRS51082810M000	MARTIN DEL CAMPO	RAMIREZ	ROSA MARIA	C CUYUTLAN 500 FRACC CANELA 34290 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:22:43 p.m.
3083	5	MZCMLT66031005M400	MEZA	CAMACHO	MARIA LETICIA	C EMILIANO ZAPATA 1601 COL CECILIA OCELLI 25010	01/04/05 12:00:00 p.m.
3440	31	PRVLF76060631H900	PEREZ	VILLANUEVA	FERNANDO RENE	C 85 X 56 Y 58 488 G COL CENTRO 97000 MERIDA ,YUC.	11/03/05 01:14:10 p.m.
2255	10	QNLLPD47122510H300	QUINTANA	LEAL	PEDRO	C SIN NOMBRE S/N LOC J REFUGIO SALCIDO 34370 DURANGO ,DGO.	11/02/05 01:15:46 p.m.
3611	5	RDALES72070924M200	RODRIGUEZ	ALVARADO	ESTHELA	C QUINTA S/N COL VALLE ESCONDIDO SUR 25157 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:43:34 p.m.
3644	5	RDCSMG45092905H400	RODRIGUEZ	CASTELLANO	MIGUEL	- AVE JOSE MARIA MORELOS 268 -- COL PUEBLO INSURGENTE 25137 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:44:29 p.m.
3590	5	RDSNAM74071005M300	RODRIGUEZ	SANTANA	AMALIA	C 15 218 COL VISTA HERMOSA 25000 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:43:00 p.m.
3645	5	RMSLMR50060205M300	RAMIREZ	SALAS	MARCELINA ROSA MARIA DEL CARMEN	C JOSE MA MORELOS 268 COL PUEBLO INSURGENTES 25000 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:44:30 p.m.
2949	10	RSBSRS55071808M300	RIOS	BUSTILLOS	CARMEN	C TAYOLTITA 202 COL PLUTARCO ELIAS CALLES 35600 TEPEHUANES ,DGO.	11/02/05 01:24:43 p.m.

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO  
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3591	5	RYVLLR80011505M500	REYES	VELAZQUEZ	LAURA	C LAZARO CARDENAS 464 COL PUEBLO INSURGENTE 25137 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:43:00 p.m.
3627	5	RZCVIR49032705M200	RUIZ	CAVAZOS	IRENE	C ALHELI 285 COL VALLE DE LAS FLORES 25290 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:43:52 p.m.
3565	5	SCGLLS77070905M100	SAUCEDO	GALLEGOS	MARIA LUISA	C LOS ROSALES 204 COL AMPL LA PALMILLA 0 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:42:25 p.m.
2372	10	SNSLMA49100210M300	SANTELLANO	SILVA	MA DE LOS ANGELES	C JOSE MARTI 3 COL ISABEL ALMANZA 34000 DURANGO ,DGO.	11/03/05 01:11:09 p.m.
3617	5	ULRJMC36122732H300	ULTRERAS	ROJAS	MACEDONIO	C TERCERA 208 COL VALLE ESCONDIDO SUR 25157 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:43:44 p.m.
2381	10	VTSFL36050110H500	VITELA	SALAZAR	FELIPE	C JOSE MARTI 3 COL ISABEL ALMANZA 34000 DURANGO ,DGO.	11/03/05 01:11:10 p.m.
3623	5	ZPARJS67042105M500	ZAPATA	ARMENDARIZ	MARIA DE JESUS	C TERCERA 208 COL VALLE ESCONDIDO SUR 25157 SALTILLO ,COAH.	11/02/05 01:43:48 p.m.
<b>TOTAL DE REGISTROS</b>							<b>30</b>

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
51	ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS	17	10	BLJMAN75090605H200	BAILON	JIMENEZ	ANDRES
9	CAMBIO CADENAC A.C.	13770	10	CBRMJN84122710H700	CABRAL	RAMOS	JUAN JOSE
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1067	5	CRGNJN71021005M800	CERDA	GONZALEZ	JUANA ARACELI
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1358	5	CRRMRF57070405M800	CORTEZ	RAMIREZ	MARIA DEL REFUGIO
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2686	10	CRRSJV72021510M400	CARRILLO	RIOS	JOVITA
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1188	5	CRSNRL47040605H600	CARRILLO	SANCHEZ	RAUL
58	UNIDAD NACIONAL LOMBARDISTA	4848	10	CSZVMR47042510H800	CASTRO	ZAVALA	MARCOS
9	CAMBIO CADENAC A.C.	6540	10	GLCSSL79051510M200	GALAVIZ	CASTRO	SILVIA
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	4610	10	GRMRAN37061306M100	GARCIA	MORALES	ANTONIA
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	2255	10	GRRVSN64081710M300	GARCIA	RIVERA	SONIA
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	2275	5	GYVLJN76111105M800	GAYTAN	VELAZQUEZ	JUANA ELIZABETH
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	1234	5	LLFGNR65040705M000	LLANAS	FIGUEROA	NORA ELIA
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	2772	5	LNPLS56081919M400	LUNA	LOPEZ	MARIA LUISA
58	UNIDAD NACIONAL LOMBARDISTA	4841	10	MRGRAN45042110M600	MARTINEZ	GARCIA	ANGELINA
4	PARTICIPA	4265	10	MRRMRS51082810M000	MARTIN DEL CAMPO	RAMIREZ	ROSA MARIA
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	3136	5	MZCMLT66031005M400	MEZA	CAMACHO	MARIA LETICIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	9615	31	PRVLF76060631H900	PEREZ	VILLANUEVA	FERNANDO RENE
58	UNIDAD NACIONAL LOMBARDISTA	4846	10	QNLLPD47122510H300	QUINTANA	LEAL	PEDRO
34	SOCIAL POLITICA	5859	5	RDALES72070924M200	RODRIGUEZ	ALVARADO	ESTHELA
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	4739	5	RDALES72070924M200	RODRIGUEZ	ALVARADO	ESTHELA
34	SOCIAL POLITICA	3300	5	RDCSMG45092905H400	RODRIGUEZ	CASTELLANO	MIGUEL
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	4752	5	RDCSMG45092905H400	RODRIGUEZ	CASTELLANO	MIGUEL
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	5035	5	RDSNAM74071005M300	RODRIGUEZ	SANTANA	AMALIA
34	SOCIAL POLITICA	3948	5	RMSLMR50060205M300	RAMIREZ	SALAS	MARCELINA

**ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO**  
**LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMO AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	4944	5	RMSLMR50060205M300	RAMIREZ	SALAS	MARCELINA
21	UNION NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS	2683	10	RSBSRS55071808M300	RIOS	BUSTILLOS	ROSA MARIA DEL CARMEN
34	SOCIAL POLITICA	3303	5	RYVLLR80011505M500	REYES	VELAZQUEZ	LAURA
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	4575	5	RYVLLR80011505M500	REYES	VELAZQUEZ	LAURA
34	SOCIAL POLITICA	5891	5	RZCVIR49032705M200	RUIZ	CAVAZOS	IRENE
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	5324	5	SCGLLS77070905M100	SAUCEDO	GALLEGOS	MARIA LUISA
4	PARTICIPA	4289	10	SNSLMA49100210M300	SANTELLANO	SILVA	MA DE LOS ANGELES
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	5577	5	ULRJMC36122732H300	ULTRERAS	ROJAS	MACEDONIO
4	PARTICIPA	4295	10	VTSLFL36050110H500	VITELA	SALAZAR	FELIPE
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	5785	5	ZPARJS67042105M500	ZAPATA	ARMENDARIZ	MARIA DE JESUS

TOTAL DE REGISTROS	34
--------------------	----

**DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA CON LA QUE ACREDITA  
LA EXISTENCIA DE SU (S) DOMICILIO (S) SOCIAL (ES)**

**NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS:** ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO.

**HOJA No.:**1

**TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE; DESCRIPCIÓN:**

**OBSERVACIONES:**

**COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO TELEFÓNICO; DESCRIPCIÓN:**

**OBSERVACIONES:**

**COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA;  
DESCRIPCIÓN:**

**OBSERVACIONES:**

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO O COMODATO; DESCRIPCIÓN:**

Baja California, Colima y Durango, se acreditaron con contrato de arrendamiento, y los otros estados con el de comodato, con excepción de Coahuila, que no presentó.

**OBSERVACIONES:**

**DOCUMENTACIÓN FISCAL O COMPROBANTES DE PAGOS DE IMPUESTOS FEDERALES  
LOCALES O MUNICIPALES; DESCRIPCIÓN:**

**OBSERVACIONES:**

**ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS; DESCRIPCIÓN:**

**OBSERVACIONES:**

**OTROS;** Original del instrumento ochenta y siete mil seiscientos ochenta y siete, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Rodríguez Flores, encargado del despacho por licencia de su titular el Licenciado Eduardo Martínez Benavente Notario Público número uno del Estado de San Luis Potosí, en el que consta la protocolización del acta de asamblea de fecha veintisiete de enero de dos mil cinco. El domicilio social de la Sede Nacional se ubica en Vallejo número doscientos treinta y cinco, interior C, San Luis Potosí.

**OBSERVACIONES:**

# ESTATUTOS GENERALES DE LA AGRUPACIÓN POLITICA NACIONAL ENCUENTRO POR EL FEDERALISMO

## CAPITULO I

### Lineamientos Generales

ARTÍCULO 1. **Encuentros por el Federalismo** es un agrupamiento de ciudadanos orientado a hacer cumplir los principios de federalismo mexicano que implica la revaloración de estados, municipios y regiones. En su actividad se sujeta a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. En su trabajo los afiliados a la agrupación cumplirán con los derechos y obligaciones establecidos en la Declaración de Principios y el Programa de Acción.

ARTICULO 2. Los objetivos de **Encuentros por el Federalismo** se llevarán a cabo a través de una organización compuesta por una Asamblea Nacional, un Comité Directivo Nacional y Comités Directivos Estatales.

ARTICULO 3. **Encuentros por el Federalismo** no aceptará pacto o acuerdo que la sujete o subordine a cualquier organización internacional o que la haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros. Asimismo, no solicitará, o en su caso rechazará, toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de cultos de cualquier religión o secta y de cualquiera de las personas a las que el Código Federal en la materia prohíbe financiar a las Agrupaciones Políticas Nacionales.

ARTÍCULO 4. El emblema que distingue a **Encuentros por el Federalismo** está formado por dos trazos que representan la Republica Mexicana, el trazo del oeste es de color gris y el del este de color rojo. A la derecha tiene escritas las palabras **Encuentros por el Federalismo** y en la parte inferior la leyenda "Agrupación Política Nacional. El lema de la Agrupación es: "Por un Federalismo real".

ARTÍCULO 5. En la toma de decisiones se privilegiará el consenso, pero si este no se logra en el primer abordaje, se dejara la discusión para una segunda reunión en la que el acuerdo sobre el tema de asumirá por la votación de las dos terceras partes.

ARTÍCULO 6. La Agrupación tendrá su domicilio en la Ciudad de San Luis Potosí y contará con facultades de establecer Comités Directivos Estatales en cualquier entidad de la República Mexicana, así como señalar domicilios convencionales.

ARTÍCULO 7. El patrimonio de la agrupación estará formado por:

1. Los bienes muebles o inmuebles que adquiera y por las aportaciones de sus miembros.
2. Todas las retribuciones que reciba en cumplimiento de sus actividades sociales.
3. El financiamiento público que se le otorgue de acuerdo con la Ley.
4. Las aportaciones de los afiliados.
- 5.-Los recursos que surjan de actividades que se realicen

## CAPITULO II

### De los Miembros

ARTÍCULO 8. Para ser miembro de **Encuentros por el Federalismo** es requisito:

1. Ser ciudadano mexicano según lo establecido en al Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Comprobar que se está inscrito en el Registro Federal de Electores.
3. Presentar una identificación oficial vigente al momento de su afiliación.

4. Presentar solicitud de afiliación firmada donde el interesado declare su deseo voluntario, libre, pacífico e individual de pertenecer a la Agrupación y manifieste su aceptación a los principios, Estatutos y demás ordenamientos de ***Encuentros por el Federalismo***.

ARTÍCULO 9. La calidad de miembro es intransferible. Cualquier miembro podrá renunciar a la agrupación, dando aviso de ello por escrito a su Comité Directivo Estatal correspondiente o al Comité Directivo Nacional en caso de no existir el primero.

ARTÍCULO 10. Los miembros de ***Encuentros por el Federalismo*** tendrán los siguientes derechos:

1. Participar con voz y voto en las Asambleas Nacionales.
2. Ocupar, mediante los procedimientos señalados en estos Estatutos, cargos dentro del Comité Directivo Nacional, en la Comisión de Honor y Justicia y en los Comités Directivos Estatales.
3. Colaborar en los diferentes proyectos a cargo de su Comité Directivo Estatal y de la agrupación en general.
4. Presentar a su Comité Directivo Estatal las propuestas, iniciativas, investigaciones y proyectos que juzgue convenientes para los intereses de la agrupación, siguiendo los procedimientos establecidos en los presentes Estatutos.
5. Expresar, de manera pacífica y respetuosa, a los órganos de la Agrupación, sugerencias o ideas, con la finalidad de mejorar la realización de los objetivos, fines y propósitos de la agrupación, de conformidad con lo previsto en los presentes Estatutos.

ARTÍCULO 11. Los miembros de ***Encuentros por el Federalismo*** tendrán las siguientes obligaciones:

1. Respetar y promover los documentos básicos de la agrupación.
2. Difundir los proyectos y eventos de la agrupación, así como apoyar la distribución de sus distintas publicaciones y comunicados.
3. Proporcionar a su Comité Directivo Estatal y/o a cualquier órgano de la agrupación los informes que se le soliciten acerca de un acto o hecho que se relacione con los fines de la agrupación.
4. Someterse a las resoluciones que dicte su Comité Directivo Estatal y los demás órganos de la agrupación dentro de sus respectivas atribuciones.

ARTÍCULO 12. La expulsión de algún miembro sólo podrá ser llevada a cabo por la Comisión de Honor y Justicia, conforme al procedimiento establecido en estos Estatutos.

### **CAPÍTULO III**

#### **De la Asamblea Nacional**

ARTÍCULO 13. La Asamblea Nacional es el órgano máximo de la Agrupación. Sus decisiones son inapelables y definitivas.

ARTÍCULO 14. Son integrantes de la Asamblea Nacional los quienes formen parte del Comité Directivo Nacional y los delegados electos en asambleas estatales.

ARTÍCULO 15. Son facultades de la Asamblea Nacional:

1. Modificar los documentos básicos de la agrupación.
2. Determinar, decidir y promover causas específicas.

ARTÍCULO 16. La Asamblea Nacional deberá sesionar, de manera ordinaria, por lo menos una vez al año. El Comité Directivo Nacional es el órgano encargado de

convocar a la misma. El Comité Directivo Nacional es el órgano encargado de definir los asuntos a tratarse durante las sesiones ordinarias de la Asamblea. Sólo podrán tratarse los asuntos inscritos en la convocatoria. El Comité Directivo Nacional será el responsable de definir la agenda de la Asamblea. La convocatoria deberá publicarse por lo menos con treinta días de anticipación y deberá ser ampliamente difundida.

ARTÍCULO 17. La Asamblea Nacional podrá sesionar de manera extraordinaria, y podrá ser convocada por:

a) El Comité Directivo Nacional.

b) Por dos terceras partes del total de los Comité Directivo Nacional y los Comités Directivos Estatales. En este caso, el Comité Directivo Nacional tendrá un plazo no mayor de treinta días para emitir la convocatoria a dicha Asamblea.

ARTÍCULO 18. Las decisiones de la Asamblea Nacional serán por mayoría simple.

ARTÍCULO 19. Es obligatoria la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea Nacional para los miembros del Comité Directivo Nacional.

ARTÍCULO 20. Se requiere de un quórum de cien miembros de ***Encuentros por el Federalismo*** para que puedan celebrarse las sesiones de la Asamblea Nacional.

ARTÍCULO 21. Las sesiones de la Asamblea Nacional podrán celebrarse en cualquier entidad federativa de la República o en el Distrito Federal, según lo determine el Comité Directivo Nacional.

#### **CAPÍTULO IV**

##### **Del Comité Directivo Nacional**

ARTÍCULO 22. El Comité Directivo Nacional de ***Encuentros por el Federalismo*** estará integrado de la siguiente forma:

Presidente

Secretario General

Dirección de Finanzas

Dirección de Organización

Dirección de Estudios Municipales

Dirección de Estudios sobre el Federalismo

Dirección de Enlace Regional

Dirección de Medios y Relaciones Públicas

Dirección de Investigación

Dirección Académica

Dirección de Organización y Apoyo Logístico

Dirección de Planeación y Coordinación Estatal

Dirección de Comunicación Social

Dirección de Movimientos Sociales

Dirección de Tareas Editoriales

ARTÍCULO 23. La calidad de miembro del Comité Directivo Nacional es intransferible y constituye un acto personalísimo y no podrá desempeñarse por representante, mandatario o suplente.

ARTÍCULO 24. Los miembros del Comité Directivo Nacional no podrán pertenecer a ningún otro órgano nacional de la agrupación.

ARTÍCULO 25. El Presidente y el Secretario General serán electos por fórmula y por mayoría simple en el Consejo Nacional.

ARTÍCULO 26. El Presidente y el Secretario General durarán 12 meses en su cargo, con derecho a reelección inmediata hasta por un periodo adicional.

ARTÍCULO 27. Para ser elegible como Presidente o Secretario General de la Agrupación se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener por lo menos dos años de afiliación a la Agrupación, o haber sido miembro fundador de la misma.

2. Haber ocupado alguno de los siguientes cargos dentro de la agrupación por un periodo de al menos un año:

Secretario General o bien alguna de las seis Direcciones del Comité Directivo Nacional.

Consejero Nacional.

Presidente de un Comité Directivo Estatal.

3. Ser postulado por al menos una tercera parte de los integrantes del Comité Directivo Nacional. Dentro de los postulantes se deberá incluir al menos a cinco de los Presidentes de los Comités Directivos Estatales.

ARTÍCULO 28. En los casos previstos en los artículos 31 y 32, el Comité Directivo Nacional que termine el periodo tendrá derecho a una reelección inmediata hasta por un periodo adicional.

ARTÍCULO 29. Son facultades y obligaciones del Presidente de la Agrupación:

1. Cumplir y hacer cumplir los documentos básicos.

2. Velar por que los objetivos de la agrupación se cumplan de manera cabal.

3. Designar y remover a los miembros del Comité Directivo Nacional que no sean electos por la vía del sufragio.

4. Convocar al Comité Directivo Nacional, presidir sus sesiones y ejecutar sus acuerdos.

5. Delegar las atribuciones que estime convenientes ante los demás integrantes del Comité Directivo Nacional.

6. Presidir las sesiones de la Asamblea Nacional.

7. Emitir las convocatorias para las sesiones ordinarias de la Asamblea Nacional y convocar a dicho órgano de manera extraordinaria cuando así lo considere conveniente, o cuando lo soliciten las dos terceras partes del Comité Directivo Nacional.

8. Actuar como el representante nacional de la agrupación, con todas las facultades que se le conceden al efecto en estos Estatutos.

9. Representar a **Encuentros por el Federalismo** ante personas físicas y morales, autoridades civiles y militares, órganos e instituciones de gobierno, así como ante la autoridad electoral, con todas las facultades de Apoderado General para pleitos y cobranzas, para actos de administración y actos de dominio, incluyendo las facultades especiales que concede la Ley.

10. Resolver sobre todas las acciones legales y recursos que se impongan frente a las autoridades, otorgando en su caso los poderes generales y especiales que estima pertinentes, de acuerdo a lo establecido en estos Estatutos y demás ordenamientos vigentes de la agrupación.

11. Establecer acuerdos con fundaciones e instituciones políticas y académicas, con excepción de los acuerdos electorales con partidos políticos que deberán

realizarse conforme los presentes Estatutos y demás ordenamientos vigentes de la agrupación.

12. Someter a consideración del Comité Directivo Nacional la posibilidad de aprobar convenios de colaboración con partidos políticos en elecciones federales.

13. Recibir, obtener y distribuir los recursos públicos y privados de la agrupación.

14. Presentar al Consejo Nacional los asuntos y propuestas que estime pertinente.

15. Presentar al Consejo Nacional el Programa Anual de Actividades de la agrupación durante el mes de enero e informar trimestralmente de los avances y adecuaciones a dicho Programa.

16. Dar trámite a las propuestas de los Comités Directivos Estatales para que las resuelva quien corresponda.

17. Solicitar en cualquier momento información sobre las actividades y el ejercicio de los recursos a cualquier Comité Directivo Estatal.

18. Permanecer atento al buen desarrollo de los Comités Estatales.

19. Solicitar al Consejo Nacional la destitución parcial o total de los Comités Directivos Estatales, en los casos de negligencia o abandono de sus funciones.

20. Elaborar reglamentos internos de la agrupación, con excepción del Reglamento Interno del Consejo Nacional y de los Reglamentos Internos de los Comités Directivos Estatales.

21. Organizar los actos públicos y eventos que en su caso celebre la agrupación.

23. Someter a consideración de la Comisión de Honor y Justicia a las personas que sean meritorias de estímulo o reconocimiento, de acuerdo a lo establecido en estos Estatutos.

24. Someter ante la Comisión de Honor y Justicia los casos de miembros o dirigentes que hayan incurrido en un hecho que constituya causales de amonestación, suspensión temporal de derechos o de expulsión.

25. Al dejar su cargo, está obligado a presentar un acta de entrega al Consejo Nacional.

ARTÍCULO 30. Serán facultades y obligaciones del Secretario General:

1. Cumplir los documentos básicos de la agrupación.

2. Asistir al Presidente del Comité Directivo Nacional en su tarea de hacer cumplir los documentos básicos de la agrupación.

3. Suplir, por ausencia temporal, al Presidente del Comité Directivo Nacional.

4. Comunicar a quien corresponda, los acuerdos del Comité Directivo Nacional.

5. Coordinar el trabajo de las Direcciones del Comité Directivo Nacional.

6. Las demás que establezcan los presentes Estatutos.

ARTÍCULO 31. Serán facultades y obligaciones del Director de Finanzas:

1. Cumplir los documentos básicos de la agrupación.

2. Administrar el patrimonio, así como los recursos públicos y privados de la agrupación.

3. Presentar los informes de ingresos y egresos que exige la Ley.

ARTÍCULO 32. En caso de que el Presidente del Comité Directivo Nacional abandone sus funciones en forma definitiva:

a) El Secretario General del Comité se erigirá como Presidente con la ratificación del Consejo Nacional en votación por mayoría simple.

b) En caso de que no sea ratificado funcionará como Presidente hasta que el Consejo Nacional elija una nueva fórmula para completar el periodo.

ARTÍCULO 33. En caso de ausencia definitiva del Presidente y del Secretario General del Comité Directivo Nacional, el Director de Organización se erigirá como Presidente en tanto el Comité Directivo Nacional elige a una nueva fórmula para completar el periodo.

ARTÍCULO 34. En los casos contemplados en el artículo 31 inciso b) y 32, los miembros del Comité Directivo Nacional deberán permanecer en su cargo hasta la elección de una nueva fórmula.

ARTÍCULO 35. Para la elección del Comité Directivo Nacional se deberán seguir los pasos siguientes:

1. El Comité Directivo Nacional deberá designar una Comisión de cinco consejeros que serán los responsables del proceso de renovación del Comité Directivo Nacional.

2. La Comisión responsable del proceso deberá emitir la convocatoria respectiva, donde se indique la fecha límite que tienen los aspirantes para entregar su documentación.

3. Los aspirantes deberán entregar a la Comisión responsable del proceso su solicitud de registro acompañada de las cartas de aquellos que los postulan, de acuerdo a lo establecido en los presentes Estatutos.

4. La Comisión encargada del proceso deberá solicitar al Director de Organización que convoque a dicho órgano a Sesión, y deberá señalar cuáles fórmulas acreditaron su registro así como el procedimiento que deberá llevarse a cabo en la sesión donde se renueve al Comité Directivo Nacional.

5. La Asamblea Nacional deberá elegir de entre las fórmulas registradas en tiempo y forma al nuevo Presidente y Secretario General, lo anterior de conformidad a lo establecido en los presentes Estatutos, y los demás ordenamientos vigentes de la agrupación.

## **CAPÍTULO V**

### **De los Comités Directivos Estatales**

ARTICULO 50. Para constituir un Comité Directivo Estatal se requiere:

1. La presencia de cuarenta o más miembros de la agrupación en la entidad.

2. La aprobación de la mayoría del Comité Directivo Nacional.

3. El establecimiento de una sede para llevar a cabo las labores de la agrupación en la entidad.

4. Una primera versión del reglamento interno del Comité Directivo Estatal.

ARTICULO 51. Sólo podrá existir un Comité Directivo Estatal por entidad. Éste podrá establecer delegaciones en municipios y ciudades del estado para su mejor funcionamiento.

ARTICULO 52. El Comité Directivo Estatal será electo por mayoría simple entre los miembros de la agrupación en la entidad y deberán ser ratificados por el Comité Directivo Nacional mediante el mismo principio.

ARTÍCULO 53. La votación del Comité Directivo Estatal que pretenda constituirse deberá ser convocada por los interesados y deberá estar presente un miembro del Comité Directivo Nacional, o en su ausencia.

ARTÍCULO 54. El Comité Directivo Estatal que sea rechazado por el Comité Directivo Nacional, no podrá volver a postularse durante todo un año.

ARTÍCULO 55. Los Comités Directivos Estatales deberán contar con al menos tres integrantes:

☐ Un Presidente

☐ Un Secretario

☐ Un Tesorero

ARTÍCULO 56. Los Comités Directivos Estatales determinarán mediante un reglamento interno las bases para su funcionamiento, apegándose en todo momento a los Estatutos Generales de **Encuentros por el Federalismo**. Estos deberán entregarse al Comité Directivo Nacional para su conocimiento y revisión. En caso de que el Comité Directivo Nacional, por mayoría simple, creyera pertinente hacer alguna precisión a dichos documentos deberá notificarlo por escrito al Presidente del Comité Directivo Estatal, quien tendrá 15 días para hacer las adecuaciones.

ARTÍCULO 57. En el Reglamento Interno de cada Comité Directivo Estatal se deberán precisar los cargos adicionales que conformarán su integración.

ARTÍCULO 58. Cada Comité Estatal deberá presentar al Comité Directivo Nacional, a más tardar el último día de octubre su plan de trabajo para el siguiente año, donde se precisarán sus objetivos, las actividades a realizar, así como el presupuesto estimado. Los planes de trabajo de los Comités Estatales deberán ser revisados y aprobados por mayoría simple en el Comité Directivo Nacional.

ARTÍCULO 59. Cada Comité Estatal deberá presentar al Comité Directivo Nacional a más tardar el primer día de diciembre un informe anual sobre las actividades realizadas por el Comité, así como un informe de los gastos efectuados, con sus respectivos comprobantes.

ARTÍCULO 60. El Comité Directivo Nacional podrá solicitar en cualquier momento información sobre las actividades y el ejercicio de los recursos a cualquier Comité Directivo Estatal.

ARTÍCULO 61. Son facultades y obligaciones de los Presidentes de los Comités Directivos Estatales:

1. Representar al Comité que preside frente a los órganos directivos de la agrupación.
2. Mediar las relaciones de la agrupación con autoridades locales, organismos civiles, instituciones académicas y, en general, con cualquier persona en su entidad federativa.
3. Difundir los documentos básicos y las actividades de **Encuentros por el Federalismo** en la entidad.
4. Colaborar estrechamente y apoyar al Comité Directivo Nacional en la consumación de los objetivos de la agrupación.
5. Realizar cambios en el Comité Directivo Estatal, dando aviso por escrito, sin distinción alguna, al Comité Directivo Nacional.
6. Planear y ejecutar el plan de trabajo anual del Comité Local.
7. Ejercer, velar y responsabilizarse por el correcto uso de los recursos de la agrupación en la entidad.
8. Velar por el comportamiento responsable de todos los miembros de la Agrupación en la entidad.
9. Presentar al Comité Directivo Nacional un informe detallado de las altas y las bajas entre los miembros de **Encuentros por el Federalismo** en su entidad.
10. Ocupar un escaño y representar los intereses del Comité Directivo Estatal en el Consejo Nacional.

11. Tener un padrón actualizado de los miembros de la agrupación en la entidad.
12. Las demás que les confieran los presentes Estatutos.

ARTÍCULO 62. Son facultades y obligaciones de los Secretarios de los Comités Directivos Estatales.

1. Cumplir los documentos básicos de la agrupación.
2. Asistir al Presidente del Comité Directivo Estatal en sus tareas.
3. Suplir, por ausencia temporal, al Presidente del Comité Directivo Estatal.
4. Comunicar a quien corresponda, los acuerdos del Comité Directivo Estatal.
5. Coordinar el trabajo de los miembros del Comité Directivo Estatal.
6. Las demás que establezcan los presentes Estatutos.

ARTÍCULO 63. Son facultades y obligaciones de los Tesoreros de los Comités Directivos Estatales:

1. Cumplir los documentos básicos de la agrupación.
2. Administrar el patrimonio y los recursos del Comité Directivo Estatal.
3. Presentar los informes de ingresos y egresos a los órganos competentes de la agrupación.

ARTÍCULO 64. La incorporación de los Comités Directivos Estatales será convenida por el Comité Directivo Nacional.

ARTÍCULO 65. Los Presidentes de los Comités Directivos Estatales durarán en su cargo un año, con posibilidad de reelegirse hasta por un periodo adicional.

ARTÍCULO 66. En caso de que el Presidente del Comité Directivo Estatal abandone sus funciones en forma definitiva, el Secretario General del Comité asumirá sus responsabilidades hasta la conclusión del periodo. Cuando se ausenten ambos, el Comité Directivo Nacional se encargará de convocar a los miembros de la agrupación en la entidad para elegir una nueva Mesa Directiva para el resto del periodo.

ARTÍCULO 67. La elección de los Comités Directivos Estatales se deberá hacer con un mes de anticipación a la conclusión del periodo bianual del Presidente del Comité Directivo Estatal. El Comité Directivo Nacional con apoyo del Comité Directivo Estatal será el encargado de convocar a los miembros de la agrupación en la entidad a la elección o ratificación, cuando proceda, del Comité Directivo Estatal. Dicha elección se realizará en los mismo términos del Artículo 47.

ARTÍCULO 68. Los Comités Directivos Estatales podrán ser destituidas en forma parcial o total por dos terceras partes del Comité Directivo Nacional en los casos de negligencia o abandono de sus funciones.

## **CAPÍTULO VII**

### **De la Comisión de Honor y Justicia**

ARTÍCULO 69. La Comisión de Honor y Justicia estará formada por tres miembros electos por separado y de manera democrática por el Comité Directivo Nacional, los cuales no podrán ocupar ningún otro cargo dentro de cualquier Órgano Nacional o Local de ***Encuentros por el Federalismo***.

ARTÍCULO 70. Cualquier miembro de ***Encuentros por el Federalismo*** podrá pertenecer a la Comisión de Honor y Justicia.

ARTÍCULO 71. Las decisiones de la Comisión de Honor y Justicia se tomarán por mayoría.

ARTÍCULO 72. La Comisión de Honor y Justicia tendrá las siguientes facultades únicas:

1. Resolver sobre estímulos y sanciones a cualquier miembro de la agrupación.
2. Resolver sobre estímulos y reconocimientos a personas ajenas a la agrupación.
3. Solicitar al Director de Finanzas del Comité Directivo Nacional un reporte que contenga la asignación de recursos para contratar una auditoria externa a los estados financieros de la agrupación, al finalizar cada periodo del Comité Directivo Nacional.

ARTÍCULO 73. Los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia durarán doce meses en su cargo, con posibilidad de reelección inmediata para un periodo adicional.

ARTÍCULO 74. Una vez tomada la protesta a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, deberán elegir a su Presidente, que durará en el cargo 12 meses.

ARTÍCULO 75. Son facultades del Presidente de la Comisión de Honor y Justicia:

1. Representar a la Comisión ante la Asamblea Nacional, ante el Comité Directivo Nacional y ante los Comités Estatales.
2. Informar al Comité Directivo Nacional sobre las resoluciones de la Comisión.
3. Convocar y moderar las sesiones de la Comisión de Honor y Justicia.
4. Velar por el comportamiento responsable de los miembros de dicha Comisión.

ARTÍCULO 76. Los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia podrán ser destituidos de su cargo en los casos de negligencia o abandono de funciones, si así lo aprobara el Comité Directivo Nacional por el voto de dos terceras partes. Es obligación del Comité Directivo Nacional nombrar a miembro(s) sustituto(s) en un plazo no mayor a 30 días a partir de la destitución en los términos dictados en los presentes Estatutos.

ARTÍCULO 77. Una vez concluido el periodo de los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, el Director de Organización del Comité Directivo Nacional tiene la obligación de convocar a dicho órgano para nombrar o ratificar, si procede a los miembros de la Comisión de Honor y Justicia.

## **CAPÍTULO VIII**

### **De los Estímulos y las Sanciones**

ARTICULO 78. La agrupación estimulará a los afiliados y dirigentes que se hayan destacado por su adhesión, constancia, lealtad, militancia y trabajo. De considerarlo conveniente, en casos extraordinarios, podrá otorgar estímulos y/o reconocimientos a personas ajenas a la agrupación, que se distingan por su contribución en los ámbitos político, económico, social, cultural y/o ecológico.

ARTICULO 79. Los nombres de miembros y dirigentes que puedan ser dignas de estímulo, serán sometidos a consideración la Comisión de Honor y Justicia por el Comité Directivo Nacional y por los Presidentes de los Comités Estatales.

ARTÍCULO 80. El Comité Directivo Nacional será el responsable de someter a consideración de la Comisión de Honor y Justicia, a las personas, que siendo ajenas a la agrupación, sean meritorias de un estímulo o reconocimiento por parte de la agrupación. De ser aprobado dicho estímulo o reconocimiento deberá ser ratificado por mayoría simple en el Comité Directivo Nacional.

ARTICULO 81. Todo miembro de la agrupación se hará responsable por los actos que cometa y que impliquen violación a los presentes Estatutos, indisciplina o incumplimiento de los acuerdos de los órganos directivos, negligencia en el

ejercicio de sus obligaciones, malversación de fondos y deslealtad a la agrupación.

ARTICULO 82. Las sanciones aplicables a los miembros de la Agrupación serán:

Amonestación.

Suspensión temporal de derechos.

Expulsión.

ARTICULO 83. Procede la amonestación por negligencia o abandono en el desempeño de actividades y comisiones conferidas. Invariablemente se oirá en defensa al amonestado, respetando la garantía de audiencia.

ARTICULO 84. La suspensión temporal de derechos no podrá en ningún caso ser mayor de seis meses y se impondrá por:

Negativa a desempeñar, sin causa justificada, las comisiones que le fueran conferidas por los órganos directivos de la agrupación.

Por indisciplina, que no sea grave, a las determinaciones del Comité Directivo Nacional y demás órganos de la agrupación.

ARTICULO 85. Son causas de expulsión las siguientes:

1. Atentar de manera grave contra la unidad ideológica, programática y organizativa de la agrupación.

2. Sostener y propagar principios contrarios a los consagrados en estos Estatutos, en la Declaración de Principios y en el Programa de Acción o a las tesis ideológicas adoptadas por los órganos competentes de la agrupación.

3. Porque su conducta dentro o fuera de la agrupación se considere perjudicial a la reputación o buen nombre de la agrupación.

4. Difundir ideas o realizar actos con la pretensión de provocar divisionismo en el seno de la agrupación.

5. Solidarizarse con la acción política de partidos, agrupaciones políticas nacionales o asociaciones, antagónicas a los fines de ***Encuentros por el Federalismo***.

6. Proceder con indisciplina grave en relación con las determinaciones de. Comité Directivo Nacional o los órganos directivos de la agrupación.

7. Disponer ilícitamente de los bienes y fondos de la agrupación y al incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones estipuladas en estos Estatutos.

8. Cometer faltas de probidad u honradez y/o delitos en el ejercicio de las funciones que se tengan encomendadas. Los miembros de la agrupación sujetos a un proceso penal, sea del orden común o federal, derivado de delitos intencionales cometidos en el ejercicio con motivo de las funciones públicas que tengan encomendadas, quedarán inhabilitados para el ejercicio de sus derechos en la agrupación, hasta en tanto se determine su situación jurídica.

ARTÍCULO 86. En los casos en que se considere que un miembro o dirigente de la agrupación haya incurrido en un hecho que constituya causales de amonestación, suspensión temporal o de expulsión, el Comité Directivo Nacional deberá enviar a la Comisión de Honor y Justicia, la denuncia pertinente con los elementos de prueba. La Comisión de Honor y Justicia respetará invariablemente la garantía de audiencia. Si de los datos obtenidos se considera que la denuncia es infundada, lo declarará expresamente; en caso de que se estime fundada, impondrá la sanción que proceda. En caso de que la Comisión de Honor y Justicia

determine que la sanción procedente sea la expulsión, esta decisión deberá ser ratificada por el Comité Directivo Nacional.

## **CAPÍTULO IX**

### **De los Convenios de Colaboración en Elecciones Federales con Partidos Políticos**

ARTÍCULO 87. Sólo se podrán realizar este tipo de convenios en elecciones federales.

ARTÍCULO 88. Los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales que formen parte del Convenio deberán respetar en todo momento los objetivos y documentos básicos de ***Encuentros por el Federalismo***.

ARTÍCULO 89. Los convenios de colaboración con Partidos Políticos deberán ser favorables para el desarrollo de la agrupación y para el cumplimiento de sus objetivos.

ARTÍCULO 90. Para que ***Encuentros por el Federalismo*** reconozca algún convenio de colaboración con Partidos Políticos en Elecciones Federales deberá ser aprobado por dos terceras partes de su Comité Directivo Nacional.

ARTÍCULO 91. Podrán proponer al Consejo Nacional un Convenio de colaboración con algún Partido Político en Elecciones Federales el Presidente el Comité Directivo Nacional o una tercera parte de los integrantes de Consejo Nacional.

## **TRANSITORIOS**

ARTÍCULO PRIMERO. Estos estatutos entrarán en vigor al ser aprobados en la I Asamblea Nacional de ***Encuentros por el Federalismo*** y deberán ser acatados por todos los miembros de la Agrupación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para quines sean electos para el cargo de Presidente y Secretario General de la agrupación por primera vez, no se aplicará lo que estipula el artículo 27, numeral uno

ARTÍCULO TERCERO. El primer Comité Directivo Nacional de ***Encuentros por el Federalismo*** tendrá el carácter de provisional. Será electo en la Asamblea Constitutiva de la Agrupación y durará en su cargo hasta el último día de agosto del 2005. De obtener el registro como Agrupación Política Nacional, es obligación del Presidente del Comité Directivo Nacional convocar a Sesión Extraordinaria al Consejo Nacional en un plazo no mayor de sesenta días a partir del día en que el Instituto Federal Electoral haga pública su resolución sobre el particular. En dicha Sesión Extraordinaria, el Consejo Nacional deberá ratificar o bien elegir una nueva fórmula de Presidente y Secretario General, misma que tomará posesión a partir del primer día del mes de septiembre de 2005 y durará en su cargo el periodo definido en los presentes Estatutos.

ARTÍCULO CUARTO. Todos los miembros del primer Comité Directivo Nacional quedan posibilitados para asumir cualquier responsabilidad en los órganos nacionales de la Agrupación, si ello implique reelección.

ARTÍCULO QUINTO. Los Presidentes de los Comités Directivos Estatales ya constituidos deberán entregar al Consejo Nacional a más tardar el último día de marzo de 2002 el Reglamento Interno del Comité.

ARTÍCULO SEXTO. Los Presidentes de los Comités Directivos ya Constituidos deberán presentar al Comité Directivo Nacional y al Consejo Nacional, a más tardar el último día de marzo de 2005 su plan de trabajo para el 2006.

## **Agrupación Política Nacional Encuentro por el Federalismo Declaración de Principios**

### **Federalismo y Democracia**

La conquista de una plena vida democrática en nuestro país, tiene que partir del reconocimiento y respeto a la diversidad. México no será plenamente democrático si el federalismo no se convierte en un real sistema de gobierno.

Democracia y Federalismo son términos recurrentes en los discursos de Funcionarios y Políticos, alejados en la practica de una aplicación integral.

No se puede hablar de democracia y mucho menos de un régimen federalista si se mantiene un excesivo acaparamiento de facultades recursos y funciones para el poder central.

La alternancia de los partidos en el poder tiene que ir acompañada de transformaciones estructurales profundas y no tan solo en la transición de una siglas partidarias por otras.

La Lucha del Pueblo mexicano, desde la independencia, la reforma y la revolución, son solo las expresiones de los más grandes movimientos sociales que hemos efectuado los mexicanos, pero que sin lugar a dudas forma parte del el anhelo diario por conquistar una patria mas libre, más igualitaria y plenamente democrática.

El relevo de siglas en el gobierno federal, sin lugar a dudas es un paso importante en la conquista de estos objetivos, y más cuando por primera ves se logra una transición por métodos eleccionarios y no con movimientos armados como tradicionalmente sucedía en nuestro país.

Pero claro esta que el solo cambio de un partido por otro, sin cambios fundamentales no es la respuesta que México necesita para que el pueblo convierta en realidad sus sueños anhelos y esperanzas. La transición tiene que ir mas halla del simple relevo de un hombre por otro o de unas siglas partidarias por otras.

La realidad que vivimos los mexicanos nos dice que el México de hoy en poco se diferencia con el México de antes del relevo presidencial,

No se ha logrado salir de la crisis e inestabilidad económica, que habiendo durado prácticamente un cuarto de siglo ha dejado estragos devastadores en el nivel y distribución del ingreso de la población.

El país lleva a costas simultáneamente la segunda deuda externa más grande del mundo y un endeble mercado interno de trabajo que condena a la informalidad, a la precariedad y al desempleo a casi tres cuartas partes de la población económicamente activa. En tanto que una brutal fractura del tejido social eleva los índices de criminalidad, de mendicidad y de abandono a niveles sin precedente histórico alguno en tiempos de paz.

Sin una clara conciencia del tamaño de las dificultades que atraviesa la nación y de los tiempos y de las formas involucradas en remontarlas, sin una cabal percepción del interés nacional y no sólo de los intereses partidistas inmediatos, muchos mexicanos caerán pronto en el desanimo o en el cinismo acerca de lo que la democracia es realmente capaz de lograr.

Actitud que constituye un peligroso caldo de cultivo para todo tipo de extremismos, mientras que otros muchos más terminarán en su desesperación por favorecer con el voto a quien haga mayores promesas o reclamos más radicales sin importar el grado de su extravagancia, cinismo o irresponsabilidad.

Si queremos que el país no se convierta en rehén de la demagogia y en víctima de un precipitado desencanto acerca de la utilidad y trascendencia de los procesos democráticos, debemos aspirar a la construcción de una democracia profundamente reflexiva e informada en que la amplitud de miras y el juicio sereno, la voluntad de diálogo y acuerdo, el respeto por la verdad y el amor a la patria sean valores capaces de prevalecer por sobre las diferencias ideológicas y la mera ambición de poder.

Debemos aspirar también -de modo quizá aun más fundamental- a la consolidación de una ciudadanía capaz de reconocer la existencia y primacía de los verdaderos intereses de la nación a largo plazo, y de distinguir en materia electoral lo que es fondo y sustancia de lo que es sólo argumentación competitiva en la lucha por un cargo, obligando así gradualmente a los partidos a formular agendas que sean a la vez más realistas y concretas.

Agendas que constituyan puentes de acuerdo social y compromiso común con el futuro y no muros de división entre los mexicanos, agendas que construyan soluciones y no sólo más problemas. Ya que en caso contrario la transición democrática corre el grave riesgo de convertirse en tan sólo el escenario descompuesto de una lucha facciosa de intereses egoístas.

**Encuentros Por el Federalismo es una el acuerdo de un grupo de mexicanos que nos declaramos a favor de la construcción y fortalecimiento de un régimen auténticamente democrático con una visión federalista que anteponga los intereses supremos de la nación, a cualesquier interés particular**

El interés supremo de la nación es el bienestar general de los mexicanos. Esta es la promesa fundamental que subyace en el pacto social de lo que llamamos patria. Igualdad de oportunidades ante la vida, sin que importen las diferencias regionales o étnicas, el sexo o el credo, el estrato económico o la filiación política; acceso a un trabajo digno y fecundo, ingreso remunerativos, prestaciones sociales, desarrollo comunitario a la vez armónico e integral, derecho a opinar y a ser escuchado respecto al manejo de la cosa pública y coparticipación ciudadana en su ejecución; espacios para la formación educativa y cultural, para la creatividad y el crecimiento personal; seguridad en las calles y en hogares, protección a los niños y a los enfermos, esperanza fundada en un futuro común, certidumbre de que la vejez no será un estadio patético de mendicidad y de abandono. Sin esta promesa la nación se convierte en un concepto abstracto, en un cascarón vacío hecho sólo de rito y anécdota.

Retomemos los momentos más luminosos de nuestra historia que están contruidos de una mezcla de generosidad solidaria, de profunda identificación con los más débiles, pero sobre todo, de un enorme compromiso visionario con el futuro.

Pensemos en la osadía de Guadalupe Victoria proponiendo un programa de educación para todos los mexicanos a la cabeza de un gobierno con las arcas rotas y de un país desordenado y convulso por casi quince años de guerra.

Recordemos la arrogancia de José María Morelos decretando la abolición de la esclavitud dentro de un territorio de cuatro millones de kilómetros cuadrados, cuando la nación era tan sólo proyecto incierto en manos de un grupo sitiado y fugitivo.

Evoquemos el entusiasmo de las misiones educativas rurales -conformadas por la crema y nata de la juventud universitaria y normalista del país- con las cuales José Vasconcelos quiso hacer llegar al monte, a la selva y al desierto, entre los más pobres de nuestros pobres, la convocatoria para construir un México más justo.

Traigamos a la memoria el programa de desayunos escolares con que el Estado mexicano coloca al país a la vanguardia del mundo, a pesar de vivir en medio de severas presiones del sistema financiero internacional para recortar el nivel de los gastos públicos.

O la creación del Seguro Social, frente de la oposición de casi todos -incluso muchos de los propios trabajadores- con que comienzan a ser por fin vigentes

derechos sociales que hasta entonces eran sólo letra muerta, y que eventualmente sembraría de clínicas y de hospitales lugares por donde nunca antes hubo medicina, dando a la palabra patria un nuevo y más profundo significado.

La nacionalización de PEMEX baluarte y soporte de la economía nacional en las últimas décadas de nuestra historia reciente, son prueba plena de que cuando se quiere se puede,

La visión de grandes mexicanas y mexicanos nos ha permitido disfrutar de las ventajas que hoy tenemos y que ahora se ven amenazadas.

No se construía para el presente sino para el futuro. No se construía para el México que existía en ese entonces sino para el México al que se aspiraba llegar a ser.

El país se ha venido edificando a través de estos gestos atrevidos que no respondían a ninguna lógica estrecha. Apuestas por una sociedad más justa. Acciones que son una mezcla compleja de voluntad de llegar a ser distintos, de rechazo a las limitaciones e injusticias de lo actual, de confianza, de generosidad y de visión, de imaginación y de coraje, que será necesario seguir repitiendo una y otra vez para que el país tenga un futuro.

Las formas concretas que en cada momento asume el interés superior de la nación, esto es, el bienestar general del pueblo mexicano no son estáticas ni inflexibles. No pueden congelarse en decretos ni encasillarse en principios de observancia perenne.

Cambian con las circunstancias concretas del país y de su entorno, y responden a las modificaciones de la manera en que la población se percibe a sí misma y a sus problemas. El interés general de la nación no se revela a nadie de golpe, de una vez por todas, o de una vez para siempre. Es, por el contrario, una permanente construcción colectiva de consensos.

La política es la delicada tarea de construir estos consensos. Si el interés nacional estuviera plasmado de forma completa en nuestras leyes no habría necesidad de la política, bastarían abogados y tribunales para salvaguardarlo. Si por otra parte, el interés nacional surgiera espontáneamente del libre juego de las fuerzas del mercado, como derivado de una armonía natural de los intereses particulares inmediatos, tampoco habría necesidad de política, bastarían administradores y contables para mantenerlo a salvo.

Es precisamente el carácter continuamente mutable y complejo del interés nacional, su transitoriedad, lo que constituye el fundamento y la justificación, la causa y el motor de la actividad política.

El quehacer político parte siempre de la insatisfacción con respecto a un estado de cosas presente y es por lo tanto siempre un reclamo sobre el futuro. Una proyección sobre el futuro. Una aspiración al cambio. Con la política se conforman puentes que buscan unir continuamente lo que se es con lo que se quiere ser. Es el mecanismo que la nación dispone para identificar de modo concreto y para un momento específico, los desequilibrios que la asolan y las esperanzas que la alientan

### **Por una participación social y ciudadana amplia y permanente**

La evolución social general registra una creciente metástasis del Estado como órgano que monopoliza la acción política en esferas subsidiarias de poder autónomo. En un principio sólo existe el ejecutivo, soberano indiscutible, posteriormente las judicaturas imponen el contrapeso de la exégesis de normas a las que incluso el monarca ha de someterse, después los parlamentos incorporan la representación popular como un poder independiente. El Estado plural o múltiple es el paradigma central de la democracia contemporánea.

Este proceso no se ha detenido y nuevos actores de la política no han cesado de incorporarse. Hoy la política está estrechamente entrelazada dentro de la sociedad civil. No constituye sólo prerrogativa del poder ejecutivo, del legislativo y del judicial sino de una multiplicidad de instancias intermedias, que la ejercen con creciente autonomía e influencia. Por ello el Estado fáctico no queda en modo alguno restringido a los poderes republicanos tradicionales. Querer verlo así impide la cabal comprensión del mundo actual.

La participación de la sociedad civil más allá de los procesos electorales convencionales, en las tareas de definición, ejecución y evaluación de la política es una de las tendencias de mayor importancia dentro de las democracias modernas y es sin duda uno de sus aspectos más conspicuos.

No podría ser de otro modo, ya que la complejidad de la vida social, de su organización y de los problemas que enfrentan, han creado situaciones inéditas que exigen la evolución de los esquemas tradicionales de gobierno hacia formas más flexibles, más ubicuas y más descentralizadas de hacer política.

La división clásica entre las esferas públicas y privadas ha terminado por diluirse en innumerables fronteras móviles de escasa nitidez. El cuidado y educación de los niños, por ejemplo, otrora materia privada es ahora claramente del interés público. Lo mismo ocurre con la salud o el medio ambiente, con la investigación científica o con la vivienda, con el entretenimiento y el ocio, con el arte y la vida familiar.

De modo frecuentemente inadvertido el Estado y en ello la política invade prácticamente todo intersticio de la vida social. Por ello la política, en su sentido más estricto, es asunto de todos pues a todos afecta de modo íntimo. La cosa pública se ha convertido para la mayoría en cosa indiscutiblemente personal.

Asociaciones ciudadanas, agrupaciones políticas, organizaciones no gubernamentales, voluntariados sociales, grupos asistenciales, ombudsman, colegios profesionales, cámaras, juntas de vecinos, sociedades de padres, institutos de investigación, universidades, medios y decenas de otras figuras con personalidad jurídica propia comparten ahora, de modo tácito o expreso, la responsabilidad de la reflexión política y del diseño de políticas, coadyuvando en muchos casos en su ejecución y contribuyendo también a su evaluación objetiva, constituyéndose así en órganos subsidiarios del quehacer público con injerencia en espacios otrora reservados al gobierno y los partidos.

La ciudadanización de la política, su desmonopolización de los poderes tradicionales de gobierno, para llevarla a instancias locales y sectoriales cada vez más descentralizadas y flexibles, representa un proceso de extraordinaria relevancia que implica más que una mayor democratización el surgimiento gradual de una forma distinta de democracia.

La democracia representativa tradicional, centrada en el sufragio, convoca periódicamente a la población para elegir representantes que la gobiernan, los que entre elecciones ejercen su mandato de modo pleno e irrestricto, monopolizando la acción política. De su eficacia para interpretar el interés público depende la permanencia de su partido en el poder. Los errores se pagan en las urnas pero entre cada elección el poder permanece incontestado.

Por el contrario, la democracia participativa que ahora emerge, centrada en los acuerdos de múltiples poderes subsidiarios, mantiene a la sociedad civil involucrada en política de forma permanente. No sólo opina sino planea, ejecuta y critica como actor principal del proceso.

Ejecutivo, legislativo y judicial comparten tácitamente con ella cada vez más un poder antes reservado, los grados de libertad del gobierno formal entre lecciones se han acotado de modo irreversible, ya no emanan exclusivamente de un mandato electoral sino del continuo logro de consensos.

Esta situación trastoca radicalmente mecanismos tradicionales que se encuentran en el centro mismo del proceso de hacer política. La democracia representativa es básicamente un sistema de elicitación basado en el antagonismo, en la adopción de posiciones encontradas, de enfrentamientos ideológicos y retóricos, de luchas partidistas en que se enfatizan sobre todo las diferencias, so pena de perder sufragios. Estrategias que obligan al maniqueísmo de lo blanco y negro que encaja mal con la naturaleza llena de matices en gris de los problemas reales.

Las coincidencias por su parte pierden relevancia en la vida partidista. La ética del conflicto convierte a la política de una lucha de principios o de ideas, a otra de slogans, de imágenes o de personalidades, ya que sólo bajo la creencia de que la oferta del propio partido es la correcta en tanto que la del opositor está equivocada cabe en conciencia solicitar el voto. Si ambos partidos están de acuerdo en lo

fundamental, lo que se disputa no es la instauración de un programa sino la mera titularidad de un cargo. Y esta es una verdad difícil de aceptar.

La democracia participativa introduce, por el contrario, un importante sesgo hacia la búsqueda permanente de consensos y de acuerdos. Las múltiples instancias de acción política directa para la sociedad civil no están vinculadas de modo estrecho a procesos electorales sino a soluciones de problemas concretos, al desarrollo de agendas específicas. No son tributarias a ultranza de un emblema, sino abogadas de una causa que no sólo no teme sino que busca activamente alianzas.

De este modo opone a la tendencia centrífuga de la democracia meramente representativa una saludable tendencia hacia las convergencias pragmáticas, hacia la política del consenso, hacia las causas comunes, hacia los sueños compartidos.

### **Nuestro compromiso con el Futuro.**

Como parte de los espacios recientemente abiertos en la evolución hacia una mayor democracia representativa, crece en muchos la preocupación sobre el grado en que el futuro, sobre todo el futuro a largo plazo, es tomado en cuenta durante el diseño de política, ya que ésta en nuestro país hoy se construye a través del choque sucesivo de opiniones opuestas, a partir de un abanico electoral marcadamente fragmentado y competitivo.

Las grandes desigualdades y predicamentos que sufre el país, su heterogeneidad natural, la profundidad de la crisis en que está envuelto y la consecuente radicalización de las posiciones políticas, hacen muy difícil el logro de escenarios comunes desde las trincheras de la lucha partidista. El futuro así parece perder importancia ante un presente lleno de urgencias y presiones que tiende a llenar el campo entero de las preocupaciones públicas. Al futuro se le da por sentado con ingenuidad como si fuera a cuidarse por sí mismo.

Esto es muy grave, pues en la medida en que los actos de hoy afectarán de modo cada vez más determinante el bienestar y las condiciones de vida de las próximas generaciones, hasta el punto de incurrir en riesgos de hacerlas inhumanas, el futuro se convierte en una variable fundamental en todo debate.

Piénsese en los episodios locales de anencefalia, suscitados en diversos parques industriales fronterizos, producto de nuestra falta de políticas públicas apropiadas sobre deposiciones tóxicas o en la aniquilación del setenta por ciento de nuestros bosques en los últimos treinta años o en la centuplicación del nivel de los contaminantes ambientales registrada durante las últimas cinco décadas.

Por lo que resulta hoy más que nunca imprescindible que el debate político se nutra de visiones prospectivas, de reflexiones pro-activas, de advertencias oportunas, de vigorosos e insistentes llamados de alerta.

Además, el largo plazo es el espacio por excelencia de la política nacional. Es en la visión de futuro común que surge y se acendra la identidad nacional. Debe pues rescatársele del actual acento sobre lo urgente que a menudo descarta a la ligera las consecuencias que mañana tendrán nuestras acciones. Sólo una política consciente del futuro tiene posibilidades de reconstruir la promesa fundamental de nuestra nacionalidad que nunca fue de botín sino de herencia.

En este marco es que **Encuentros para el Federalismo** encuentra la justificación plena de su naturaleza, el espacio de sus actividades, su definición y su alcance. Suya es la tarea de abocarse a la identificación de problemas y soluciones sobre los grandes temas nacionales, partiendo de una visión que enfatizando el largo plazo permita valorar la relevancia y oportunidad de las políticas de gobierno más allá del contexto urgente y del estrecho horizonte de lo inmediato.

Suya también es la tarea de difundir ampliamente sus propuestas entre quienes comparten preocupaciones semejantes o tienen responsabilidades públicas en la materia, así como entre la población en general. Suya, finalmente, la responsabilidad de luchar por el reconocimiento de que la tutela del futuro es una función irrenunciable del Estado.

En cuanto a herramientas, es dentro de la política deliberativa, basada en el debate informado que busca esclarecer y no sólo persuadir, en la que **Encuentros para el Federalismo**, habrá de inscribir sus trabajos, pues estamos convencidos que únicamente en la medida en que la reflexión colectiva sobre el devenir, desarrollada a profundidad y discutida a suficiencia, logre permear el manejo de la cosa pública, que se darán los elementos para un proceso consciente de cambio. Es decir, para una construcción del futuro común que evite a los mexicanos de mañana ser rehenes involuntarios de la imprevisión de hoy.

Hasta hoy nadie representa en el debate político nacional de modo expreso y sistemático al futuro, es decir, a los intereses de los mexicanos que aún no han nacido pero que sufrirán frontalmente la desertificación de gran parte del territorio nacional, el envenenamiento de nuestra atmósfera, de nuestros mares y de nuestros ríos, el agotamiento de nuestras fuentes acuíferas, la extinción de nuestra fauna, la quiebra o el abandono de nuestras instituciones de previsión y asistencia, la fractura acendrada y dolorosa de nuestro tejido social.

Nadie representa de modo sistemático y expreso a los intereses de aquellos que habrán de pagar mañana una inmensa deuda acumulada con desenfreno irresponsable y miope, ni a los intereses de los futuros ciudadanos de cientos de urbes congestionadas, inseguras y hostiles. A los intereses de los beneficiarios de la promesa rota de bienestar futuro contenida en nuestro proyecto de nación, a los herederos del sueño de los forjadores de la patria, del sueño que bien puede tornarse en pesadilla.

Pensemos el futuro en voz alta y de modo persistente, abordemos de forma decidida este último bastión de la subrepresentación política. Que no se excluya al futuro de ninguna discusión política crucial, pues para el que no sabe a dónde va cualquier camino es malo. Hagámoslo para recuperar los grados de libertad perdidos en el control de nuestro destino nacional, hagámoslo para asegurarnos de que México tendrá un mañana.

## PROGRAMA DE ACCIÓN

### Por un país que tenga inscrita en su agenda de futuro la aplicación real del federalismo

En *Encuentros por el Federalismo* reivindicamos el valor de la política y sobre todo su aplicación federalista. Con esta idea profesamos los valores de la nueva cultura democrática. En esta tarea quines formamos parte de esta Agrupación Política Nacional trabajaremos para que se conquiste el pleno ejercicio de la ciudadanía. En suma, nuestro objetivo es contribuir a la gestación de un nuevo *Encuentros por el Federalismo* en la sociedad mexicana.

#### Nuestros objetivos:

- Realizar esfuerzo tanto desde la federación como en los estados, regiones y municipios para que se aplique realmente el principio federalista inscrito en la Constitución Mexicana
- Contribuir a la creación de espacios públicos para el desarrollo y la práctica de una nueva una cultura democrática.
- Realizar esfuerzos para que exista una justa distribución entre los ciudadanos de los insumos educativos que requiere un ciudadano bien informado.
- Unir esfuerzos con organizaciones afines para que los mexicanos nos convirtamos en ciudadanos responsables tanto en el cumplimiento de sus obligaciones como en su exigencia de sus derechos
- Fortalecer el vínculo entre la ciudadanía inclinada a participar en la política, en todos sus ámbitos, y los insumos educativos, esto con la intención de fomentar, en todo momento, la creación de estos espacios.
- Lograr que México tenga servidores públicos mejor preparados; que ostenten una visión más honesta y más democrática para lograr, a la par de un desarrollo económico, un desarrollo social que privilegie la justicia distributiva y social.
- Contribuir tanto con las agrupaciones de la sociedad como con las instituciones para que el principio de equidad de género sea una realidad en el país.
- Lograr que el respeto al medio ambientes sea una norma respetada tanto por la sociedad como por el gobierno
- Trabajar de manera decisiva a la formación de mujeres y hombres, que a largo plazo se puedan desempeñar como mejores servidores públicos.
- Coadyuvar a la consolidación y perfeccionamiento de nuestro sistema democrático.
- Contribuir a que el principio de acceso a la información sea una realidad.
- Pugnar porque el principios de la transparencia sea una práctica común, tanto en la sociedad como en el gobierno
- Formar ideológica y políticamente a nuestros afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política.

Con esta idea en ***Encuentros por el Federalismo*** pretendemos:

- Un país en el que sea norma el federalismo como norma de respeto y colaboración entre la federación, los estados y los municipios
- Conquistar una sociedad más apta para la participación política, a través de instituciones democráticas sólidas, administradas por dirigentes capaces y honestos.
- Un desarrollo más homogéneo de los integrantes de la sociedad civil, participando en el establecimiento de parámetros de equidad y justicia social.
- Trabajar con un país que sea respetuoso de la equidad de género, la información, la transparencia y el respeto al medio ambiente.

### **Acciones:**

Las medidas para realizar los postulados y alcanzar los objetivos enunciados en la declaración de principios de ***Encuentros por el Federalismo*** son las siguientes.

1.-Realizar eventos orientados a analizar los mecanismos que permitan aplicar el federalismo en todos los ámbitos de la relación entre la federación, los estados y los municipios.

2.-Trabajar para que el precepto de autonomía estatal y municipios libre sean una realidad

3. Rescatar para los estudiantes de ingresos bajos un Programa de Becas a todos los niveles de educación

Diplomados y cursos de actualización para incrementar las capacidades de quienes, teniendo un grado de estudios superior, desean especializarse en algún área de la administración pública, como una alternativa más económica a los postgrados.

Ayuda económica a estudiantes de postgrado según sus méritos y necesidades.

### **4. Investigación Cuantitativa y Cualitativa**

Se promoverá la realización de encuestas, estudios cualitativos, y en general, proyectos de investigación, que contribuyan al entendimiento de la vida pública del país, haciendo énfasis en temas tales como: el sistema político mexicano, la gobernabilidad, el federalismo, los valores de los mexicanos, los procesos electorales, y demás fenómenos de interés en el ámbito de las ciencias sociales.

### **5. Difusión**

- Contribuir a organizar esfuerzos comunes para realizar conferencias y semanarios sobre temas de interés ciudadano.

- Debido a que nuestro fin último es crear ***Encuentros por el Federalismo*** en el conjunto más amplio posible, resulta crucial definir un plan de difusión fundamentado en alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que

compartan nuestros objetivos y que tengan los medios para llegar apropiadamente a los diferentes grupos en la sociedad. Para este fin, también se establecerán canales propios de comunicación y foro constante entre **Encuentros por el Federalismo** y la ciudadanía.

6.-*Internet*: Se elaborará una página electrónica que contenga datos y estudios estadísticos sociales, ensayos, artículos y todo tipo de documentos que ayuden en la investigación de las ciencias sociales. Este espacio servirá también para la difusión de todas las acciones que lleve a cabo **Encuentros por el Federalismo**. Asimismo, se aprovechará este espacio para publicar semestralmente un informe de los recursos de la Agrupación.

7.-*Revista*: Se trata de un proyecto editorial de cultura democrática con capacidad de financiamiento propio. Será un compilado de trabajos relevantes para las ciencias sociales y la sociedad civil en general. También se buscará que instituciones afines al público interesado en el contenido de este proyecto editorial, lo financien. Para este fin, es imperativo que la revista tenga una amplia difusión, con temas de interés para la ciudadanía en general, en vez de ser foro de discusión inalcanzable más que para unos cuantos.

8.-*Conferencias*: Buscaremos establecer un vínculo directo con la sociedad, a través de foros de discusión, mesas redondas y conferencias donde se reflexione sobre el papel de la democracia, la educación, la cultura cívica y demás temas que influyen en el desarrollo de la nación. Para este fin, se invitarán líderes de opinión nacionales y extranjeros que conviertan este espacio en uno de los puntos de generación de **Encuentros por el Federalismo** más importantes de México. Este proyecto se llevará a cabo en colaboración con diversas instituciones de educación superior, organizaciones no gubernamentales e instancias públicas que tienen recursos asignados para la investigación.

## 9. Financiamiento adicional

Además de los recursos que el Instituto Federal Electoral proporciona a las Agrupaciones Políticas Nacionales, **Encuentros por el Federalismo**, buscará otras vías de financiamiento con instituciones públicas y privadas (dentro del marco establecido en el COFIPE) y aportaciones voluntarias para solventar económicamente sus actividades y dar una cobertura más amplia a sus labores de difusión y promoción de la cultura democrática. También estableceremos convenios con fundaciones e instituciones educativas que compartan nuestros objetivos.

**ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS,  
PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS**

**NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS:** ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO

HOJA No.1

**ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS EN TÉRMINOS DE LOS INCISOS  
CONDUCTENTES DE LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 27 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS:

ARTÍCULO 25

I. LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS INVARIABLEMENTE CONTENDRÁ, POR LO MENOS:

- a) No cumple.
- b) Cumple parcialmente.
- c) No cumple.
- d) No cumple.

**OBSERVACIONES:** Cumple parcialmente.

PROGRAMA DE ACCIÓN:

ARTICULO 26

I. EL PROGRAMA DE ACCIÓN DETERMINARÁ LAS MEDIDAS PARA:

- a) Sí cumple.
- b) No cumple.
- c) Cumple parcialmente.
- d) No cumple.

**OBSERVACIONES:** Cumple parcialmente.

ESTATUTOS

ARTÍCULO 27

I. LOS ESTATUTOS ESTABLECERÁN:

- a) Sí cumple.
- b) Cumple parcialmente.
- c) Sí cumple.
- I. Sí cumple.
- II. Sí cumple.
- III. Sí cumple.
- IV. Cumple parcialmente.
- d) No cumple.
- g) Sí cumple.

**OBSERVACIONES:** Cumple parcialmente.

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA DECLARACIÓN  
DE PRINCIPIOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA  
“ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO”**

<i>DOCUMENTO</i>	<i>DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<b>COFIPE</b>		
<p><b>ARTÍCULO 25</b></p> <p>1. La declaración de principios invariablemente contendrá, por lo menos:</p> <p>a) La obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen;</p> <p>b) Los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postule;</p> <p>c) La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos; y</p> <p>d) La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.”</p>	<p>Páginas 4, 5 y 10.</p>	<p>No cumple, no hace mención.</p> <p>Cumple parcialmente, los menciona superficialmente.</p> <p>No cumple, no lo menciona.</p> <p>No cumple, no lo menciona.</p>



**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA  
ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA  
“ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO”**

<b>DOCUMENTO</b> <i>COFIPE</i>	<b>ESTATUTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>ARTICULO 27</p> <p>1. Los estatutos establecerán:</p> <p>a) La denominación del propio partido, el emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos. La denominación y el emblema estarán exentos de alusiones religiosas o raciales;</p> <p>b) Los procedimientos para la afiliación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones. Dentro de los derechos se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones, y el de poder ser integrante de los órganos directivos;</p> <p>c) Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos. Entre sus órganos deberá contar, cuando menos, con los siguientes:</p> <p>I. Una asamblea nacional o equivalente;</p> <p>II. Un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del partido;</p>	<p>Página 1; artículos 1 y 4.</p> <p>Páginas 2 y 3; artículos 8,10 y 11.</p> <p>Páginas 5, 6, 7 y 8; artículos 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34 y 35.</p> <p>Página 3; artículos 13, 14 y 15.</p> <p>Página 4; artículos 22, 25, 29, 30 y 31.</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Cumple parcialmente. Sólo faltó mencionar la participación por medio de delegados en las asambleas o convenciones.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA  
ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA  
“ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO”**

<b>COFIPE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>ESTATUTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
II. Comités o equivalentes en las entidades federativas; y	Páginas 8 y 9; artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55.	Sí cumple.	
V. Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A de este Código.	Página 7; artículo 31.	Cumple parcialmente. Toda vez que no indica la periodicidad del informe financiero.	
d) Las normas para la postulación democrática de sus candidatos;	Página 5; artículo 27.	No cumple. Sólo menciona para presidente o secretario general de la agrupación y no menciona la postulación democrática de candidatos en general.	
e) (...) No aplica			
f) (...) No aplica			
g) Las sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas y los correspondientes medios y procedimientos de defensa.	Páginas 13 y 14; artículos 81, 82, 83, 84, 85 y 86.	Sí cumple.	

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA  
ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA  
“ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO”**

<b>COFIPE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>ESTATUTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p><b>Numeral 9 del “Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin”</b></p> <p>“9 De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos:</p> <p>a) Una asamblea nacional u órgano equivalente, como principal centro de decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.</p> <p>b) Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.</p>	<p>Páginas 3 y 4; artículos 13, 14, 16, 17, 18, 19, y 21.</p> <p>Páginas 3 y 4; artículos 16 y 17.</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p>	

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA  
ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA  
“ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO”**

<b>COFIPE</b> <b>DOCUMENTO</b>	<b>ESTATUTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>c) El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales deberán resolverse los asuntos previstos en la orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.</p>	<p>Páginas 3 y 4; artículos 16, 17 y 18.</p>	<p>Sí cumple.</p>
<p>d) La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.</p>	<p>Página 4 y 5; artículos 22 y 29.</p>	<p>Sí cumple.</p>
<p>e) La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades federativas.</p>	<p>Páginas 8 y 9; artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55.</p>	<p>Sí cumple.</p>
<p>f) Disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.</p>	<p>Páginas 2, 3, 4, 5, 6 y 7; artículos 10, 11, 18, 25, 29, 30 y 31.</p>	<p>Cumple parcialmente. No menciona que las resoluciones tomadas en las asambleas son válidas para todo afiliado.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA  
ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA  
“ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO”**

<b>COFIPE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>ESTATUTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>g) Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>Página 7; artículo 31.</p>	<p>Sí cumple</p>	
<p>h) Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.</p>		<p>No cumple.</p>	
<p>i) La descripción de derechos y obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.</p>	<p>Páginas 2, 3, 5, 6, 7 y 8; artículos 8, 10, 11, 25, 27, 29, 30, y 35.</p>	<p>Sí cumple.</p>	
<p>j) Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.</p>	<p>Páginas 13 y 14; artículos 81, 82, 83, 84, 85 y 86.</p>	<p>Sí cumple.</p>	

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA  
ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA  
“ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO”**

<b>COFIPE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>ESTATUTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
k) Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.	Páginas 5, 6, 7, 8 y 11; artículos 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35 y 73.	Sí cumple.	l) La obligación de llevar un registro de afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.
m) El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.	Página 10; artículo 61 numeral 11.	Sí cumple.	n) El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.
n) Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.	Página 3; Artículo 17 inciso b).	Cumple parcialmente. No menciona un numero específico mínimo de afiliados para hacer valer acciones de responsabilidad, ni señala el derecho a la información.	a) El procedimiento para la liquidación de la Agrupación
b) El órgano facultado para la aprobación de los acuerdos de participación..	Páginas 5, 7, 10 y 11; Artículos 28, 32, 33, 34, 66, y 68.	Sí cumple.	b) El órgano facultado para la aprobación de los acuerdos de participación..
<b>TESIS RELEVANTE S3EL 008/2003</b>			

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA  
ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA  
“ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO”**

<b>DOCUMENTO</b> <i>COFIPE</i>	<b>ESTATUTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un numero razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quórum necesario para que sesione validamente.</p>	<p>Páginas 3 y 4; artículos 13, 14, 16, 17, 18, 19, y 21.</p>	<p>Sí cumple.</p>
<p>2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de a los afiliados del partido;</p>	<p>Páginas 2, 3, 5 y 8; artículos 8, 10, 11, 27 y 35.</p>	<p>Cumple parcialmente. No expone lo referente al derecho de ser informado, ni libre acceso y salida.</p>
<p>3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación de la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad.</p>	<p>Páginas 11, 13 y 14; artículos 69, 70, 81, 82, 83, 84, 85 y 86.</p>	<p>Sí cumple.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA  
ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA  
“ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO”**

<b>COFIPE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>ESTATUTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que puede realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio.</p>	<p>Páginas 2, 3, 4, 5 y 8; artículos 8, 10, 11, 18, 25, 27 y 35.</p>	<p>Cumple parcialmente. No expone la posibilidad de que el voto sea indirecto.</p>	
<p>5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y</p>	<p>Páginas 2, 3, 4 y 5; artículos 10, 11, 18 y 25.</p>	<p>Sí cumple.</p>	
<p>6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de periodos cortos de mandato.</p>	<p>Páginas 5, 6, 7, 8 y 11; artículos 25, 27, 29 numeral 3 y artículo 69.</p>	<p>Cumple parcialmente. No menciona los mecanismos de control de poder.</p>	